

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**ANÁLISIS DE LAS REDES POLÍTICA ECONÓMICAS ILÍCITAS (RPEI); CASO
DEL PARTIDO PATRIOTA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN
EL ORGANISMO EJECUTIVO (2012-2015)**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

WILLIAM ALFREDO HERRERA PATZÁN

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

y el título profesional de

POLITÓLOGO

Guatemala, mayo 2021



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

SECRETARIA GENERAL

Inga. Marcia Ivonne Véliz Vargas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR: Msc. Mike Hangel Rivera Contreras

VOCAL I: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán

VOCAL II: Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

VOCAL III: Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná

VOCAL IV: Br. Karla María Morales Divas

SECRETARIA: Msc. Ana Nineth Burgos Méndez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -
PRIVADO-**

COORDINADOR: Lic. Henry Dennys Mira Sandoval

EXAMINADORA: Licda. Claudia María Morán Véliz

EXAMINADORA: Licda. Nidia Eunice Díaz Morales

EXAMINADOR: Lic. Werner Enrique Castillo Regalado

EXAMINADORA: Msc. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Msc. Mike Hangel Rivera Contreras

SECRETARIA: Msc. Ana Nineth Burgos Méndez

COORDINADOR Lic. Werner Enrique Castillo Regalado

EXAMINADOR: Lic. Henry Dennys Mira Sandoval

EXAMINADORA: Msc. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

William Alfredo Herrera Patzán

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, trece de mayo del año dos mil veintiuno.

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“Análisis de las Redes Políticas Económicas Ilícitas (RPEI); Caso del Partido Patriota en el Ejercicio de la Función Pública, en el Organismo Ejecutivo (2012-2015)”**, presentada por el (la) estudiante **William Alfredo Herrera Patzán**, carné No. **201120332**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/10

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diez de mayo del año dos mil ventiuno, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, Lic. **Henry Dennys Mira Sandoval** y Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis: **“Análisis de las Redes Políticas Económicas Ilícitas (RPEI); Caso del Partido Patriota en el Ejercicio de la Función Pública, en el Organismo Ejecutivo (2012-2015)”**, presentado por el (la) estudiante **William Alfredo Herrera Patzán**, carnet No. **201120332**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
sebm
/9

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de abril del año dos veintiuno, realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **William Alfredo Herrera Patzán**, carné No. **201120332** para optar al grado de Licenciado (a) en **Ciencia Política** titulada: **“Análisis de las Redes Políticas Económicas Ilícitas (RPEI); Caso del Partido Patriota en el Ejercicio de la Función Pública, en el Organismo Ejecutivo (2012-2015)”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, Lic. **Henry Dennys Mira Sandoval** y el Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Examinador

Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
Examinadora

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado,
Coordinador de Carrera

c.c. archivos
sebm
/8

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciséis de abril del año dos mil veintiuno.

ASUNTO: El (la) estudiante **William Alfredo Herrera Patzán** carné No. **201120332** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) **Licenciado Max José Castillo y Castillo**, en su calidad de Asesor, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/7

Guatemala, 12 de abril de 2021

Maestro

Mike Angelo Rivera Contreras

Director

Escuela de Ciencia Política

Respetable Msc. Rivera:

De acuerdo con la Resolución emitida por esta Dirección, remito el presente dictamen en el que hago constar que procedí a asesorar el trabajo de Tesis título **“ANÁLISIS DE LAS REDES POLÍTICO ECONÓMICAS ILÍCITAS (RPEI); CASO DEL PARTIDO PATRIOTA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL ORGANISMO EJECUTIVO (2012-2015)”** realizada por el estudiante WILLIAM ALFREDO HERRERA PATZÁN, quien se identifica con el carnet 201120332.

El proceso de investigación fue llevado a cabo con rigurosidad y cumple con los requisitos establecidos por esta unidad académica para su aprobación, por lo que solicito continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,



Licenciado Max José Castillo y Castillo
Colegiado Activo 3514
Asesor de Tesis

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: El (la) estudiante **William Alfredo Herrera Patzán**, carné No. **201120332** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Licenciado (a) **Max José Castillo y Castillo**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
sebm
/6

Guatemala, 21 de noviembre del 2019

Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“Análisis de las Redes Políticas Económicas Ilícitas (RPEI); Caso del Partido Patriota en el Ejercicio de la Función Pública, en el Organismo Ejecutivo (2012-2015)”**, presentado por el (la) estudiante **William Alfredo Herrera Patzán**, carné No. **201120332** puede autorizarse como Asesor (a) al (a la) Licenciado (a) **Max José Castillo y Castillo**.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
sebm
/5

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: El (la) estudiante **William Alfredo Herrera Patzán**, carné No. **201120332** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Coordinadora del Área de Metodología, Maestra **Nora Lizeth Gálvez García**, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera de Ciencia Política, Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, para que emita visto bueno sobre la propuesta del (de la) Asesor (a).

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/4



Guatemala, 18 de noviembre del 2019

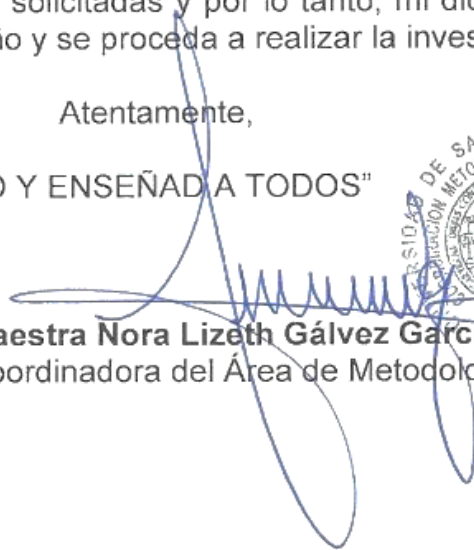
Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“Análisis de las Redes Políticas Económicas Ilícitas (RPEI); Caso del Partido Patriota en el Ejercicio de la Función Pública, en el Organismo Ejecutivo (2012-2015)”**, presentado por el (la) estudiante **William Alfredo Herrera Patzán**, carné No. **201120332** quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”


Maestra Nora Lizeth Gálvez García
Coordinadora del Área de Metodología



c.c. archivos
sebm
/3

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de noviembre del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: El (la) estudiante **William Alfredo Herrera Patzán**, carné No. **201120332** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, pase a la Maestra **Nora Lizeth Gálvez García**, Coordinadora del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/2



Guatemala, 15 de noviembre del 2019

Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Maestro Rivera:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“Análisis de las Redes Políticas Económicas Ilícitas (RPEI); Caso del Partido Patriota en el Ejercicio de la Función Pública, en el Organismo Ejecutivo (2012-2015)”**, propuesto por el (la) estudiante **William Alfredo Herrera Patzán** carné No. **201120332**, puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
sebm
/1

Agradecimiento

- A mi madre:** Por su apoyo y soporte incondicional durante esta etapa académica.
- A mi padre:** Por inculcarme el deseo de aprender siempre.
- A mi abuela,
hermano y hermanas:** Por su apoyo en momentos claves, sin los cuales hubiese sido imposible concluir este proceso.
- A mi asesor y amigo:** Max Castillo, por su confianza y guía durante la asesoría. Así como por su amistad brindada desde los primeros años de mi etapa universitaria.
- A mis catedráticos:** Por formar parte del proceso de aprendizaje y por los valiosos aportes de conocimientos en mi formación.
- A mis compañeros de estudios:** Porque aprendí de cada uno durante los años compartidos.
- A la Universidad de
San Carlos de Guatemala:** Por brindarme la oportunidad de acceder a la educación universitaria, sin la cual hubiese sido imposible continuar con mi preparación académica. A la Escuela de Ciencia Política, por la valiosa etapa de aprendizaje. ¡Un orgullo ser sancarlista!

Dedicatoria

A mi mamá:

Más que mío, este logro es tuyo. Por todo lo que hemos atravesado para llegar hasta este momento. Por muchos más logros juntos.

A mi papá:

Estoy seguro que el cumplimiento de esta meta te habría llenado de orgullo. Fue tu ejemplo lo que me impulsó a lograrlo, fue lo más valioso que me dejaste.

A mi abuela, hermano, hermanas y sobrinos:

Porque el esfuerzo no ha sido únicamente mío. Porque el anhelo no fue únicamente mío. Para ustedes es también este logro. A mis sobrinos, a quienes aprecio de manera incondicional y a quienes espero ser de apoyo útil para su vida.

A mis amigos:

Con los que compartí valiosos y gratos monumentos durante mi vida universitaria. A los que de alguna manera han contribuido en el logro de este objetivo personal.

A los que fueron, son y serán:

A los que conocí y de quienes aprendí durante mi participación en la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política y en el proceso de recuperación de la AEU, fueron momentos memorables y de mucho aprendizaje, muchas gracias por la oportunidad de aportar y la confianza.

*¡No temas preguntar, compañero!
¡No te dejes convencer!
¡Compruébalo tú mismo!
Lo que no sabes por ti,
no lo sabes.*

Bertolt Brecht

Índice

Introducción	I
Capítulo I: Aspectos Metodológicos y Abordaje Teórico.....	1
1.1 Aspecto metodológico.....	1
1.1.1 Justificación	1
1.1.2 Planteamiento del Problema	2
1.1.3 Preguntas Generadoras	3
1.1.4 Objetivos de Investigación	3
1.1.5 Delimitación	4
1.1.6 Metodología.....	4
1.2. Abordaje teórico.....	6
1.2.1 Análisis de Redes Sociales	6
1.2.2 Teoría de elección racional.....	8
1.2.3 Estado	9
1.2.4 Captura del Estado.....	11
1.2.5 Reconfiguración cooptada del Estado	12
1.2.6 Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad	14
1.2.7 Red político-económica ilícita.....	15
1.2.8 Estructuralismo y corrupción estructural.....	20
Capítulo II: Antecedentes	23
2.1 Corrupción en Guatemala	23
2.2 Dinámica de los partidos políticos en Guatemala	26
2.3 Partido Patriota.....	27
2.3.1 Gasto de campaña electoral	28

2.3.2 Desempeño electoral	29
2.4 Casos de corrupción del Partido Patriota	31
2.4.1 Caso: La Coperacha.....	31
2.4.2 Caso: La Línea.....	33
2.4.3 Caso: Impunidad y Defraudación	36
2.4.4 Caso: Lago de Amatitlán	37
2.4.5 Casos: Patrullas y Blindados	38
2.4.6 Caso: TCQ	40
2.4.7 Caso: Construcción y Corrupción	41
2.4.8 Caso: Odebrecht	44
Capítulo III: Análisis de las Características Constitutivas de la Red Político- Económica Ilícita y del Partido Patriota.....	47
3.1. Análisis general de la red	47
3.2 Análisis de las características constitutivas de la Red Política Económica Ilícita en el Partido Patriota.....	53
Capítulo IV: Análisis Prospectivo de las Redes Político-Económicas Ilícitas y la Corrupción en Guatemala.....	67
4.1 Variables estratégicas sobre la corrupción en Guatemala.....	68
4.1.1 Agenda de Estados Unidos en Guatemala	68
4.1.2 Capacidad institucional para luchar contra las redes político económicas ilícitas	70
4.2 Escenarios para Guatemala	72
4.2.1 Sofisticación de la corrupción: hacia las redes político-económicas ilícitas.....	72
4.2.2 Gatopardismo: una lenta transición	76
4.2.3 Hacia los países percibidos como menos corruptos	78
Conclusiones	81

Bibliografía	84
Anexos	92
Boleta de entrevista	92
Perfil de los principales funcionarios del Partido Patriota	93
1. Otto Pérez Molina	93
2. Roxana Baldetti	96
3. Alejandro Sinibaldi	98
4. Mauricio López Bonilla	100
5. Juan Carlos Monzón.....	101
Listado de actores y resultados de Gephi	103

Índice de Tablas

Tabla 1. Desempeño electoral del Partido Patriota del 2003-2011	30
Tabla 2. Regalos entregados a Otto Pérez Molina.....	33
Tabla 3. Regalos entregados a Roxana Baldetti.....	33
Tabla 4. Información básica la red de los casos analizados.....	48
Tabla 5. Principales métricas utilizadas para el análisis de la red de los casos del Partido Patriota.....	49
Tabla 6. Distribución de miembros de la red por nivel.....	54
Tabla 7. Líderes identificados por el MP y la CICIG de cada estructura.....	56
Tabla 8. Desglose por sector de los actores ubicados en el nivel alto de la red.....	57
Tabla 9. Integrantes de la estructura según el caso de corrupción.....	60
Tabla 10. Integrantes de la estructura según el caso de corrupción.....	62
Tabla 11. Casos, temporalidad y monto estimado de sobornos gestionados.....	63

Índice de Gráficos

Gráfica 1. Evolución de Guatemala en el Índice de Percepción de Corrupción.....	24
Gráfica 2. Estimación del financiamiento electoral privado en Guatemala.....	25
Grafica 3. Representación de la red de los casos del Partido Patriota, según los logaritmos Yifan Hu Proporcional y Fruchterman Reingold.....	49
Grafica 4. Distribución de grados medios según su peso en la red.....	50
Grafica 5. Distribución del diámetro de la red.....	51
Gráfica 6. Nodos según el grado de intermediación.....	52
Gráfica 7. Distribución y coincidencia entre subcomunidades de la red y los casos de corrupción.....	53
Grafica 8. Distribución de miembros de la red según el nivel.....	55
Grafica 9. Distribución de nodo según el tipo, agrupados en casos.....	58
Grafica 10. Representación utilizando los logaritmos Yifan Hu Proporcional y Fruchterman Reingold.....	59
Gráfica 11. Delitos y casos según su grado en la red.....	64

Introducción

Durante el año 2015 se desarrollaron en Guatemala masivas y constantes manifestaciones, principalmente urbanas, en contra del gobierno del Partido Patriota en particular y contra la corrupción en general, a partir de la investigación sobre una estructura de corrupción que operaba en las principales aduanas del país y en la que participaba, Juan Carlos Monzón, secretario privado de la vicepresidenta Roxana Baldetti. En un contexto de convulsión y polarización social que inició en abril del 2015, el análisis, las preguntas y las respuestas de periodistas, analistas, académicos y expertos centraron su atención en situaciones o características del fenómeno que atendían lo inmediato, lo coyuntural.

Las respuestas, por un lado, resaltaron la magnitud de los casos corrupción sin adentrarse en comprender específicamente cómo sucedió y quienes, además de los altos funcionarios de gobierno, participaron de manera directa en ese esquema de corrupción. Por otro lado, el bajo nivel analítico se limitó a comprender y explicar el fenómeno de las manifestaciones ciudadanas, su contexto, alcances y capacidad de movilización.

Por tanto, surge la necesidad de ampliar la comprensión de otras actividades y situaciones con un efecto coyuntural específico, que igualmente requieren ser atendidos de manera precisa, que describan más. En ese mismo sentido, analizar un caso particular de un partido político en el ejercicio del gobierno, trascendiendo del análisis de la gestión: resultados, logros o metas alcanzadas.

Por lo que, el objetivo principal de la tesis es analizar la posibilidad de describir al Partido Patriota, en el ejercicio de la función pública en el Organismo Ejecutivo (2012 – 2015), como una red política económica-ilícita, concepto planteado por Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, a partir del cual, se determinan sus alcances, características y capacidad descriptiva.

Por lo tanto, en el Capítulo I se establecieron los aspectos metodológicos y teóricos, tales como la justificación, el planteamiento, las preguntas generadoras y los objetivos, así como los marcos conceptuales que sirven de base para la realización de la tesis. En ese sentido, destaca la aplicación del enfoque metodológico del Análisis de Redes Sociales (ARS), que se plantea como un enfoque novedoso para la Ciencia Política en el país, debido a que debe realizarse con un programa informático especializado. De tal cuenta, ofrece métricas para la realización del análisis y permite la visualización de interacciones complejas entre actores.

Continuando, en el Capítulo II se realiza un breve recorrido sobre los antecedentes de hechos de corrupción relevantes en el Organismo Ejecutivo, la descripción de la dinámica de los partidos políticos en Guatemala, culminando con los aspectos esenciales del Partido Patriota desde su fundación, tales como: el desempeño electoral y el financiamiento de las campañas políticas, así como, la descripción de los nueve casos de corrupción seleccionados para la elaboración de esta tesis.

En el Capítulo III se realiza la comprobación empírica de las características constitutivas de una red política-económica ilícita, analizando la interrelación de los actores que participaron en los casos de corrupción. Capítulo en el que además de profundizar en el análisis de la totalidad de los casos, se visualiza de manera gráfica la red política económica ilícita del Partido Patriota.

Finalmente, en el Capítulo IV se realiza un análisis prospectivo a partir de dos variables y tendencias estratégicas para la comprensión de la corrupción y de las redes político económicas ilícitas en Guatemala. Así mismo, se plantean posibilidades futuras a través de tres escenarios, que surgen a partir del análisis de los antecedentes y el análisis de los casos del Partido Patriota en particular y la corrupción estructural en general.

Capítulo I: Aspectos Metodológicos y Abordaje Teórico

En este primer apartado se exponen los aspectos metodológicos que se utilizaron, en detalle, para la elaboración final de la tesis, presentado inicialmente en el diseño de tesis, previamente aprobado por las autoridades académicas.

1.1 Aspecto metodológico

1.1.1 Justificación

En Guatemala, los estudios sobre partidos políticos se han enmarcado en los tópicos tradicionales; funcionamiento, institucionalización, procesos internos, entre otros. Sin embargo, por otra parte, la comprensión de los partidos políticos en el ejercicio del gobierno continúa siendo un reto importante para la Ciencia Política en el país, debido al impacto que estos tienen en la vida política de la sociedad guatemalteca.

Por ello, el interés de este trabajo consiste en proveer de insumos para la comprensión del gobierno del Partido Patriota, que, a partir de la persecución penal de sus principales integrantes, centró la atención en los casos de corrupción que se les vinculó. A partir del 2015, lo que se evidenció fue que la corrupción del Partido Patriota en el gobierno trascendió las explicaciones clásicas y en la medida en que surgían las diferentes investigaciones, vinculaban a más actores, lo cual ha contribuido a aumentar la complejidad del problema y, por ende, su entendimiento.

En ese sentido, además de permitir una mayor comprensión del fenómeno mencionado, buscamos previamente limitar un concepto que permita describirlo de manera correcta, teniendo como enfoque los alcances o niveles de corrupción presentados por el Partido Patriota en el ejercicio de la función pública. El análisis descriptivo, busca aportar a la Ciencia Política en el país, al analizar a los partidos políticos desde una óptica distinta, ampliar la discusión sobre el uso y aporte del concepto planteado, y a la ciudadanía, tener una herramienta conceptual que ayude a determinar los alcances de la corrupción en el país.

1.1.2 Planteamiento del Problema

Los casos de corrupción presentados por el Ministerio Público -MP- y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala -CICIG-, particularmente desde el 2015, en contra de altos miembros del gobierno del Partido Patriota y empresarios del país, además de evidenciar un problema público como lo es la corrupción. Demostraron, para la Ciencia Política, la incapacidad conceptual y analítica de explicar y describir un caso particular y complejo de corrupción. En ese contexto, se rescata el Índice de Percepción de Corrupción¹, que ubicó a Guatemala en el puesto 149 en 2020, siendo uno de los países en los que más corrupción se percibe de los gobernantes y la institucionalidad pública.

El entramado que crearon altos funcionarios de gobierno para apropiarse de los recursos públicos, aunque contribuyen, no puede explicarse únicamente con los conceptos últimamente utilizados de Captura del Estado y Reconfiguración Cooptada del Estado, sobre todo porque estos ponen el acento en los resultados y efectos de la corrupción.

Por ello, el reto es doble, pero se complementan y están relacionados. Por un lado, analizar la posibilidad de aprovechar mediante una limitación correcta de sus alcances, la utilidad del concepto de Redes Político-Económicas Ilícitas que provee la CICIG. Por el otro, determinar si el gobierno del Partido Patriota cumple con las características de una Red Político Económica Ilícita, que, a su vez, contribuya a la comprensión de los alcances de la corrupción en el ejercicio de gobierno en un caso específico en Guatemala.

Ambos casos presentan sus propias dificultades, en el primero la capacidad analítica de limitar correctamente el concepto de RPEI que mantenga la esencia propuesta por la CICIG, pero que la definida correctamente y por el otro, sistematizar, analizar y describir los casos del gobierno del Partido Patriota.

Finalmente, el reto de ampliar el entendimiento sobre cualquier acto de corrupción, en que generalmente se enfoca en entenderla como un problema exclusivamente de la

¹ Informe elaborado anualmente desde 1995 por la organización Acción Ciudadana, capítulo en el país de Transparencia Internacional. Para su elaboración se analizan

administración pública, excluyendo a actores privados que igualmente juegan un rol relevante en las acciones de corrupción.

1.1.3 Preguntas Generadoras

Para la realización de la investigación se inició planteando la siguiente pregunta generadora ¿Es posible describir al Partido Patriota, en el ejercicio de la función pública en el Organismo Ejecutivo (2012 – 2015), como una red político-económica ilícita (RPEI)?.

Preguntas específicas

1. ¿Cuáles son las características de una red político-económica ilícita?
2. ¿Podría contribuir el concepto de red político-económica ilícita al entendimiento de la complejidad de la corrupción en el país?
3. ¿Quiénes son los principales miembros y funcionarios del Partido Patriota vinculados a actos de corrupción y su relevancia política?

1.1.4 Objetivos de Investigación

El objetivo general es lograr determinar si el Partido Patriota, en el ejercicio de la función pública en el Organismo Ejecutivo (2012 - 2015), se puede describir como una red político-económica ilícita (RPEI).

Objetivos específicos

1. Conceptuar la red político-económica ilícita (RPEI) y sus principales características.
2. Establecer la contribución del concepto red político-económica ilícita al entendimiento de la complejidad de la corrupción en el país
3. Identificar a los principales miembros y funcionarios del Partido Patriota vinculados a actos de corrupción y su relevancia política.

1.1.5 Delimitación

La Unidad de Análisis seleccionada para la realización de la tesis fue el Partido Patriota en el ejercicio de la función pública en el Organismo Ejecutivo, contemplando el período contemplado del 14 de enero de 2012 al 2 de septiembre 2015, periodo en el cual, miembros y altos funcionarios del Partido Patriota ejercieron la función pública en el Organismo Ejecutivo, que culmina con la renuncia del presidente Otto Pérez Molina. Por su parte, la delimitación del ámbito geográfico es la República de Guatemala.

1.1.6 Metodología

Debido a que la red político-económica ilícita es un fenómeno social y político, con lo cual, el interés fue profundizar en su comprensión, partiendo del análisis detallado del fenómeno, obteniendo con ello una descripción amplia del mismo, principalmente de sus características constitutivas.

Ante la dificultad que presentaron las preguntas de investigación, el método que mejor contribuyó a ello es el Análisis de Redes Sociales (ARS), que es un enfoque metodológico y técnica al mismo tiempo (Brand y Gómez, 2006). Sin embargo, para este caso, su aplicación fue en cuanto al método y técnica. Método porque “el análisis de redes sociales generalmente estudia la conducta de los individuos a nivel micro, los patrones de relaciones (la estructura de la red) a nivel macro, y las interacciones entre los dos niveles”.

Por su parte, técnica porque es una “(...) herramienta de medición y análisis de las estructuras sociales que emergen de las relaciones entre actores sociales diversos (individuos, organizaciones, naciones, etc.). El ARS es un conjunto de técnicas de análisis para el estudio formal de las relaciones entre actores y para analizar las estructuras sociales que surgen de la recurrencia de esas relaciones o de la ocurrencia de determinados eventos” (Brand y Gómez, 2006).

Debido a que “el análisis de redes es la aproximación que permite procesar, examinar y visualizar un amplio conjunto de actores y los posibles enlaces entre ellos” (Cárdenas,

2016), el método y la técnica permitieron analizar los principales casos de corrupción en los que se señala a los principales funcionarios del Partido Patriota, quienes ejercieron la función pública en el Organismo Ejecutivo. En ese sentido, se utilizó el software informático especializado Gephi, que analizó y proyectó de manera visual la relación de los actores y la relevancia de estos.

Sobre el proceso de análisis con Gephi, primero se seleccionaron los casos y se recopiló la información de los objetivos, funcionamiento en detalle de la operación de cada una de las estructuras, entendiendo el rol complementario que desempeñaron los actores participantes en cada estructura. Posteriormente, se introdujo la información al programa, conectando a cada actor según su participación. Posteriormente se analizó la información, obteniendo diferentes métricas que permitieron establecer el grado de integración de la red, el rol estratégico de los actores para la red, así como la distribución de estos.

Para la selección de los casos se consideró aquellos casos emblemáticos en los que se involucró a miembros activos y relevantes del gobierno del Partido Patriota, tales como presidente, vicepresidenta y ministros, así mismo, aquellos en los que más cobertura mediática tuvieron, de los cuales se eligieron nueve casos, utilizando la misma denominación de la CICIG, siendo estos: La Coperacha, La Línea, Defraudación y Corrupción, Lago de Amatitlán, TCQ, Patrullas, Blindados, Construcción y Corrupción, y Odebrecht.

A su vez, las técnicas de recopilación de información que se utilizaron como insumos fueron; la revisión documental de informes oficinales de organizaciones nacionales e internacionales y los reportajes periodísticos acerca del Partido Patriota, los cuales contribuyeron a delimitar con claridad a actores importantes dentro de la estructura partidaria y de gobierno, así como conocer la dinámica entre estos.

Se recopiló y sistematizaron los principales casos penales, en los que se señaló de corrupción a altos funcionarios de ese gobierno, los cuales permitieron determinar la posibilidad de ser parte de una RPEI. A partir de lo anterior, se analizó las declaraciones judiciales de testigos y miembros de gobierno señalados de actos de corrupción, que contribuyeron a profundizar en el análisis de la existencia de la RPEI y estructura.

Finalmente, se complementó con una entrevista semi estructurada realizada al politólogo y experto en el análisis de los partidos políticos en Guatemala, Javier Brolo, quien se ha desempeñado como investigador en la Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Así mismo, se buscó ampliar las entrevistas a otros expertos, sin embargo, no fue posible establecer comunicación.

1.2. Abordaje teórico

En este segundo apartado se exponen los principales enfoques teóricos y categorías conceptuales que en conjunto constituyen el marco para la elaboración de la tesis, que permiten ubicar conceptualmente las premisas sobre las que se fundamenta este trabajo de investigación. Cabe destacar que, el objetivo de plantear y utilizar enfoques teóricos y conceptos diversos, se busca analizar en profundidad la problemática, permitiendo la complementariedad y colaboración interdisciplinaria.

1.2.1 Análisis de Redes Sociales

El origen del Análisis de las Redes Sociales -ARS o *Social Network Analysis (SNA)* ha atravesado por un proceso permanente de complementariedad entre diferentes áreas de investigación y disciplinas científicas desde el siglo XX. De manera general, es posible identificar tres grandes etapas en el fortalecimiento de este enfoque. La primera etapa con la sociometría. En la segunda etapa se incorporan a los nodos (individuos) aislados, así como el análisis simultáneamente de los nodos y sus conexiones. En la tercera etapa se introduce el apoyo de la computación (Dettmer y Reyna, 2014).

Un aspecto relevante es que ARS se ha consolidado a través de los aportes de la sociología (Brand y Gómez, 2006) y la matemática (Fernández, 2008). Desde la sociología por su enfoque estructural y la sociometría. La sociometría “representada por autores como Kurt Lewin y Jacobo Moreno, quienes se interesaron por formalizar las relaciones sociales en pequeños grupos” (Dettmer y Reyna, 2014). Kurt Lewis citado en (Lozares, 1996) “puso de relieve el hecho de que la percepción y el comportamiento de los individuos de un grupo, así como la misma estructura del grupo son relevantes”.

Tal como es posible observar, el marco amplió que sirvió como base del análisis de redes sociales desde sus inicios fue el estructuralismo (Lozares, 1996), es decir, que entiende el comportamiento de los individuos influidos y condicionados por las estructuras. En consecuencia, lo que buscó este nuevo enfoque es el entender la relación entre individuos como conjunto, por lo que, “el análisis de redes sociales es una metodología de investigación que ha venido cobrando gran importancia entre la comunidad académica, científica y de la sociedad civil” (Brand y Gómez, 2006).

El aporte de la matemática fue a través de la teoría de grafos que “posibilita la identificación de la densidad, que es cuando una red tiene muchas aristas (denso) o muy pocas aristas (disperso)” (Mesa y Murcia, 2019). Así mismo, su utilidad se debe a que “tiene un vocabulario que puede ser utilizado para analizar muchas propiedades de las estructuras sociales; nos ofrece las operaciones matemáticas por las cuales esas propiedades pueden analizarse y medirse; y nos permite probar teoremas sobre los grafos y, por tanto, deducir y someter a test determinados enunciados” (Rodríguez, 2013). En este punto, cabe destacar que el aporte de la matemática permite y busca “complementar (no sustituir) los análisis cualitativos (Mesa y Murcia, 2019).

Por tanto, el ARS “es un avance teórico y metodológico que investiga relaciones, enlaces, contactos, pautas relacionales y estructuras, es decir, redes” (Lozares, 1996), útil para la representación gráfica y la interpretación de dinámicas sociales. Así mismo, “va más allá de las aproximaciones habituales que buscan datos descriptivos o atributivos de los actores sociales y se pregunta por las relaciones que se establecen entre diferentes actores que forman parte de una estructura social (Fernández, 2008)”.

El uso de las ARS no se limita a una disciplina específica, debido al potencial que ofrece para el análisis, es una “herramienta transversal a distintas disciplinas científicas” (Fernández, 2008). Por lo que, es posible “comprender múltiples procesos sociales, económicos, empresariales, culturales, políticos, ambientales, comunitarios, etc.” (Brand y Gómez, 2006).

Según el análisis que se pretende realizar, es posible establecer tres tipos. Un análisis egocéntrico, que ubica al actor individual en el centro; análisis intermedio, cuando se estudia la relación entre dos o más actores; o red completa o sistema, que analiza el conjunto de la red (Fernández, 2008) (Lozares, 1996). Otro aspecto relevante es que es posible investigar las relaciones tanto a nivel micro como macro (Dettmer y Reyna, 2014).

El ARS es conjunto de técnicas de investigación que permiten la recolección, sistematización y análisis de la información. (Brand y Gómez, 2006), que con el apoyo de la computación y de *softwares* especializados es posible utilizar y procesar grandes cantidades de datos, facilitando la tarea de sistematización y visualización. A su vez, la información puede recabarse a través de cuestionarios, entrevistas, documentos, archivos, observación u otros métodos etnográficos (Dettmer y Reyna, 2014).

Finalmente, una premisa importante del análisis de redes sociales, es que reconoce a los individuos como actores intencionales que ocupan una posición en la estructura, situación que algunos especialistas consideran como relevante para establecer una relación con la teoría de elección racional (Dettmer y Reyna, 2014).

1.2.2 Teoría de elección racional

La teoría de la elección racional es un enfoque metodológico que surgió y se fortaleció con el individualismo metodológico (Caro, 2018) (De la Rosa, 2008), que trata de entender y explicar los fenómenos sociales a partir de acciones de los individuos (Martínez, 2004). De manera más reciente la teoría se fortaleció por los aportes principalmente de la economía (Caro, 2018). Sin embargo, la teoría se ha posicionado como útil para otras disciplinas científicas, entre ellas la Ciencia Política.

Entonces, de lo que trata la teoría de elección racional es los procesos permanentes de toma de decisión de los individuos, destacando que las actividades de los individuos comparten dos propiedades generales: intencionalidad y racionalidad (Abitbol y Botero, 2005), que buscan la maximización de los resultados. Entonces se habla de elecciones, pero también de acciones (Villamil-Barriga, 2009).

Sobre los aspectos racionales es entender que “una acción intencional es una acción causada por razones que están compuestas por deseos y creencias” (Abitbol y Botero, 2005). Lo anterior, significa que para que una acción ocurra debe atravesar previamente por un proceso de análisis entre varias alternativas posibles.

Sobre los aspectos maximización, se debe a que el objetivo de atravesar por ese proceso de racionalización es la de obtener los mejores beneficios para el interés del individuo con la decisión tomada (Abitbol y Botero, 2005) (Durán, 2011). Sobre este último aspecto Kahneman y Teversky citados en (Villamil-Barriga, 2009) plantean que la maximización depende de los siguientes elementos: el resultado en términos de ganancia o pérdida, la probabilidad de ganancia o pérdida, y el marco o contexto del problema.

Por lo tanto, para los objetivos de esta tesis, se plantea recuperar los aspectos centrales de esta teoría, que es la racionalidad de las elecciones y las acciones, que buscan la maximización de los resultados, especialmente para profundizar en el entendimiento de las actividades de los individuos.

1.2.3 Estado

Sobre el significado del Estado se ha escrito de manera extensa, el consenso gira sobre sus elementos básicos: población, territorio y poder (Díaz, 2018), sin embargo, existen diferentes interpretaciones sobre su origen, las funciones y su razón de ser. La premisa fundamental es que, “el Estado es ante todo una idea, un constructo social, asociado generalmente a la autoridad” (Porrúa, 2005), por lo que el grado de complejidad es alta, limitando su comprensión.

La necesidad de organizarnos y convivir en sociedad fue una de las principales razones del surgimiento. Generando para ello, “la estructura institucional que permite la toma de decisiones colectivas” (Cisneros, 2014). Al ser decisiones colectivas, se habla sobre el poder político, “que en un sentido muy amplio sería el que corresponde a la autoridad que gobierna una sociedad” (Bobbio, 1989), por lo que Bobbio entiende al Estado como una forma compleja de organización social.

Para este caso, se centra la atención principalmente en uno de sus elementos, que corresponde al poder en sentido estricto, y ordenamiento jurídico y político, en sentido amplio. Para lograrlo, se propone entender al Estado como ente asociado al ordenamiento de la sociedad (reglas y leyes) y como aparato (instituciones). Por tanto, para el primer caso; Estado-ordenamiento, vincular al Estado y derecho, destacando así la dimensión jurídica del completo entramado institucional y organizativo que ejerce el poder sobre una población y un territorio. Para el segundo caso; “el Estado-aparato alude fundamentalmente a la organización política en sí misma” (Díaz, 2018).

Concretizando la idea del Estado y sin ignorar, ni profundizar en los antecedentes y el contexto específico en el que surge el Estado de Guatemala, es posible considerarlo a partir de 1871, en el que se establece con claridad sus límites territoriales e inicia un proceso de institucionalización, en su sentido moderno.

Actualmente, y según el artículo 140 de la Constitución Política (1985), el Estado de Guatemala está “organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades”, el cual muestra la relevancia para el conjunto de la sociedad. Para ello, genera un andamiaje institucional necesario para su organización, definiéndola como “su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo”.

De las tres características más importantes del sistema de gobierno, la relevante para este caso es el republicano, el cual significa, según el artículo 141 de la Constitución, que la institucionalidad política se divide en el Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, prohibiendo la subordinación entre estos (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

Por tanto, a nivel conceptual y en la descripción del Estado de Guatemala, trata sobre el conjunto y andamiaje de instituciones públicas y relaciones que se da entre las mismas, creadas para dar respuesta y soluciones a las necesidades políticas de los ciudadanos, las cuales asumen una relevancia determinante en la vida de las personas, por el poder y capacidad que adquiere la autoridad y las instituciones políticas.

1.2.4 Captura del Estado

La Captura del Estado es un fenómeno que el Banco Mundial conceptualizó a partir de la observación y experiencia de varios países europeos, principalmente aquellos que formaban parte de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), que debido al cambio político en la década de 1990 favoreció la capturar las instituciones públicas; pasando de regímenes totalitarios, dictatoriales hacia democracias; ello en el contexto del fin de la guerra fría y la tercera ola democrática.

Tradicionalmente, el proceso de Captura del Estado comienza cuando los “agentes o redes criminales comienzan a interactuar no solo con otros agentes privados, sino con funcionarios públicos buscando favores o beneficios, la corrupción adquiere dimensiones y características que escapan a los análisis tradicionales” (Garay y Salcedo-Albarán, 2012). Estos agentes y la relación de Captura del Estado tradicionalmente se dieron entre empresas y funcionarios públicos, con el objetivo fundamental de la obtención de beneficios económicos.

Una de las formas más básicas de Captura del Estado es la existencia de fallas administrativas, la creación de estas fallas o la profundización de tales falles. Hallman y Kaufmann, expertos del Banco Mundial así lo entienden, “las reformas de las políticas e instituciones, necesarias para mejorar la gestión de gobierno, se ven obstaculizadas por una colusión entre empresas poderosas y funcionarios públicos o líderes políticos que se cosechan enormes ganancias privada si se mantiene la administración deficiente” (Hallman y Kaufmann, 2001). Por ello, la captura no debe limitarse como causa o efecto de problemas de gestión pública, sino que también porque profundiza fallas en los mercados, con repercusiones sociales.

Así mismo, en algunos casos, la captura del Estado puede implicar el uso de violencia como complemento o reemplazo del soborno, violencia vista como un medio. Sin embargo, lo que realmente significa la Captura del Estado es la formulación e interpretación de leyes, decretos, regulaciones y políticas públicas, generalmente con el propósito de obtener beneficios de corto plazo. Según Garay, “los efectos más significativos de la captura recaen

en la imposibilidad real de consolidar la seguridad nacional, la convivencia y, en general, la democracia y el Estado de Derecho” (Garay y Salcedo-Albarán, 2012).

Es posible encontrar escenarios de captura en los que agentes sociales o grupos ilegales intervienen también en procesos legislativos y públicos y, sobre todo, es posible encontrar escenarios en los que agentes con funciones públicas inicien la interacción necesaria con grupos-agentes ilegales para aprovechar el ejercicio de la violencia. Aquí se habla de cooptación (Garay y Salcedo-Albarán, 2012).

Garay propone una tipificación sobre que situaciones pueden constituir una Captura de Estado; a) la institución capturada, ya sea el legislativo, el ejecutivo, el judicial, los órganos de control o las agencias regulatorias independientes, y b) el agente captor, que puede tratarse de firmas privadas, líderes políticos o, en general, cualquier grupo de interés. Dentro de ellas, la manipulación en las decisiones de los jueces y las altas cortes también es una forma de captura.

Continuando, la Captura de Estado busca explicar un momento que consiste en un efecto político de la desviación de los intereses de la institucionalidad pública, debido a la deliberada intencionalidad por llegar a ese momento.

1.2.5 Reconfiguración cooptada del Estado

No es posible explicar y entender la Reconfiguración Cooptada del Estado -RCdE- sin la Captura del Estado. Porque la captura es previa a la reconfiguración; ambas son formas avanzadas de corrupción, que consiste en “la interacción social se origina por el interés de agentes con funciones públicas, por ejemplo, se desarrolla un proceso aún más complejo, que consiste en cooptación orientada a modificar reglas de juego” (Garay y Salcedo-Albarán, 2012).

Sin embargo, la reconfiguración se da en el contexto de corrupción sistémica avanzada, debilidad democrática e institucional, así como de captura del Estado. En la que se da la participación de individuos y grupos sociales legales e ilegales, los beneficios que se

persiguen ya no solo son de carácter económico sino penal e incluso de legitimación social. Para lograr tal objetivo utilizan la coerción y establecimiento de alianzas políticas que complementan o sustituyen el soborno. Además, afectan diferentes ramas del poder público y diferentes niveles de la administración.

Garay lo conceptualiza como “la acción de organizaciones legales e ilegales, que a través de prácticas ilegales buscan sistemáticamente, desde adentro, modificar el régimen político e influir en la formulación, modificación, interpretación y aplicación de las reglas del juego y las políticas públicas. Estas prácticas se desarrollan con el propósito de obtener beneficios sostenidos y asegurar que sus intereses sean validados política y legalmente, así como obtener legitimidad social en el largo plazo, aunque esos intereses no sigan el principio fundamental del bienestar social” (Garay-Salamanca y Salcedo-Albarán, 2012b).

Como se observa, siempre se contempla la participación de funcionarios públicos, entre otros agentes sociales, que están cooptando o que están siendo cooptados. Dicho proceso, permite la coordinación de intereses y acciones entre agentes privados, legales e ilegales, con agentes que gozan de facultades y funciones públicas.

El proceso de reconfiguración generalmente comienza desde el nivel local, aprovechando la descentralización en los países, pero tiene efectos estructurales. Entre otras situaciones, también ocurre la captura instrumental de partidos y de políticos (Garay et ál., 2009a y 2009b), que consiste en utilizar a los partidos como mecanismo mediante el cual actores ilegales pueden penetrar el Estado para ponerlo al servicio de sus intereses. Así mismo, el funcionamiento del órgano central de la actividad legislativa es infiltrado, cooptado y puesto al servicio de intereses perversos, contrario a la vigencia de un verdadero Estado de derecho.

La RCdE es de carácter sistémico, estructural y de largo plazo: “afecta el funcionamiento de las instituciones democráticas, porque se permite la manipulación del proceso de formulación de las reglas de juego y, en últimas, se distorsiona el pilar fundamental de cualquier Estado de derecho moderno, a saber: la Ley en Derecho” (Garay et ál., 2010a).

1.2.6 Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad

Guatemala ha vivido una situación compleja de presencia de grupos criminales, particularmente, como un efecto directo de la transición hacia la democracia ocurrida en la década de 1980, surgieron grupos criminales que operaban, aprovechando las debilidades del Estado e incrustándose en la misma. Por ello, en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (1994), como parte de la negociación de los Acuerdos de Paz, se identificó a tales grupos y se reconoció la necesidad de eliminarlos, que conceptualmente se les conoció como los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad -CIACS-.

El surgimiento de los CIACS fue debido a lo importante que era el manejo de los puestos de control fronterizo y aduanero, lo cual facilitaba el contrabando de mercancías, propiciando que algunas personas con vínculos militares o militares corruptos de la época asumieran un rol importante en el tráfico ilícito de drogas en Guatemala (International Crisis Group, 2011).

Así mismo, dependiendo del tipo de CIACS, estos se integraban, aunque no exclusivamente, de personal militar y policial activo y retirado que se encargaría de hacer el “*trabajo sucio*” de los poderes ocultos a través de actos de violencia e intimidación (WOLA, 2002), pero al mismo tiempo buscarían satisfacer sus propios intereses de enriquecimiento ilícito logrando una simbiosis con grupos de delincuencia organizada transnacional (CICIG, 2010).

Con el avance del tiempo, los CIACS, originalmente concebidas, consideraron la importancia de la incursión en la disputa político-partidaria y el control sobre la estatalidad civil, y, por ende, también sobre las posiciones de privilegio que permitían la continuidad de una criminalidad compleja y de fuentes de ingresos a partir de actividades ilegales, provenientes, facilitadas o permitidas por el Estado. En otras palabras, la disputa por el poder se trasladó al escenario electoral y el poder (ex) militar y los aparatos clandestinos crearon instrumentos políticos para ser partícipes.

En resumen, las principales características de las CIACS son; la unidad del grupo, los vinculados directos e indirectos con cuerpos de seguridad, así como el conocimiento y experiencia en dichos temas (Fundación Myrna Mack, 2006) y (CIDH, 2003). Por ello, se les consideraba grupos estrictamente criminales con intereses que podrían ser económicos, criminales, o mixtos.

Sin embargo, con los cambios sociales, políticos, económicos, tanto a nivel nacional como internacional, ocurridos durante los últimos 20 años, permitieron que los CIACS mutaran en sus medios y objetivos, así como en su integración (Stein, 2004).

1.2.7 Red político-económica ilícita

Según la experiencia en la investigación de casos de corrupción en el país, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CICIG-² observó que lo que anteriormente se denominó CIACS habían mutado, indicando que los mecanismos de corrupción son cada vez más complejos y los grupos se han sofisticado. En el marco de la Captura del Estado y la Reconfiguración Cooptada del Estado, emergió un nuevo fenómeno que requería un nuevo concepto, que lo describiera en su justa dimensión

Por ello, la CICIG entiende a las CIACS como Redes Político-Económicas Ilícitas -RPEI-, aspirando no solo a caracterizarla sino tratando de explicar el sistema político guatemalteco, en el que participan alcaldes y diputados distritales, como una articulación entre lo local y nacional, resaltando el elemento territorial. Definiéndolo como:

Estas redes constituyen una confluencia de individuos y/o agrupamientos de individuos que se auto organizan y cooperan, comunican e informan, y que poseen intereses comunes y/o finalidades compartidas para la realización de actividades y tareas de carácter político, económico y/o mixtas, principalmente ilícitas, aunque colateralmente lícitas. Estas redes llevan a cabo prácticas políticas y transacciones económicas ilícitas (CICIG, 2015).

² La Comisión es un organismo internacional independiente establecido por un Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Estado de Guatemala en el 2007, teniendo como objetivo apoyar y fortalecer a las instituciones del Estado encargadas de la investigación y persecución penal de los delitos cometidos por cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS).

A su vez, estas toleran de forma consciente un modo específico de distribución de cuota de poder (político y económico) e influencia (política y económica), al mismo tiempo que compite por el sostenimiento de ventajas comparativas y/o competitivas frente al Estado y el mercado.

Entonces, las RPEI son dinámicas, que dependiendo de la situación y la coyuntura pueden desarrollar multiplicidad de objetivos, pero esencialmente convergen en torno a la obtención de beneficios para su propio provecho de: a) poder indebido sobre el aparato del Estado y en algunos sectores del mercado; b) influencia indebida sobre variados procesos sociales (ambientales, políticos, económicos, culturales); y c) bienestar indebido, producto de la disponibilidad de recursos monetarios y no monetarios, tangibles e intangibles, acumulados como resultado de sus actividades lícitas e ilícitas.

Inicialmente en el análisis de la CICIG, el diputado distrital es el centro de la actividad, porque pasa de ser un representante genérico de los intereses del departamento a convertirse en un intermediario entre el Ejecutivo, los gobiernos municipales y las estructuras estatales departamentales. A través de esta intermediación puede movilizar recursos para obra pública; influir en el nombramiento de los funcionarios públicos del departamento; resolver las demandas y atender algunos de los problemas.

En general, la CICIG ofreció un concepto con un potencial descriptivo de un fenómeno concreto, sin embargo, tomando únicamente la definición original no es posible operativizar dicho concepto, por lo que surge la necesidad de delimitar las características constitutivas de una RPEI, que permitan describir al actor o los actores, su interrelación y su funcionamiento.

Sin embargo, previo a continuar, Giovanni Sartori (2011), alerta respecto a este propósito. La advertencia es sobre cómo limitar correctamente el concepto que utilizaremos, afirmando que “no se trata de hacer un estiramiento conceptual, porque el resultado que obtendremos es que en la medida en que se gana capacidad extensiva se pierde en precisión connotativa. Para cubrir más terreno, acabamos por decir poco, y ese poco, que decimos, lo decimos con menor precisión”. Entonces, el ejercicio trata de definir con claridad qué es una

red político-económica ilícita, con la única finalidad de dotarle de capacidad descriptiva sobre un fenómeno o situación particular, para que su uso no sea indiscriminado; el cual se da en este momento debido a la difusión de sus límites.

Una red política-económica ilícita, es un concepto que pretende describir un fenómeno asociado directamente de corrupción y por su parte, que esta corrupción representa una complejidad en su organización y alcances, de lo contrario, sería únicamente una forma simple de corrupción. Continuando con Sartori (2011), “la definición debe ser susceptible de comprobación empírica, de lo contrario, el aporte sería infructuoso”. Así mismo, que la aplicación y validez del concepto sea clara; sobre en qué momentos y situaciones puede describir, su extensión y su denotación, así como sus características, es decir, su intensión y connotación. Entonces, el sentido es dotarle de precisión conceptual a lo que se denomina como red político económica ilícita.

Para lograrlo, Sartori entiende que la abstracción tiene niveles. El primero, es el Nivel Alto de Abstracción (NA); que son categorías universales aplicables en todo tiempo y espacio. El segundo, es el Nivel Medio de Abstracción (NM); que son conceptos generales, pero no universales. Por último, el Nivel Bajo de Abstracción (NB); que son conceptos específicos, llamadas configurativas y en definiciones contextuales.

A su vez, “la extensión de una palabra es la clase de cosas a las que se aplica dicha palabra; la intensión de una palabra es un conjunto de propiedades que determinan las cosas a las cuales es aplicable dicha palabra” (Salmón, 1963) citado en (Sartori, 2011). Es posible decir que a mayor abstracción más explicación, pero menos descripción y a menor abstracción, menor explicación, pero mayor descripción. Por lo tanto, la intención es que, RPEI se enmarque dentro de un Nivel Bajo de Abstracción (NB), es decir, que la esencia sea el de un concepto descriptivo. Con tal finalidad, limita a siete características: la organización vertical, el liderazgo político, dispersión de sus miembros, convergencia de actores, alta sofisticación, alcances y fines ilícitos.

En sentido amplio, las redes pueden definirse como “un conjunto bien delimitado de actores -individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc.-

vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales”, según Mitchell (1969) citado en (Petrizzo, 2004)

Los estudios sobre redes están asociados a, por un lado, a la formulación de las políticas públicas (Klijn, 1998), y por el otro, a redes criminales (Alieva, 2019). En ambos casos y para fines de este análisis, se coincide en qué, “las redes existen y operan como enlaces entre actores públicos y privados en un campo de la política” (Zurbriggen, 2003). Sobre el campo político, “puesto que tienen lugar en el terreno del ejercicio de la política, a través de la toma de decisiones y la hechura de las políticas públicas, y en un entorno gubernamental, institucional y estatal específicos ” (Petrizzo, 2004).

Entonces, las redes son estructuras (Zurbriggen, 2003), en el que, “los actores y sus acciones son contemplados como interdependientes y no como independientes. Así mismo, los lazos relacionales entre los actores vehiculan transferencias de recursos, tanto materiales como no materiales” (Lozares, 1996). Por lo tanto, a partir de la definición planteada y el análisis del mismo, es posible establecer las características constitutivas de una red político económica ilícita.

La premisa de la que parte el ejercicio por delimitar el significado del concepto de la red político-económica ilícita es la comprobación empírica, de lo contrario, el mismo concepto podría utilizarse fenómenos distintos. Por tanto, a partir del análisis de la definición ofrecida inicialmente por la CICIG, se establecen tales características constitutivas.

1. Organización vertical: las RPEI posee una estructura organizacional que prioriza la verticalidad, en el nivel alto están aquellos actores con la capacidad de establecen los objetivos de la organización, a nivel medio quienes tienen responsabilidades específicas, aunque gozan de un marco accionable de toma de decisión hacia la parte inferior de la estructura. Por último, en el nivel bajo, quienes tienen funciones específicas, con responsabilidades limitadas y sin influencia en la estructura. Por lo tanto, los que están en nivel alto y medio pueden desempeñar funciones estratégicas y los de nivel medio y bajo pueden ser operativos.

2. Liderazgo político: el liderazgo de la organización es ejercido por actores políticos, quienes son funcionarios públicos de alto nivel, y están ubicados en un doble nivel alto; de manera institucional y como parte de la estructura, en la que ejerce su liderazgo institucional a favor de los objetivos de la red, los cuales son establecidos por él mismo. Al mismo nivel alto de la estructura, aunque sin ejercer necesariamente el liderazgo, se encuentran actores privados con intereses estrictamente económicos, quienes también inciden en el establecimiento de los objetivos de la RPEI.
3. Dispersión de los miembros: por esencia de la propia red, existe dispersión entre los miembros de la red, es decir, que no es necesario que todos los miembros se conozcan entre sí y conozcan el rol que cada uno desempeña dentro de la red. Estas redes son altamente dinámicas, que convergen y cooperan, por lo que su unidad o pertenencia a la red se da en función de un nivel avanzado y particular de corrupción.
4. Convergencia de actores: debido a la complejidad de las acciones de una RPEI, la cantidad de miembros es alta y la permanencia de los miembros es coyuntural, estando condicionado a desempeñar un rol determinante para el funcionamiento de la red. La actuación de los actores puede ser legal e ilegal, debido a que alguno de sus miembros tiene facultades legales. En cuanto a la permanencia coyuntural, generalmente asociada a la duración de un periodo de gobierno, por lo que muchos de sus integrantes tienen la característica común de la instrumentalización de los partidos políticos para lograr crear o potenciar la RPEI.

Así mismo, se integra básicamente por dos tipos de actores, los públicos y los privados. Los actores públicos son aquellos empleados o funcionarios públicos de múltiples instituciones y rangos, del andamiaje del Estado, en las que necesariamente deben participar funcionarios en cargos directivos con nivel alto de influencia institucional y política. En ese mismo sentido, los actores privados son todos aquellos que actúan por fuera de las instituciones públicas, vinculados con asuntos

empresariales, o simplemente en la búsqueda de la maximización de sus intereses, generalmente económicos.

5. Sofisticación: como parte de la complejidad de la RPEI, esta se dedica a diversas actividades, ello provoca que su actividad no se centre y se limite a un sector o área, en el caso de la corrupción en la administración pública, que esta no se limite a tipos de contratos, montos o instituciones. Por ello, no puede hablarse de especialización en el sentido estricto, pero sí de sofisticación para lograr sus objetivos.
6. Alcances: se refiere al origen de los miembros y los alcances que pueda tener la red. Por un lado, la pertenencia de los miembros a múltiples instituciones, así como los cargos formales e informales que estos tienen. Por otro lado, la diversidad de instituciones o sectores en los que esta red tiene intereses.
7. Fines ilícitos: las REPI tienen intereses estrictamente criminales e ilícitos, esencialmente económicos, como es la apropiación de los recursos públicos o el aprovechamiento de la función pública, de manera indebida. Por ello, aunque actúan entre lo lícito e ilícito, tiene preeminencia lo ilícito y una subordinación de las actividades lícitas con las ilícitas.

1.2.8 Estructuralismo y corrupción estructural

El estructuralismo es una corriente filosófica que surge en Europa, en el que convergen distintas ramas del conocimiento científico, tales como la etnografía, antropología, la psicología y las ciencias sociales en general. Que, a su vez, se ha ampliado su uso en otras ciencias. Un aspecto clave del estructuralismo es que “no es propiamente una escuela sino un enfoque metodológico para el estudio de ciencias sociales” (Beltrán, 2008).

Dentro de los fundadores del estructuralismo destacan Claude Lévi-Strauss (Cadenas, 2012), Roland Barthes, Jacques Lacan, Michel Foucault y Louis Althusser (Fernández U. , 2017), aunque también con antecedentes de Karl Marx con sus aportes desde la economía y

Spencer en sociología (Rico, 1996). En ese sentido, “el estructuralismo se presenta como capaz de reconstruir la estructura no visible de la imagen real y visible” (Cadenas, 2012). Sobre este aspecto destaca que una estructura “no es pues una realidad empírica observable sino un modelo explicativo teórico construido no como inducción sino como hipótesis” (Beltrán, 2008).

Jean Piaget citado en (Aguilar, 2000), considera que “la estructura debe considerarse como una totalidad, entre cuyas partes existen otras relaciones además de la simple yuxtaposición”, es decir, que el comportamiento dentro de la totalidad también modifica al conjunto de los miembros. Por lo anterior, “los pensadores e investigadores estructuralistas se interesaron por estudiar las interrelaciones (las estructuras)” (Beltrán, 2008).

Lo anterior, porque cuando se trata de estructuras, estas “designa un conjunto en el que cada una de las partes que lo integran sufre alguna modificación por el mismo hecho de pertenecer al conjunto y tiene propiedades distintas de las que podrían tener si perteneciesen a otro conjunto o grupo de estructuras tanto en su aspecto sensible como en su función, sentido o valor” (Rico, 1996). Sobre este punto, destaca que cualquier estructura tiene las siguientes características: totalidad, transformación y autorregulación (Beltrán, 2008).

Tomando como base los aportes del estructuralismo, de manera más reciente y aplicado a una problemática concreta, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, doctora en Ciencia Política y experta del fenómeno de la corrupción, planteó el término corrupción estructural, entendido como “una forma específica de dominación social sustentada en un diferencial de poder estructural en la que predominan el abuso, la impunidad y la apropiación indebida de los recursos de la ciudadanía” (Sandoval, 2016).

El enfoque que propone Sandoval es el superar dos premisas metodológicas equivocadas. La primera de ellas, que “sostiene que el origen del problema se encuentra exclusivamente en el sector público y los gobiernos, y la segunda premisa, igualmente problemática, es que la corrupción es un comportamiento individual” (Sandoval, 2016).

Por lo que, es posible entender que el abordaje de la corrupción trasciende de los análisis legales, normativos e institucionales, teniendo alcances por fuera del andamiaje institucional del gobierno, que involucra especialmente a grupos, estructuras y redes.

Este enfoque es útil en casos en los que la corrupción es de gran escala, por lo que, además de ofrecer un enfoque para el entendimiento de la corrupción, Sandoval plantear también alternativas para su solución, partiendo de la superación del prejuicio de lo público como el espacio de lo corrupto y realizando cambios con alcances estructurales, a través de políticas públicas y la participación cívica que puede frenar el abuso y la apropiación (Solís, 2017).

Capítulo II: Antecedentes

En este apartado se realiza un recorrido sobre el abordaje y desarrollo de la corrupción en Guatemala en el contexto del financiamiento electoral y el ejercicio de la función pública en el Organismo Ejecutivo, destacando casos paradigmáticos de los distintos gobiernos. A su vez, se realizó un breve recorrido del Partido Patriota, su contexto, es decir, la dinámica del sistema de partidos políticos, así como el gasto de campaña y el desempeño electoral desde el 2003 hasta el 2011. Por último, se describen los casos de corrupción en los que participaron altos funcionarios del gobierno, según sus objetivos, funcionamiento y delitos cometidos.

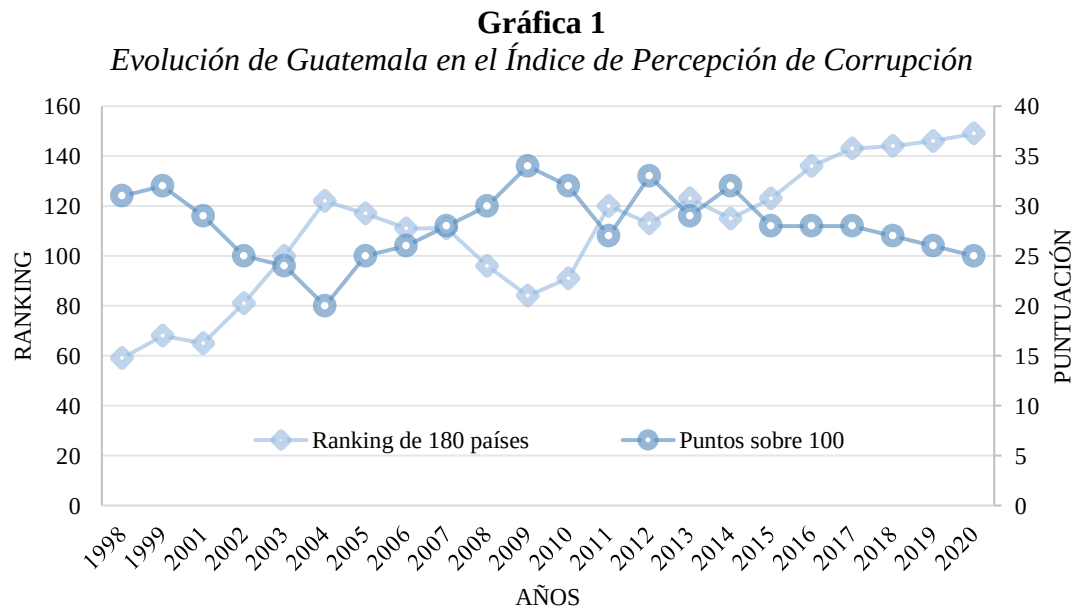
2.1 Corrupción en Guatemala

Como se indicó previamente en el capítulo I, el abordaje de la corrupción en Guatemala se ha limitado a un enfoque estrictamente criminal (Comisión Nacional para la Reforma de la Política de Drogas, 2014). Por lo que en ese contexto es el que surge el concepto de Redes Político Económicas Ilícitas, que ha sido utilizado originalmente por la CICIG, en el Informe sobre el Financiamiento de la Política en Guatemala presentado en 2015, debido a la necesidad de referirse a lo que previamente se conoció como CIACS, es decir, describir un fenómeno distinto (Herrera, 2018) y (Martínez-Amador, 2016).

En sentido similar, en América Latina, desde la academia se han realizado análisis y estudios sobre grupos (redes) con similares características, relacionados con procesos electorales y participación política (Briscoe, Perdomo, y Uribe, 2014), teniendo como eje central del análisis el financiamiento a los partidos políticos. Se han realizado investigaciones que van en el sentido de analizar a actores y partidos políticos en el ejercicio del cargo, especialmente en la degradación del ejercicio público con la Captura del Estado y la Reconfiguración Capturada del Estado (Garay y Salcedo-Albarán, 2012).

Por el otro lado, respecto de la corrupción en Guatemala, existen antecedentes de señalamientos de corrupción de altos funcionarios previos al gobierno del Partido Patriota

durante la mayoría de gobiernos en el país, situación que se refleja en la posición y puntuación obtenida por Guatemala desde 1998, según el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional.



Fuente: elaboración propia con información de Transparencia Internacional.

Estableciendo como punto de partida la transición democrática se pueden identificar casos emblemáticos que sirven como ejemplo de la corrupción de alto nivel en el país. A mediados de la década de 1990, en el contexto de los procesos de privatización de empresas públicas tanto en Guatemala como en América Latina, se circunscribe la privatización de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-³ caso en el que se señaló de corrupción todo el proceso de privatización, cuya finalidad era el enriquecimiento de actores privados (Rosada, 2002), en la que participaron actores públicos de alto nivel del Ejecutivo.

Posteriormente, uno de los gobiernos más señalados de corrupción fue el de Alfonso Portillo, de quien se comprobó el haber recibido sobornos del gobierno de Taiwán⁴. A su vez,

³ Posteriormente con el nombre comercial de TELGUA y actualmente como Claro.

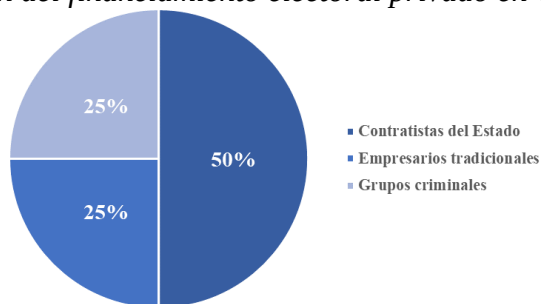
⁴ Presidente por el Frente Republicano Guatemalteco -FRG- del 2000-2004, sentenciado por conspiración para lavado de dinero en Estados Unidos.

también se le señaló de haber participado en el desfaldo de Q.120 millones del Ministerio de Defensa a través del Crédito Hipotecario Nacional.

De manera más reciente, el proceso penal vigente en contra del expresidente Álvaro Colom⁵, que incluye a la mayoría de miembros del gabinete de gobierno por la aprobación del contrato que dio vida al sistema de transporte público en la Ciudad de Guatemala, Transurbano. Sin embargo, cabe destacar que durante ese gobierno también operaron otros funcionarios que se beneficiaron de los cargos públicos, tal es el caso de Gustavo Alejos, quien fungió como secretario privado y ejerció influencia en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la compra de medicamentos sobrevalorados.

En resumen, los ejemplos planteados sobre actos de corrupción por altos funcionarios públicos del Organismo Ejecutivo demuestran la tendencia hacia la instrumentalización a favor de intereses ilícitos de la actividad política y el ejercicio de la función pública en los niveles superiores. Así como la cooperación entre actores públicos y privados para el aprovechamiento de los recursos públicos, indistintamente del periodo gubernamental o ideología política del partido de gobierno del momento.

Gráfica 2
Estimación del financiamiento electoral privado en Guatemala



Fuente: elaboración propia con información obtenida de la CICIG.

En ese sentido, también cabe destacar las estimaciones realizadas por la CICIG (2015) sobre el origen del financiamiento privado en Guatemala, indicando que el 50% de los principales financistas son quienes buscan obtener negocios directos a través del Estado,

⁵ Presidente por la Unidad Nacional de la Esperanza -UNE- del 2008-2012 por el Caso Transurbano.

debido a que este ha funcionado como el ciclo de instrumentalización de la función pública y la política, ubicando a los partidos políticos en eje central de esta dinámica de corrupción. Por lo que, en ese contexto surge la necesidad de comprender el ambiente y las principales características del sistema de partidos políticos en el país.

2.2 Dinámica de los partidos políticos en Guatemala

La dinámica del partido político es importante, pero también lo es el contexto y ambiente en el que este se desenvuelve. Por lo que, comprender el sistema político es imperativo para comprender y ubicar al partido que analizamos. El sistema político y electoral vigente, inicia en 1985⁶, en el cual se establecen nuevas reglas de juego y se permite la participación de más actores (partidos políticos) en la disputa del poder político.

Sin embargo, con la implementación de una ley específica y más allá de lo normativo, el sistema político de Guatemala podría caracterizarse porque la “organización partidaria es escasa” (Brolo y Lemus, 2013). Ello porque, “las actividades de los partidos se desarrollan principalmente durante el proceso electoral que les hace dependientes de los resultados electorales, o de las cuotas de poder que puedan negociar en este período” (Acción Ciudadana, 2012).

Tal situación, provoca una distorsión de los partidos políticos, debido a que “esa debilidad institucional provoca que, si los gastos se erogan sin encontrar apoyo en una masa de afiliados que les cubra, las instituciones terminan dependiendo de grandes capitales y de donantes privados, dándoles una desmedida influencia en la actividad política de los gobernantes electos” (Acción Ciudadana, 2012). Aunado a lo anterior, se ha configurado un sistema de impunidad sobre delitos y faltas electorales, “El establecimiento de sanciones penales ha sido prácticamente inoperante. A la fecha, (En 2014) no existe en el Ministerio Público ni el OJ procesos sobre el financiamiento ilícito” (Novales, 2014), fortaleciendo así el ciclo de debilidad institucionalidad e instrumentalización de los partidos políticos.

⁶ En ese año se realiza la Asamblea Nacional Constituyente que promulga la Constitución Política y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

De manera paralela el sistema es altamente volátil, reflejándose en que las preferencias de los electores varían permanentemente y a su vez, existe un recambio de partidos políticos hegemónicos en cada elección, “especialmente en cuanto a las elecciones presidenciales, en las que más del 60% del electorado cambia su opción política en cada elección” (Novales, 2014).

En resumen, los partidos políticos guatemaltecos se caracterizan por ser “centralizados, exclusivos y poco institucionalizados. Su centralización radica en el predominio que tiene el comité ejecutivo nacional...” (Brolo y Lemus, 2013), imposibilitando el alcance de la democracia representativa y conservando la esencia de los partidos políticos, como instrumentos para mejorar las condiciones sociales de la población.

2.3 Partido Patriota

“Las erogaciones del PP nunca fueron igualadas por otra organización política”.

(Acción Ciudadana, 2012)

El Partido Patriota fue fundado el 13 de junio 2002, aproximadamente 10 años antes de ganar la Presidencia de la República (Sanabria, Lemus, Brolo, Blas, y Erbsen, 2012), posicionándose ideológicamente en la derecha del espectro ideológico, el cual se confirma con sus propios principios, programa y perfiles de sus principales referentes, “Se suele decir que los partidos con mayor financiamiento son aquellos que profesan una ideología cercana a las élites, o simplemente defienden sus intereses” (Acción Ciudadana, 2012). Precisamente, una de las características que se le atribuían al Partido Patriota era su cercanía con el sector empresarial tradicional, por impulsar sus intereses y por estar integrado y financiado por estos.

En ese sentido, su relevancia para este análisis se debe a que, los partidos políticos, según Alcántara, citado por Acción Ciudadana, los considera como “un grupo de personas, que comparten ciertos criterios programáticos y asumen cierta estructura organizativa mínima, vinculada a la sociedad y al régimen político de acuerdo con las reglas de este, para

obtener posiciones de poder o influencia mediante los procesos electorales” (Acción Ciudadana, 2012). Por lo tanto, es posible establecer que el Partido Patriota se organizó de manera voluntaria, por afinidad de sus miembros y por intereses muy concretos: en principio para lograr la legitimidad y legalidad para el ejercicio del poder público.

2.3.1 Gasto de campaña electoral

Guatemala se ha caracterizado por un alto costo de las campañas políticas en relación con América Latina, según Acción Ciudadana, como miembro del proyecto Mirador Electoral, “al comparar el gasto erogado en recientes elecciones a nivel latinoamericano, se observa que Guatemala es el país que más invierte por votante, con una cifra aproximada de USD10.11 equivalente a Q. 79.00” (Acción Ciudadana, 2012), fomentando la creencia de que quién más gasta tiene mayor probabilidad para ganar, y que, para ganar hay que gastar mucho en todo el proceso electoral.

Lo anterior, se refleja en que, “en total, los partidos políticos habrían invertido más de Q. 413 millones en medios de comunicación durante la campaña electoral de 2011. Este gasto supera por aproximadamente Q. 129 millones gastados en 2007, con lo que se concluye que la campaña del 2011 es en la cual se ha gastado más en propaganda” (Acción Ciudadana, 2012).

Sobre el gasto de campaña electoral del Partido Patriota, en 2007, en el que participa de manera independiente, erogó aproximadamente Q 117,296,635.00, aunque Acción Ciudadana estimó que entre precampaña y campaña electoral gastó más de Q. 143 millones (ASIES, 2008), superando así el techo establecido por el Tribunal Supremo Electoral.

Para la campaña electoral del 2011, Acción Ciudadana estimó que, para obtener la victoria electoral, erogó más de Q. 215 millones durante la campaña electoral (02 de mayo al 06 de noviembre de 2011), siendo el partido con mayor inversión en esta fase, a los cuales se le suman aproximadamente Q. 21 millones durante los seis meses previos al inicio formal y legal de la campaña política. Por lo que, sumando ambas cantidades, el PP invirtió aproximadamente Q. 236 millones, con lo cual, habría superado el techo por Q166 millones,

cuatro veces más que lo autorizado. En contraste, “el monto gastado por el PP fue mayor al total erogado por las 12 organizaciones políticas que tuvieron gastos más modestos en la contienda electoral” (Acción Ciudadana, 2012).

Con facilidad se podría “afirmar que el PP es quien más ha gastado en la historia del país para obtener la Presidencia de la República” (Acción Ciudadana, 2012), conclusión válida hasta las elecciones del 2011. Destaca también, que, en cada una de las participaciones electorales del PP, el partido destacó por el alto de costo económico de su campaña política, resaltando también el poco interés por respetar las reglas del juego para la competencia electoral; tiempo de campaña, así como los límites de ingresos y egresos.

Aunado a lo anterior, aunque no manera exhaustiva, el PP como partido ganador de una presidencia, podría ser utilizado como ejemplo del real funcionamiento de las campañas electorales en Guatemala en particular y de la política en general. Por lo tanto, los Q. 236 millones invertidos hablan de: a) una capacidad de recaudación alta, b) que los medios no importan para lograr el fin (ganar la elección), y c) la desigualdad financiera de la competencia electoral de los partidos políticos.

2.3.2 Desempeño electoral

Desde su creación hasta obtener la presidencia, el Partido Patriota tuvo un desempeño electoral favorable y en constante crecimiento. En 2003 al formar parte de la coalición ganadora de la Gran Alianza Nacional, que le permitió obtener diez diputados, alcaldes y puestos claves en el Gobierno de Oscar Berger. Cabe destacar que, debido al transfuguismo parlamentario, durante la legislatura 2004-2008 lograron alcanzar los 18 diputados, ocho más de los que fueron electos. La forma en que el Partido Patriota ganó por su apoyo fue a través de puestos claves en la Administración Pública: Comisionado Presidencial de Seguridad para Otto Pérez Molina, Gerencia del Instituto Guatemalteco de Turismo para Alejandro Sinibaldi, Dirección General de Migraciones para Óscar Córdova, la Dirección General de Aduanas para Christian Ros y la Empresa Portuaria Quetzal para Otto Noack (Naveda, 2011).

Tabla 1*Desempeño electoral del Partido Patriota del 2003-2011*

Año	% de votos para presidente	Diputados	Alcaldes
2003	34.3 %*	10	5
2007	23.54 %**	29	40
2011	36.01 %**	57	121

Fuente: elaboración propia con información del Tribunal Supremo Electoral.

*Votos obtenidos en el marco de la coalición de la Gran Alianza Nacional, integrada por el Partido Patriota, Movimiento Reformador y el Partido Solidaridad Nacional.

** Resultados de la primera vuelta. En 2011 el Partido Patriota obtuvo la victoria en segunda vuelta.

En 2007, el Partido Patriota emprendió una intensa campaña electoral previo a la convocatoria oficial, permitiéndole ser el segundo partido que más votos obtuvo en la primera vuelta, realizada en septiembre de 2007, logrando competir en la segunda vuelta en noviembre del mismo año. Aunque en esa ocasión no obtuvo la victoria frente a Álvaro Colom, permitió posicionar a Otto Pérez Molina como candidato presidencial, así como tener un grupo considerable de diputados que, durante los cuatro años del gobierno de Álvaro Colom, ejercieron como bancada de oposición. De los 27 diputados electos, ocho fueron reelectos, quienes representaron el 27.5% de sus diputados y otros 21 fueron nuevos diputados, representando el 72.5% (ASIES, 2008).

Posterior a los resultados electorales del 2007, el partido empezó a trabajar para obtener la victoria en 2011 “el partido no perdió tiempo e inmediatamente después de las elecciones, comenzó a hacer visitas al interior de la República y a trabajar para reorganizar y fortalecer la organización, pensando en las elecciones del 2011” (ASIES, 2011). Por ello, se designó a Otto Pérez Molina como candidato presidencial y a Roxana Baldetti como vicepresidenta. Lo anterior, les permitió posicionarse como el partido con más posibilidad de ganar la elección presidencial, ubicándose en la primera posición en la intención de votos con el 42.5 % (Contreras, 2011), logrando conseguir el 36.01% en primera vuelta y el 53.73% en segunda vuelta, obteniendo la titularidad del Ejecutivo para el periodo 2012-2016.

Al igual que en la elección presidencial, en las otras dos elecciones importantes, las legislativa y las municipales, el Partido Patriota se posicionó en el primer lugar. En los resultados de la elección para integrar el Congreso de la República, lograron ser la primera fuerza política con 57 diputados (distritales y por listado nacional), que representa el 36% del peso en el Congreso, en cuanto a las corporaciones municipales, ganó en 108 municipios, representando el 32.34%, cumpliendo con su objetivo de alcanzar la victoria electoral.

2.4 Casos de corrupción del Partido Patriota

Durante el ejercicio de la función pública, los funcionarios del gobierno del Partido Patriota fueron constantemente señalados de actos de corrupción, que posteriormente derivaron en diversos casos de persecución penal realizados por la Fiscalía Especial contra la Impunidad del Ministerio Público y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala.

Por lo que, en este apartado se describen los objetivos y el funcionamiento de nueve casos de corrupción emblemáticos, así como los delitos por los que fueron imputados los actores públicos y privados que participaron en las diversas estructuras durante el 2012 hasta el 2015. Para lograr este objetivo se recopiló información de fuentes abiertas y primarias, principalmente de la CICIG y del MP, así como de medios de comunicación (entrevistas, noticias y reportajes) y de declaraciones judiciales de implicados en dichos casos.

2.4.1 Caso: La Coperacha

El objetivo de la estructura fue que, a través de regalos constantes de altos funcionarios del Partido Patriota y del Gobierno, así como empresarios, buscaban agradar a las autoridades superiores, que, a su vez, servía como mecanismo para continuar en el cargo y la autorización informal para el aprovechamiento ilícito de las dependencias que lideraban de manera formal. Destaca que, al ser organizadas por la máxima autoridad del Ejecutivo, los ministros y funcionarios que participaban estaban condicionados a obedecerlo.

En cada ocasión en el que el presidente Otto Pérez Molina y la vicepresidenta Roxana Baldetti cumplían años, estos organizaban el cumpleaños al otro, solicitando aportes en

efectivo a los funcionarios más importantes del Partido Patriota (CICIG, 2016) y empresarios cercanos a estos. Estos regalos, iniciaron en diciembre de 2011, cuando ya se había confirmado que el PP había ganado la elección presidencial en segunda vuelta, replicándose en los años 2012, 2013 y 2014 para Pérez Molina, y registrando un aumento significativo en el costo de los regalos (ver tabla 1).

En el caso de Roxana Baldetti, Otto Pérez Molina fue quien le organizó el regalo por una única vez y en el segundo año, fue su secretario privado, Juan Carlos Monzón, quién era responsable de recaudar el efectivo y gestionar la compra de los regalos. Este mecanismo de otorgar regalos de lujo a las autoridades superiores del Gobierno servía como forma en que los funcionarios agradecían su designación y permanencia en el cargo y como validación y autorización para gozar autonomía en cuanto a los negocios que cada funcionario realizaba en las dependencias.

Resaltó que, de los funcionarios involucrados, algunos no tenían forma de justificar la procedencia lícita de los recursos por los recursos demostrados antes de asumir el cargo y por el sueldo obtenido durante la gestión⁷. Por otra parte, otros funcionarios con capacidad económica por sus actividades empresariales utilizaban mecanismos para ocultar el dinero otorgado y no dejar rastro del mismo⁸. En este último grupo, también están incluidos empresarios y personas ajenas al Ejecutivo⁹ pero que eran contratistas del Estado.

Según la CICIG (2015), “los funcionarios públicos que participaron repetidamente en la compra y entrega de estos suntuosos bienes tenían por intención agradar al jefe, muy a la usanza de las estructuras de delincuencia organizada que garantizan su permanencia dentro de la jerarquía y su permiso de operación mediante el otorgamiento de dádivas al jefe de la organización”.

⁷ Ulises Anzueto (MINDEF, 2012), Ambrosio (MINDEF, 2013-2014) y López Bonilla (MINGOB, 2012-2015).

⁸ Juan de Dios Rodríguez (IGSS), Archila (MEM) y Alejandro Sinibaldi (VIC, 2012-2014).

⁹ Destaca el diputado Édgar Cristiani y los empresarios Jorge Luis Font, Fernando Peña, Mario López y Raúl Osoy, uno de los empresarios más cercanos al Partido Patriota durante el periodo gubernamental.

Tabla 2*Regalos entregados a Otto Pérez Molina*

Año	Regalo	Valor
2012	Lancha	Q. 2 millones
2013	Casa en la playa	USD 1 millón
2014	Helicóptero	USD 3.5 millones
Total		Q. 33 millones

Fuente: elaboración propia con información del MP y la CICIG.

Siguiendo la misma lógica de los regalos dados hacia el Otto Pérez Molina, los exministros cooperaron para entregarle una propiedad de US\$ 500 mil en Roatán, Honduras para Baldetti y posteriormente una lancha.

Tabla 3*Regalos entregados a Roxana Baldetti*

Año	Regalo	Valor
2012	Casa en Roatán, Honduras	USD 500 mil
	Lancha ¹⁰	Q. 263 mil
TOTAL		Q. 4.1 millones

Fuente: elaboración propia con información del MP y la CICIG.

En conjunto a los miembros de la estructura les imputaron cinco delitos, siendo los siguientes: asociación ilícita, lavado de activos, cohecho pasivo y fraude.

2.4.2 Caso: La Línea

La estructura tuvo el objetivo de promover la defraudación tributaria en las principales aduanas del país administradas por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, para obtener dinero de fuentes ilícitas, facilitando el ingreso de mercancías,

¹⁰ Juan Carlos Monzón, junto con Daniela Beltranena y Édgar Cristiani entregaron el regalo.

logrando que los importadores no pagaran la totalidad del impuesto legalmente establecido y obteniendo un porcentaje significativo por cada operación.

La Línea operó hasta el 2015, cuando se realizaron las capturas de los involucrados, sin embargo, el MP y la CICIG lograron determinar que la red operó desde el 2012. El espacio de operaciones de la estructura eran las principales aduanas del país (Aduana Central, Puerto Quetzal y Santo Tomás, los más importantes según la cantidad de impuestos recaudados). Según el comisionado Velásquez, la estructura ejerció “influencias políticas indebidas para hacerse del control de la SAT, a través de poner en puestos medios y altos a individuos leales a la organización criminal, logró cooptar la SAT” (Barreto, 2015).

La actividad iniciaba cuando un importador buscaba pagar menos impuestos para ingresar sus mercancías, al que se le trasladaba un número telefónico para establecer comunicación directa con un integrante de la estructura (CICIG, 2015). A partir de ese momento, cuando el importador ingresaba sus contenedores a las aduanas, un técnico de la SAT, conocido como vista, reportaba la carga utilizando el semáforo en color rojo, que legalmente les permite realizar una inspección de la carga y da la discrecionalidad para establecer el monto del pago de impuestos, que, con La Línea, se le asignaba un valor tributario menor del real, e inmediatamente era liberado.

Haciendo uso del servicio ilegal que ofrecía La Línea, el importador pagaba únicamente el 70 %, 40% para la SAT y 30% para los miembros de la estructura, como pago de soborno (Plaza Pública, 2016), es decir, el Estado dejó de percibir el 60 % por cada contenedor. Según la CICIG, en las aduanas en donde operó “La Línea” se registró una caída en la recaudación de impuestos: en la Aduana Central y en Santo Tomás un -8.4% (Q184.2 millones y Q235.6 millones, respectivamente) y en Puerto Quetzal un -3.7% (Q211.6 millones), alcanzando los Q631.4 millones no recaudados, destaca en este sentido, que aproximadamente 300 empresarios (usuarios) utilizaron esta estructura.

El nivel de complejidad y organización era tal, que también creaban empresas fraudulentas, usurpando nombres de compañías y personas reales con el fin de obtener el Número de Identificación Tributaria (CICIG, 2015). En ese mismo sentido, la estructura

estaba organizada de manera jerárquica en dos sentidos: a nivel institucional-formal y la otra como parte de la estructura criminal. A nivel institucional-formal, debido a que, el liderazgo de la organización lo ejercía funcionarios públicos desde el nivel más alto del país, hasta el más bajo, siguiendo una línea legalmente establecida. Por otra parte, a nivel informal-ilegal, también se estableció una línea jerárquica, siguiendo la misma línea establecida legalmente.

En el nivel superior de la estructura estaba Otto Pérez Molina, Roxana Baldetti y Juan Carlos Monzón, también contaba con una estructura externa de la SAT, quienes eran los enlaces con los importadores y la estructura interna de la SAT, de esta última, destaca la participación funcionarios de todos los niveles jerárquicos de la institución, iniciando con el superintendente hasta los técnicos en las aduanas.

La capacidad de influencia de la estructura incidió en cambios internos en la SAT, según el comisionado de la CICIG, Iván Velásquez, pusieron a “personas como vistas de aduanas en turnos definidos, a quienes se les indicaba que cumpliera los objetivos de la organización criminal, y también para que ubicaran a otros funcionarios específicos en lugares estratégicos de la aduana”, resaltando la subordinación de los diferentes superintendentes a Monzón, sin que oficialmente existiera una línea jerárquica entre estos.

Por otra parte, con el ánimo de ocultar las actividades criminales, así como el de agilizar el control y operatividad de la estructura, tanto a nivel interno de la SAT, como a nivel externo de la misma, se contrataron y posicionar a personas cuya única función era la de promover los intereses de la estructura¹¹. Ejemplo ello es la contratación de Salvador Gonzales, quién ejercía el control financiero.

A su vez, destaca la ambición de la estructura, que según las investigaciones buscó ampliar su incidencia, ahora al órgano de control del Estado, la Contraloría General de Cuentas, sin lograr tal finalidad. Por otra parte, a los miembros de la estructura les imputaron

¹¹ La estructura contaba con el apoyo de Luis Alberto Mendizábal Barrutia (Escalón, 2015), quien brindaba asesoría y soporte logístico a los miembros, ejerciendo liderazgo en la estructura externa.

lo siguientes delitos: casos especiales de defraudación aduanera, cohecho pasivo, asociación ilícita y cohecho activo.

2.4.3 Caso: Impunidad y Defraudación

El objetivo de la estructura fue acelerar el trámite para devolución del crédito fiscal de manera ilegal o evitar la realización de auditorías de la Superintendencia de Administración Tributaria, obteniendo una comisión significativa, aprovechando la posición clave de los miembros de la estructura en la institución.

El trámite para la devolución fiscal es un derecho que tienen las empresas exportadoras ante la SAT, sin embargo, el tiempo promedio para que se haga efectiva la devolución es de 4 años. Por lo que, las empresas que requería el pago del crédito fiscal antes de ese tiempo o que buscaban evitar auditorías por la SAT, contrataba los servicios contables de la empresa Tres Puertos, quien, a su vez, operaba con la intermediación de Giovanni Marroquín¹² con los funcionarios de la SAT, así mismo, era el responsable de realizar las negociaciones sobre el costo de los servicios ilegales prestados.

En el momento que los funcionarios de la SAT autorizaban el desembolso, Marroquín informaba al empresario, para que este realizara el retiro y así cobrar la comisión acordada, a través de falsos servicios contables, utilizando para ello al menos cinco compañías relacionadas con él.

Según la Fiscalía de Delitos Económicos del MP, la estructura obtuvo Q. 34.5 millones en comisiones, equivalente al 11.5 % de Q. 300 millones solicitados a la SAT por crédito fiscal, proveniente de aproximadamente 20 empresas, entre ellas, compañías de hule, azúcar, gas, palma africana, chatarra y hierro. El caso que destaca es el de Aceros de Guatemala, que logró evitar la realización de auditorías y acelerar el pago de devolución del crédito fiscal, por el que finalmente pagó Q. 782.5 millones.

¹² Miembro de la estructura externa en el caso La Línea.

En conjunto, a los miembros de la estructura les imputaron los siguientes delitos: obstrucción de la justicia, cohecho pasivo, lavado de dinero, asociación ilícita, tráfico de influencias y colusión.

2.4.4 Caso: Lago de Amatitlán

Con el fin de apropiarse de los recursos públicos, la estructura ofreció una solución irreal a una problemática pública de gran interés social, por lo que, promovieron una supuesta formula química carente de sustento científico¹³ para resolver el problema de la contaminación del Lago de Amatitlán.

La problemática sobre la contaminación del Lago de Amatitlán se posicionó como un tema de interés público, por lo que, aprovechando esa necesidad, desde el 2012 iniciaron las negociaciones entre la vicepresidenta Roxana Baldetti y Hugo Roitman, un empresario israelí, quién se encargó impulsar el negocio para la empresa M. Tarcic Engineering LTD. Para concretarlo, Baldetti designó a su hermano, Mario Baldetti Elías, como coordinador informal de todas las reuniones necesarias entre miembros de la empresa y funcionarios de gobierno, por lo que, los otros involucrados lo llamaban “el mero jefe” (Nómada, 2018).

La institución en la que operó la estructura fue principalmente en la Autoridad y Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA-, sin embargo, también contó con la participación y colaboración de personal de la Vicepresidencia de la República y del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Así mismo, se creó la empresa, se designaron a personas claves en esas instituciones relacionadas con el contrato “tal el caso de Pablo González, en el cargo de Secretario de Agua y Saneamiento, quien intervino para darle viabilidad al contrato” (Nómada, 2018), y se brindó un apoyo público para lograr su aceptación ante la población¹⁴.

¹³ Varias instituciones científicas y universidades se pronunciaron en contra del proyecto por carecer de sustento científico.

¹⁴ Roxana Baldetti era la principal promotora, quién incluso realizó un recorrido en el Lago de Amatitlán acompañada por los medios de comunicación, cuya finalidad era legitimar el contrato.

El proyecto se publicó en Guatecompras¹⁵ el 26 de noviembre de 2014 y dos días después se adjudicó por Q. 137 millones a la empresa israelí M. Tarcic Engineering LTD, la compra de 93 mil litros del supuesto descontaminante. De manera inmediata, la empresa recibió un pago de aproximadamente Q. 22 millones como anticipo¹⁶, debiendo recibir cantidades similares durante los próximos tres años¹⁷, tiempo en el que se aplicaría el líquido al Lago de Amatitlán.

Por tal actividad y la participación en la estructura, el MP les imputó los siguientes delitos: tráfico de influencias, fraude, asociación ilícita, cohecho pasivo, enriquecimiento ilícito, cohecho activo, incumplimiento de deberes.

2.4.5 Casos: Patrullas y Blindados

Aprovechando el control formal del Ministerio de Gobernación o algún grado de incidencia dentro de la misma fue aprovechado por dos estructuras, aunque de manera separada, los actos de corrupción fueron aprovechados por funcionarios que tenían influencia en el Ministerio. El objetivo de la primera estructura fue desviar fondos públicos aparentando invertirlos en adquisición de bienes y servicios, particularmente en autopatrullas, y la contratación de obras y servicios para subestaciones de la Policía Nacional Civil -PNC-, que nunca se realizaron. Por otra parte, el objetivo de la segunda estructura fue arrendar vehículos blindados sin recibir la totalidad de los servicios adquiridos. En ese sentido, destaca la forma en que ambas estructuras funcionaron:

1. Caso Patrullas: La estructura operó del 1 de enero del 2012 al 30 de noviembre del 2014, a lo interno de la PNC para desviar los fondos aparentando invertirlos en adquisición de bienes y servicios particularmente para autopatrullas (reparaciones mecánicas); contratación de obras y servicios para subestaciones (reparaciones,

¹⁵ Portal oficial del Ministerio de Finanzas Públicas para la contratación pública.

¹⁶ En 2015, la Intendencia de Verificación Especial (IVE) denunció ante el Ministerio Público las transacciones sospechosas en cuentas bancarias de la compañía, que después fueron distribuidas a otras cuentas.

¹⁷ Debido a los señalamientos de corrupción de medios de comunicación y expertos, el contrato fue cancelado.

remozamientos y remodelaciones) las cuales, según la CICIG y la FECCI, no fueron realizados; y la adjudicación de un evento de cotización de repuestos para patrullas por más de Q. 44 millones, adjudicado de forma fraudulenta. “Las empresas que les adjudicaron las reparaciones eran viviendas y no talleres para reparar las autopatrullas. Eso lo constataron cuatro detectives que hicieron las visitas... Además, a otras 90 patrullas se les mandó a reparar dos veces y los trabajos no se hicieron”, agregó el juez Barrera.

Las investigaciones, determinaron que el líder de la estructura era Elden Leonel Cabrera Chan que, para evitar publicar los concursos de licitación para la compra de bienes y prestación de servicios, entre 2012 y 2014, realizaron compras directas con empresas que fueron utilizadas para sustraer los fondos, emitiendo facturas que no sobrepasaran los Q. 90 mil. En conjunto, a los miembros de esta estructura se les imputaron los delitos de: asociación ilícita, fraude, cohecho pasivo y peculado de uso.

2. Casos Blindados: La estructura estaba integrada por funcionarios y exfuncionarios de la Subdirección General de Apoyo y Logística de la PNC, así como representantes legales de empresas, sindicatos de sustraer fondos de la institución. De acuerdo con la investigación del Ministerio Público (MP), se suscribieron de forma anómala de cinco contratos de arrendamiento de 47 vehículos blindados para uso del Ministerio de Gobernación, PNC y el Sistema Penitenciario, por un monto total de Q. 32 millones 700 mil, entre los años 2014 y 2015.

La estructura estaba liderada por Felipe Ozaeta, asesor del MINGOB, quién sin tener la función, ordenaba y dirigía la contratación de los vehículos a Multiservicios, propiedad de su tío, Manuel Efraín Castellanos Góngora. El MP concluyó que la empresa era de fachada, ya que únicamente tenía dos vehículos, y el nombre de la misma fue cambiada previo a la contratación en el MINGOB.

Para lograr el objetivo, Multiservicios otorgó un picop Volkswagen Amarok a Raúl Valdez Castillo, titular de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros del MINGOB. Por este hecho, la fiscalía encontró como cooperantes de la estructura

a Mauricio López Bonilla¹⁸, ministro que firmó todas las contrataciones con Multiservicios, junto con el ex viceministro Manfredo Pacheco y el exjefe de Dirección de Servicios Administrativos y Financieros.

Por la participación en la estructura, a los miembros les imputaron los delitos de: abuso de autoridad en forma continua, cohecho activo, lavado de dinero u otros activos, asociación ilícita, fraude, cohecho pasivo, testaferrato y abuso de autoridad.

2.4.6 Caso: TCQ

El objetivo de la estructura fue promover la firma de un contrato irregular y lesivo para los intereses del Estado de Guatemala, entre la Terminal de Contenedores Quetzal, S.A. (TCQ) y la Empresa Portuaria Quetzal, obteniendo comisiones dinerarias ilícitas.

La forma en que operó la estructura inició desde que el Partido Patriota asumió la titularidad del Ejecutivo en 2012, empezando el proceso de negociación con empresarios españoles, quienes tenían el interés de crear una terminal de contenedores privada en Guatemala. El presidente Otto Pérez Molina y la vicepresidenta Roxana Baldetti, como líderes de la estructura, designaron a Juan Carlos Monzón como el responsable de las negociaciones, las cuales duraron más de un año, concluyendo en 2013.

Ángel Pérez-Maura y Juan José Suárez, empresarios españoles ofrecieron el pago de sobornos en dos formas: por medio de efectivo y a través de acciones en la nueva empresa TCQ, S.A. sin embargo, Otto Pérez Molina estuvo en desacuerdo por lo que finalmente acordaron que el soborno sería pagado en efectivo y que este finalizara antes de octubre de 2015, distribuidos de la siguiente manera: 60% para el expresidente y la exvicepresidenta, y el 40% para Juan Carlos Monzón.

Teniendo el acuerdo de USD 24.5 millones como pago por soborno y la forma en que este se entregaría, Otto Pérez Molina inicia a tomar el control de la Empresa Portuaria

¹⁸ López Bonilla es investigado por el supuesto fraude de Q. 13 millones relacionado con irregularidades en los contratos de arrendamiento con opción de compra de la plataforma Appliance, debido a que el MINGOB efectuó el pago sin que recibiera el equipo que establecía el contrato.

Quetzal, nombrando en 2012 a Allan Herbert Marroquín Castillo, como interventor y a Julio Rolando Sandoval Cano, como subinterventor, por lo que, estos, en representación de la EPQ, firmaron el contrato a favor de TCQ S.A., destinado a ceder a esa sociedad una porción de terreno de la Empresa Portuaria Quetzal para la construcción, desarrollo y operación de una terminal privada de contenedores, por 25 años prorrogables por un terreno de 34 hectáreas.

Los alcances de las acciones del Gobierno para favorecer y concretar este proyecto de infraestructura fueron tal, que Pérez Molina participó de manera activa en reuniones entre los propietarios de la empresa TCQ y bancos nacionales e internacionales para obtener los préstamos necesarios para iniciar la construcción del puerto.

Finalmente, también, a través de las gestiones de Juan Carlos Monzón, la empresa TCQ obtuvo un fallo favorable del magistrado de la CSJ, Douglas Charchal, debido que la Municipalidad del Puerto de San José buscaba que la empresa pagara Q. 24 millones por licencia de construcción. Por lo participación en la estructura, a los miembros de la estructura les imputaron los siguientes delitos: asociación ilícita, cohecho pasivo, fraude, enriquecimiento ilícito, cohecho activo y tráfico de influencias.

2.4.7 Caso: Construcción y Corrupción

“Porque todo en ese ministerio era comisión, todos los proyectos, todo lo que requería un pago tenía que pagar una comisión”.
Declaración ante el MP de Aneliese Herrera, asistente de Alejandro Sinibaldi,

La estructura tuvo dos objetivos, el primero fue durante la campaña electoral del 2011 recaudar fondos para el Partido Patriota; el segundo, al momento de asumir la titularidad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CIV, la estructura, a través del control puestos claves del Ministerio, estableció un porcentaje de comisión ilegal por cada contrato de obra pública nueva o pendiente de pago, agenciarse de recursos públicos del de manera ilícita, permitiéndole enriquecerse de manera ilícita.

Durante el año 2011, la empresa de telecomunicaciones Claro Guatemala aportó financiamiento al Partido Patriota¹⁹, contando con la intermediación Julio Ligorria (estratega del partido durante la campaña y Embajador de Guatemala ante los Estados Unidos durante el gobierno del PP) y Alejandro Sinibaldi, este último el responsable para recibir el aporte de Q. 15 millones²⁰ a través de un entramado de empresas. Por lo que, posteriormente se realizó una reunión entre los funcionarios electos Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti con Carlos Slim, empresario mexicano propietario de Claro Guatemala.

Por otra parte, desde el inicio del Gobierno, Alejandro Sinibaldi fue designado ministro del CIV, cargo que ocupó desde el 14 de enero de 2012 hasta septiembre de 2014, dos años en los que lideró la estructura para la obtención ilegal de comisiones²¹, estructura que no dejó operar posterior a su renuncia.

El primer paso de la estructura al asumir el control formal e informal del Ministerio fue realizar un diagnóstico sobre la deuda pendiente que el CIV tenía con constructores por obras construidas previamente (deuda de arrastre), que en ese momento ascendía a Q. 1.8 millardos, por lo que, entre el ministro y los constructores a quienes se les debía se acortó un pago inicial de USD 10 millones, utilizando el esquema de empresas de Alejandro Sinibaldi.

La intencionalidad de apropiarse ilegalmente de fondos públicos, a través de la contratación de obra pública fue clara desde el inicio de la gestión, ello porque la estructura creó para fines de control, el Incentivo Comercial Monetario (ICM), concepto para registrar el soborno que correspondía al porcentaje de los contratos atrasados o nuevos. Si la obra era grande o la deuda era millonaria, el porcentaje era del 10%, si era obra pequeña se estableció el 5%, pagados de manera periódica desde la firma del contrato y la culminación de la obra.

¹⁹ Debido a un conflicto con Tigo, Claro tenía que pagar USD 400 millones, por lo que el aporte a la campaña tenía como objetivo revertir la decisión de la Superintendencia de Telecomunicaciones, entidad dependiente del Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Vivienda.

²⁰ El gerente general de Claro Guatemala, Julio Carlos Porras Zadik declaró al MP y CICIG que entregó el aporte en 12 cheques.

²¹ Por su alto presupuesto para la construcción de obras públicas, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- se convirtió en un ministerio de interés para los contratistas y políticos.

Según las investigaciones del MP y la CICIG, los principales contratistas que participaron y se beneficiaron de esta modalidad fueron, debido a que la recibió el pago de deudas pendientes y así como nuevos contratos públicos.

1. Constructora Nacional e Ingenieros MyT; Q. 17 millones.
2. Pavimentos de Guatemala; Q.16 millones.
3. Asfaltos de Guatemala; Q. 13.5 millones.
4. Coingua, Construcciones y Diseño y Ferretiendas; Q. 12 millones.
5. Constructora Jireh y Servicios Calificados; Q. 8 millones.
6. MyC Construcciones, M05; Q. 2 millones.
7. D&D Construcciones; Q. 1 millón.

Por su parte, Alejandro Sinibaldi, a través de empresas controladas por empleados contratados en sus empresas²², recibió y manejó los recursos obtenidos, durante la campaña electoral en 2011 y durante su gestión ministerial 2012-2014, a través de tres grupos de sociedades, distribuidos de la siguiente manera:

1. Constructora Benelli, Agropecuaria y Constructora Agua Azul y Agropecuaria y Constructora El Florido, facturando aproximadamente Q. 54 millones.
2. Agropecuaria Nápoles, Hacienda Mil Amores, Servicios Marítimos del Sur y Servicios Marítimos del Norte.
3. ARQCO, AMN Outsourcing, Hacienda Agua Negra, Constructoras del Puerto, Imágenes Urbanas, Mobiliarias Urbanas y ASA.

Según investigaciones de la FECI y la CICIG, se detectó que el dinero recaudado sirvió para gastos privados de Alejandro Sinibaldi como compra de inmuebles, soborno a diputados del Congreso de la República y las campañas electorales del 2011 y 2015 del Partido Patriota, sin reportarlo al TSE.

²² Henry Aroldo López Vásquez, era una de las personas que Alejandro Sinibaldi utilizó, López Vásquez trabajó como albañil para la empresa Imágenes Urbanas (propiedad del ministro), y aceptó ante el MP que le ofrecieron la representación legal y la aceptó para no perder su empleo.

En conjunto, a los miembros que participaron en las actividades previamente descritas, se les imputaron los siguientes delitos: asociación ilícita, lavado de dinero, cohecho pasivo, financiamiento electoral ilícito y obstaculización a la acción penal.

2.4.8 Caso: Odebrecht

“Todo esto que sucedía era normal, institucionalizado”, cita de la revista Bloomberg, sobre esa audiencia. El 13 de diciembre de 2016, Emilio Odebrecht, hijo del fundador de la compañía, indicó en su testimonio ante la Procuraduría General de Brasil.

A través del control formal e informal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la estructura otorgó y gestionó contratos de obra pública para la empresa brasileña Norberto Odebrecht S.A, que debido al volumen de los contratos requería la aprobación del financiamiento por el Congreso de la República y contar con la garantía de la cooperación de las autoridades del ministerio.

La estructura operó en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, desde la llegada de Alejandro Sinibaldi, quién desde diciembre 2011 fue el responsable de gestionar y concertar los acuerdos de cooperación entre el CIV y la empresa brasileña, así como el pago de sobornos de la empresa Odebrecht, que a su vez, tenía el Departamento de Operaciones Estructuradas dentro de su estructura organizativa, responsable de realizar los sobornos a los gobiernos y funcionarios públicos de América Latina, departamento que abrió una serie de cuentas bancarias en distintos países a título de empresas offshore, en apariencia no vinculadas con ella, con el fin de ocultar el origen ilícito de los montos cuando esos importes llegaran a los destinatarios finales.

A finales del 2012, Odebrecht adjudicó y firmó el primer contrato para la rehabilitación de la ruta existente y ampliación a cuatro carriles de la Ruta CA2 Occidente, tramo Coteles-El Zarco-Coatepeque-Tecún Umán.

“La estrategia del gigante brasileño fue diferente en Guatemala: no cambió nunca el presupuesto inicial, el monto siempre fue el mismo. Lo que sí cambió fue la calidad y la cantidad de obra por construir. Inicialmente, la obra abarcaría 140 kilómetros. Luego, el contrato se modificó para que fueran 48 kilómetros de trabajos, reduciendo la obra en un 67.5% pero manteniendo el mismo precio. Los desembolsos de pagos

hechos por Guatemala representan el 71% de lo estipulado (US\$275.7 millones) a pesar de que el avance de las obras fue de solo un 32% del kilometraje pactado al principio” (Plaza Pública, 2017)

Por lo que, para el pago de los sobornos se acordó que estos debían ser entregados por cuotas cada vez que la empresa recibía los desembolsos provenientes del préstamo internacional. Para desembolsar los pagos, el Ministerio de Comunicaciones presentó al Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-²³ evidencia de supervisión externa y los documentos debían ser firmados por personal del MICIVI registrado en el Ministerio de Finanzas.

Así mismo, según la CICIG y la FECI, además de Alejandro Sinibaldi, Manuel Antonio Baldizón Méndez y Carlos Arturo Batres Gil también fueron beneficiarios directos del soborno, acordando USD 3 millones para el primero y USD 4.9 millones para el segundo, utilizado para ello principalmente bancos internacionales. Por lo tanto, Manuel Baldizón recibió USD1,3 millones, Alejandro Sinibaldi USD 9,3 millones y Batres Gil USD 4,9 millones.

Por otra parte, debido a las investigaciones a nivel internacional y nacional sobre la corrupción de la empresa brasileña el proyecto fue paralizado²⁴. A los miembros de la estructura les imputaron los siguientes delitos: asociación ilícita, cohecho pasivo, lavado de dinero u otros activos y falsedad ideológica.

Finalmente, con la breve descripción de los antecedentes de la corrupción en el país se estableció que el fenómeno ha existido desde hace muchos años y que han ocurrido de actividades de corrupción manera frecuente en el Organismo Ejecutivo indistintamente de la ideología del partido político. Por lo que, Guatemala se ha posicionado como uno de los países con más corrupción según el Índice de Percepción de la Corrupción.

²³ Banco que otorgó el financiamiento para la construcción de la obra.

²⁴ Finalmente, el Ministerio Público y la Constructora Odebrecht, acordaron la reparación del daño, que consistió en el pago de USD 17.9 millones al Estado de Guatemala, liberalización del contrato (renunciando al inicio de acciones legales) y devolver el material no utilizado (estimado en USD 18 millones).

Además, se realizó un breve recorrido del Partido Patriota desde su creación hasta el 2011 cuando obtuvieron la victoria electoral para dirigir el Organismo Ejecutivo. Posteriormente, se describieron los principales casos de corrupción en los que participaron altos funcionarios, extrayendo los elementos más relevantes del funcionamiento de cada una de las estructuras que operaron desde el 2012 al 2015.

En ese sentido, lo descrito en este capítulo son detalles e insumos relevantes para el desarrollo de los presupuestos de este trabajo académico, siendo útil para la comprobación y el análisis del Partido Patriota como una red político económica ilícita y la interacción de sus miembros en el siguiente capítulo.

Capítulo III: Análisis de las Características Constitutivas de la Red Político Económica Ilícita y del Partido Patriota

En este capítulo se plantea el análisis de las características constitutivas de una red político-económica ilícita, establecidas y delimitadas en el capítulo I, a partir de la definición planteada por la CICIG. Por lo que, además de realizar la comprobación empírica de tales características, se analiza el cumplimiento del objetivo general y específicos.

En concreto, destaca el valor del concepto por su utilidad para describir un fenómeno concreto de corrupción, superando las debilidades observadas en la definición inicial, tales como ser un fenómeno con características territoriales entre lo municipal y departamental, así como el de ubicar en el centro de la red a los diputados y alcaldes.

Por lo que, para la comprobación empírica de las características constitutivas de una RPEI en el caso del Partido Patriota en el ejercicio de la función pública en el Organismo Ejecutivo, se seleccionaron nueve casos emblemáticos previamente descritas en el capítulo anterior. Para ello, se estandarizó la información de cada uno de los casos identificando los objetivos específicos que tuvo cada una de las estructuras, la forma en que estas operaron, es decir, su funcionamiento y la interrelación de los actores, así como el listado de posibles delitos cometidos por el conjunto de las estructuras.

Con la ayuda del *software* especializado Gephi, se profundizó en el análisis de redes sociales y en la representación gráfica dicha red de manera general y de cada una de las características constitutivas de una RPEI, considerando métricas y visualizaciones claves ofrecidas por el programa.

3.1. Análisis general de la red

Según el Análisis de Redes Sociales, la red se conforma por 142 actores (nodos) con 300 relaciones entre ellos (aristas), utilizando para ello grafos no dirigidos, es decir, con una

relación en ambos sentidos entre los actores. La representación gráfica de la red (ver gráfica 1), que indica que el conjunto de los nueve casos considerados para este análisis permite crear una sola red, por lo que el componente conexo²⁵ es de 1, indicando que todos los nodos están relacionados e interconectados en una misma red de manera directa o indirecta, indistintamente de su ubicación, el grado de conexión o relevancia de los nodos dentro de la misma. Por lo que existe una relación de cercanía, confluencia y pertenencia de todos los nodos a la misma red.

Tabla 4

Información básica la red de los casos analizados

<i>Características</i>	<i>Dato</i>
Nodos	142
Aristas	300
Tipo de grafos	No dirigidos

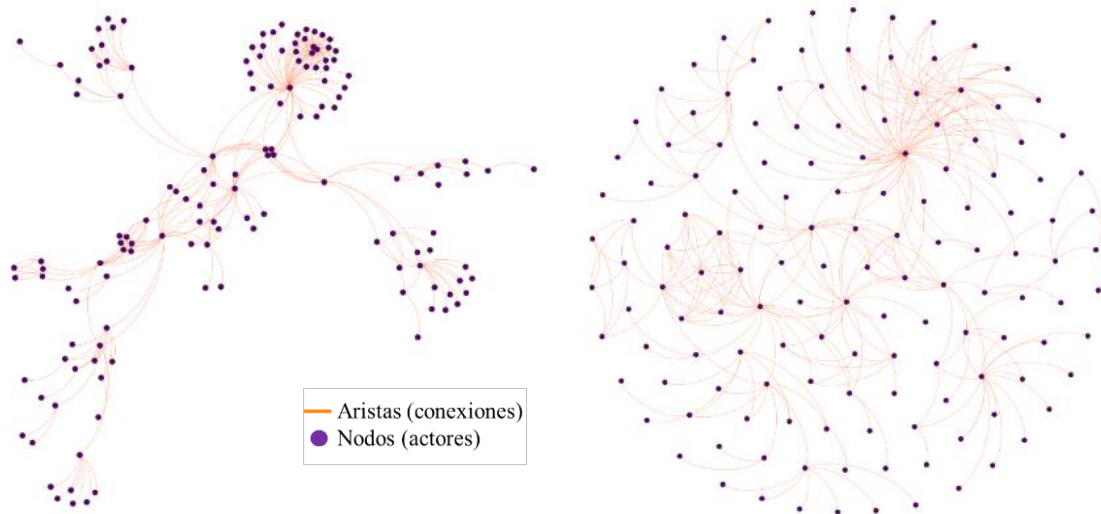
Fuente: elaboración propia.

A su vez, con la finalidad de mostrar gráficamente de manera útil el conjunto de los nodos y aristas de la red, se utilizaron los algoritmos Yifan Hu Proporcional y Fruchterman Reingold para la representación gráfica de las diferentes dinámicas y actores que convergen en la red. El primero organiza la red en función de la fuerza de atracción que existe entre los nodos según el grado de conexiones, el segundo, organiza y proyecta la red en un espacio más balanceado y amplio, ubicando a los nodos con mayores conexiones (peso) en el centro de la red y a los que menos en los bordes de la misma.

²⁵ El componente conexo mide la integración de los nodos y las relaciones en una o más redes.

Grafica 3

Representación de la red de los casos del Partido Patriota, según los algoritmos Yifan Hu Proporcional y Fruchterman Reingold



Fuente: elaboración propia.

Para el análisis de los casos de corrupción del gobierno del Partido Patriota se analizaron y graficaron cinco métricas brindadas por el programa informático Gephi, siendo las siguientes: el grado medio, el diámetro de la red (distribución del diámetro e intermediación), la densidad del grafo, el modularidad y los componentes conexos, que en conjunto permiten realizar análisis y conclusiones precisas de la red.

Tabla 5

Principales métricas utilizadas para el análisis de la red de los casos del Partido Patriota

Métricas	Resultado	Qué mide
Grado medio	4.239	Número de relaciones de cada nodo en la red.
Diámetro de la red	8	Distancia más lejana entre los nodos, es decir, el recorrido más largo entre dos nodos.
Densidad del grafo	0.03	Mide el grado de conexiones en toda la red.
Modularidad	0.692	Identifica y analiza las subcomunidades que existen dentro de la red.
Componentes conexos	1	Mide la integración de los nodos y las relaciones en una o más redes.

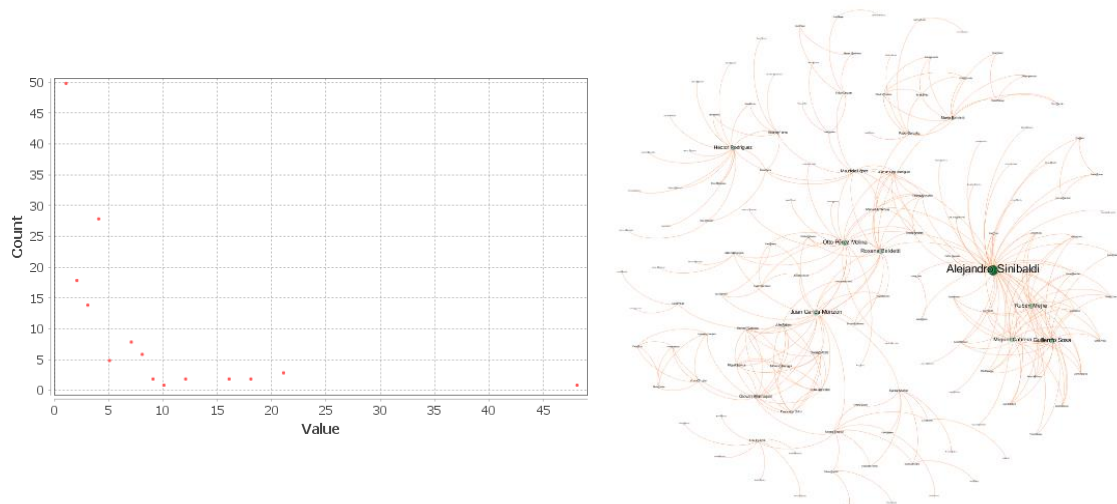
Fuente: elaboración propia.

Con los resultados generales de los casos del Partido Patriota, brindado por Gephi, se analiza e interpreta en detalle cada una de las cinco métricas establecidas, profundizando en qué se mide y su interpretación, ejemplificándolo con hechos e información específica del conjunto de los nueve casos que conforman la red. Cabe destacar en este punto que la densidad del grafo es baja, 0.03, debido a que el diseño de Gephi está planteado para procesar cantidades importantes de nodos y aristas, por lo que, califica a la red con 142 nodos y 300 aristas como una densidad baja, sin embargo, no afecta al conjunto de la interpretación de la red.

1. **Grado medio:** la interpretación general de la red, es que cada uno de los actores que participaron en los nueve casos analizados (nodos de la red) están conectados con un promedio de cuatro nodos (4.239, según el grado medio analizado por Gephi). Demostrando además que son pocos los nodos con más conexiones, y la mayoría con un número menor de conexiones, dentro de los que destaca Alejandro Sinibaldi, quien fungió como ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como el nodo con más conexiones, con un peso de 49, seguido con menos de la mitad por Juan Carlos Monzón y Otto Pérez Molina, ambos con 21. La mayoría de nodos no alcanzan las diez conexiones con otros nodos.

Grafica 4

Distribución de grados medios según su peso en la red.

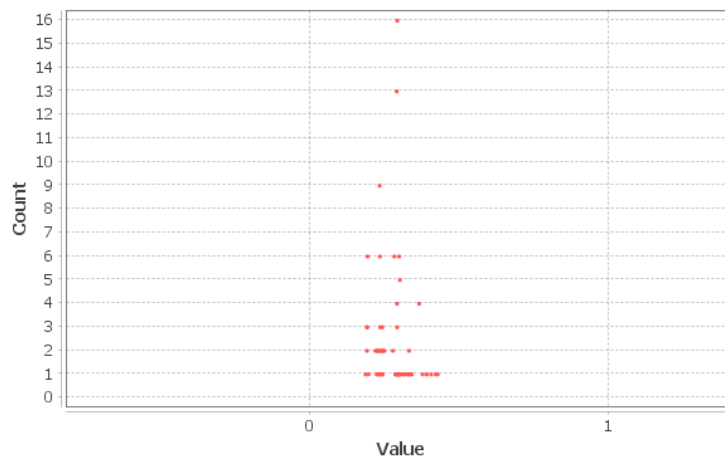


Fuente: elaboración propia.

2. **Diámetro de red:** el diámetro de la red, según Gephi es de ocho, con un promedio de 3.86, que indican cuál es la máxima distancia existente entre dos nodos en toda la red. El diagrama nos indica que hay 16 nodos muy alejados del centro, que son los más lejanos, sin embargo, la mayoría de nodos se encuentran en seis o menos conexiones del centro. Lo anterior, significa que, aunque no existe comunicación directa entre todos los miembros de la red, la distancia entre estos no es tan grande, por lo que únicamente pocos actores son los que están muy alejados del centro. Esta situación se ejemplifica en que en realidad la mayoría de los miembros de la red tenían más de una conexión y que los que estaban poco conectados son personas operativas sin mayor relevancia para el funcionamiento de la misma.

Grafica 5

Distribución del diámetro de la red



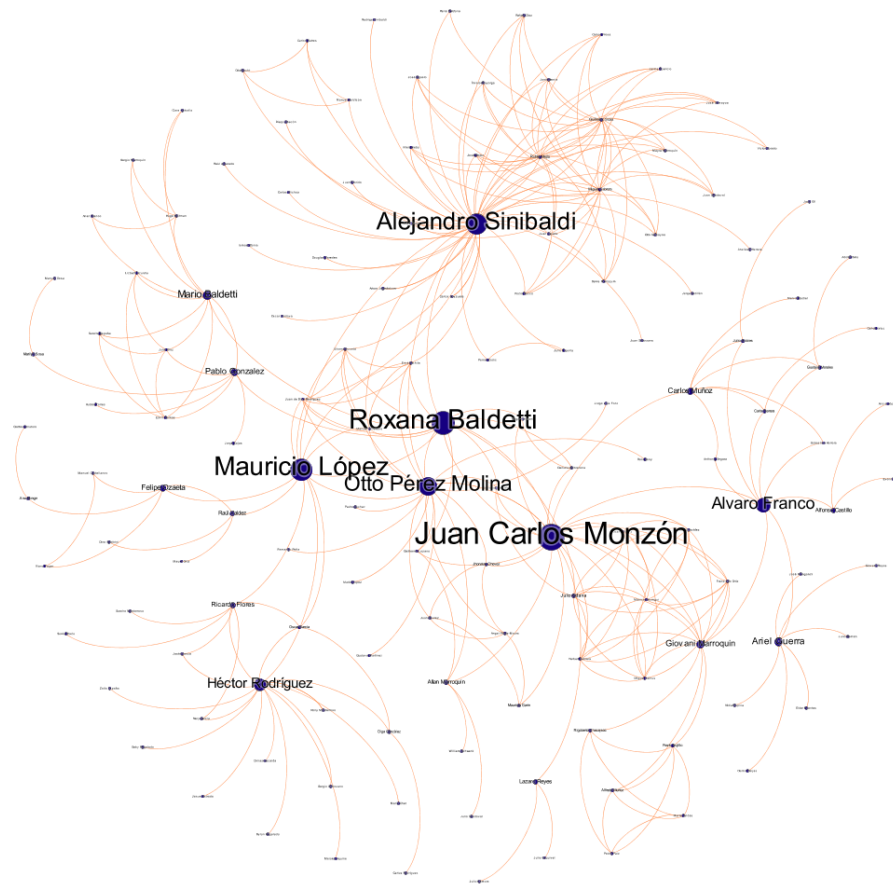
Fuente: elaboración propia.

2.1. Intermediación: dentro de las métricas analizadas, la más importante para la identificación de los actores relevantes para la red es la intermediación de nodo, debido a que estos destacan a los nodos que permiten la comunicación entre otras en alguna otra parte de la red. Teniendo la capacidad conectar distintas comunidades entre sí. La interpretación es que, la red demuestra alta centralidad de la red de los casos del Partido Patriota, debido que solo unos pocos nodos (actores) concentran o dominan la mayoría de intermediaciones, siendo en este caso: Juan Carlos Monzón,

Roxana Baldetti, Alejandro Sinibaldi, Otto Pérez Molina y Mauricio López Bonilla, todos funcionarios de alto nivel del gobierno, por lo que sin la participación de estos en la red es posible que no funcione la misma. Convergiendo en que dichos actores fueron funcionarios públicos y se ubican en el nivel superior de la red.

Gráfica 6

Nodos según el grado de intermediación



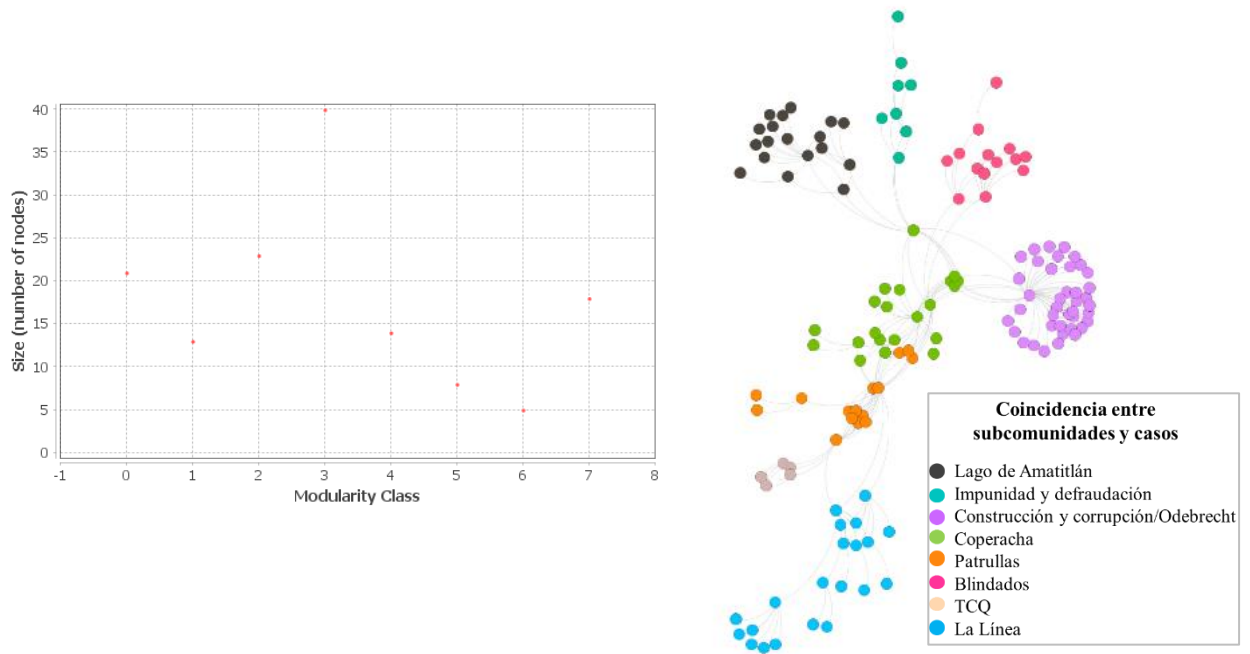
Fuente: elaboración propia.

3. **Modularidad:** según el análisis de Gephi, el modularidad es de 0.692, logrando identificar a ocho subcomunidades, en la que únicamente una subcomunidad tiene aproximadamente 40 miembros, la mayoría de comunidades tiene menos de 25 miembros. Ello significa que existe coincidencia entre las subcomunidades y la totalidad de los nueve casos analizados, por lo que Gephi únicamente agrupó los casos Construcción y corrupción y Odebrecht. Así mismo, refleja una sofisticada estructura

entre las subcomunidades, por lo que, las subcomunidades tienen conexiones densas entre los nodos dentro de estos, pero escasas conexiones entre otras subcomunidades.

Gráfica 7

Distribución y coincidencia entre subcomunidades de la red y los casos de corrupción



Fuente: elaboración propia.

Las cinco métricas observadas y analizadas confirman que existió vínculos directos e indirectos entre todos los miembros de la red, indistintamente de su posición en la misma, por lo que, permitiendo comprender de manera global y general la existencia de la red. Sin embargo, estas cinco métricas constituyen únicamente el primer acercamiento hacia la verificación y comprobación empírica de la existencia de una RPEI, durante el ejercicio de la función pública del gobierno del Partido Patriota 2012-2015.

3.2 Análisis de las características constitutivas de la Red Política Económica Ilícita en el Partido Patriota

Con la información recabada de cada uno de los casos sobre los integrantes, el origen, la participación y la relación entre estos, los delitos cometidos y los objetivos de cada

estructura, se procede a la comprobación empírica de las siete características constitutivas de la RPEI, según los casos que involucra a miembros del Partido Patriota.

- 1. Organización vertical:** el conjunto de los datos y casos analizados muestra que las diferentes estructuras en particular y la red en general, se organizaban en tres niveles distintos: alto, medio y bajo, quienes ejercieron diferentes niveles de incidencia y responsabilidades, que, a su vez, estaban distribuidos en todos los casos de la red.

Al ser estructuras complejas de corrupción, el 47.18 % de los actores que la integran son de alto nivel, por lo que no solo tuvo una organización vertical, sino que, además, los actores ubicados en el nivel alto son los más importantes para el funcionamiento de la red. Lo anterior se evidencia debido estos concentraban más del 50 % de las conexiones entre los nodos, permitiendo la comunicación e integración entre las distintas subcomunidades o estructuras a lo interno de la red.

En contraste, los actores ubicados en el nivel medio de la red con el 33.10 %, quienes poseían un margen limitado de acción y únicamente hacia abajo de la organización. En el último eslabón únicamente el 19.72 % por lo que su participación en la red se debe a la realización de actividades mínimas o básicas, sin la capacidad de incidir sobre los objetivos de la estructura. A su vez, estos estaban distribuidos gráficamente en la periferia de la red y de cada estructura, siendo menos relevantes por sus conexiones para el funcionamiento de la red.

Tabla 6

Distribución de miembros de la red por nivel

Nivel	Porcentaje
Alto	47.18 %
Medio	33.10 %
Bajo	19.72 %

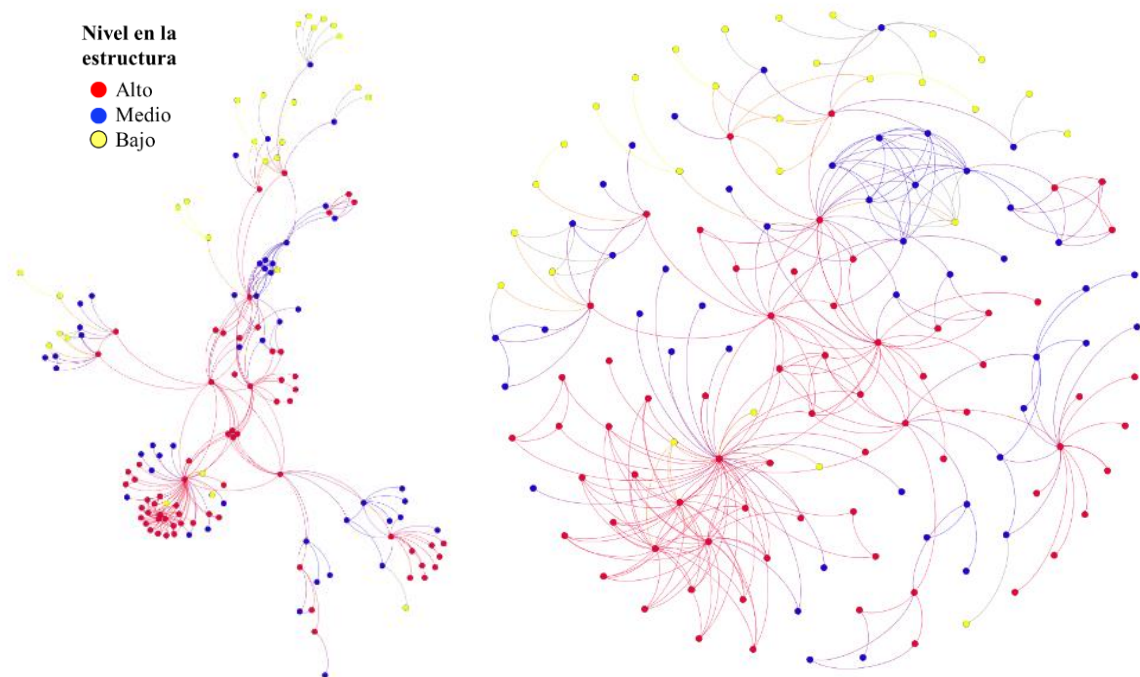
Fuente: elaboración propia.

De manera gráfica, se observa una dispersión por toda la red de los niveles superiores, ubicándose principalmente en el centro de la red (ver gráfico 8), ello porque la mayoría de los que están ubicados en el nivel superior de la estructura son también los estratégicos (50 miembros son estratégicos), y únicamente 17 miembros que estaban ubicados en el alto nivel, cumplían funciones operativas, demostrando lo que la CICIG (2015) entendió como una forma de tolerancia entre el nivel alto y medio de distribución de cuota de poder político y económico.

Lo anterior, se ejemplifica en que, los principales beneficios lo obtenían los estratégicos y operativos ubicados en el alto nivel de la estructura, debido a que la necesidad de los primeros de contar con la colaboración de los segundos.

Grafica 8

Distribución de miembros de la red según el nivel.



Fuente: elaboración propia.

Dentro de los actores ubicados en los niveles superiores, destaca los casos-subcomunidades de TCQ, Odebrecht-Construcción y Corrupción, así como del Lago de Amatitlán, debido a que estos generaron una red de vecinos que en su mayoría estaba integrado por actores privados, superando en número a los actores públicos y subordinándolos. En estos casos convergieron empresarios nacionales e internacionales, pertenecientes principalmente al sector de la construcción, quienes, aunque con poco peso para la red (número de conexiones), la calidad de sus conexiones les permitió ser relevantes para el cumplimiento de los objetivos de las estructuras.

2. **Liderazgo político:** en los casos analizados resalta la participación de altos funcionarios del gobierno del Partido Patriota, liderados por el presidente Otto Pérez Molina y la vicepresidenta Roxana Baldetti, quienes dirigieron tres estructuras, seguidos de los ministros Alejandro Sinibaldi en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y Mauricio López Bonilla en el Ministerio de Gobernación (ver tabla), contando en la mayoría de casos con la colaboración operativa de Juan Carlos Monzón, secretario privado de Baldetti.

Tabla 7

Líderes identificados por el MP y la CICIG de cada estructura.

Caso	Líderes	Sector	Cargos
Coperacha	Roxana Baldetti y Otto Pérez Molina	Público y público	Vicepresidenta y presidente
Blindados	Mauricio López Bonilla y Felipe Ozaeta	Público y público	Ministro y asesor
La Línea	Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti	Público y público	Presidente y vicepresidenta
Odebrecht	Alejandro Sinibaldi y Odebrecht	Público y privado	Ministro y empresa
TCQ	Otto Pérez Molina y TCQ	Público y privado	Presidente y empresarios

Lago de Amatitlán	Roxana Baldetti y Mario Baldetti	Público y privado	Vicepresidenta y hermano de vicepresidenta
Construcción y corrupción	Alejandro Sinibaldi y constructores	Público y privado	Ministro y empresarios
Impunidad y defraudación	Giovanni Marroquín y Álvaro Franco	Privado y público	Actor privado y superintendente
Patrullas	Héctor Rodríguez y Mauricio López Bonilla	Público y público	Subdirector y ministro

Fuente: elaboración propia con información del MP y la CICIG.

En ese sentido, cabe destacar también que, al mismo nivel alto, se ubicaron actores privados, siendo empresarios de varios sectores, que constituyeron la mayoría de los actores ubicados en los niveles altos de las estructuras, con el 62,69 %, por su parte, únicamente el 37.31 % fueron actores públicos. Esta relación se ejemplifica principalmente con el caso Construcción y corrupción, en la que la mayoría de actores de la estructura eran los propietarios de varias empresas constructoras, superando en número a los actores públicos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Tabla 8

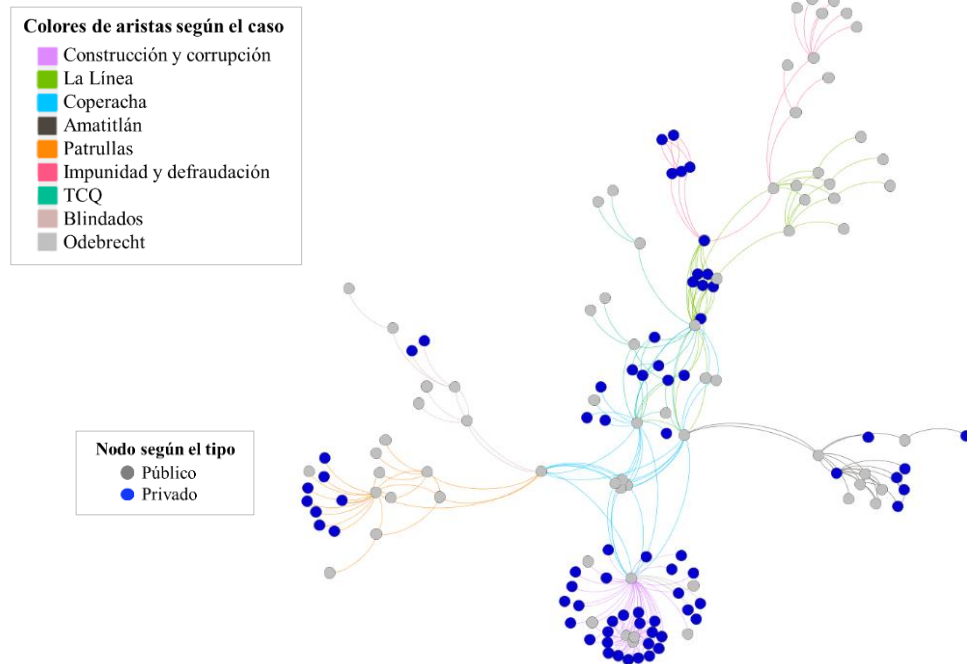
Desglose por sector de los actores ubicados en el nivel alto de la red

Sector	Cantidad	Porcentaje
Privado	42	62.69 %
Público	25	37.31 %
Total	67	100 %

Fuente: elaboración propia con información del MP y la CICIG.

Grafica 9

Distribución de nodo según el tipo, agrupados en casos.



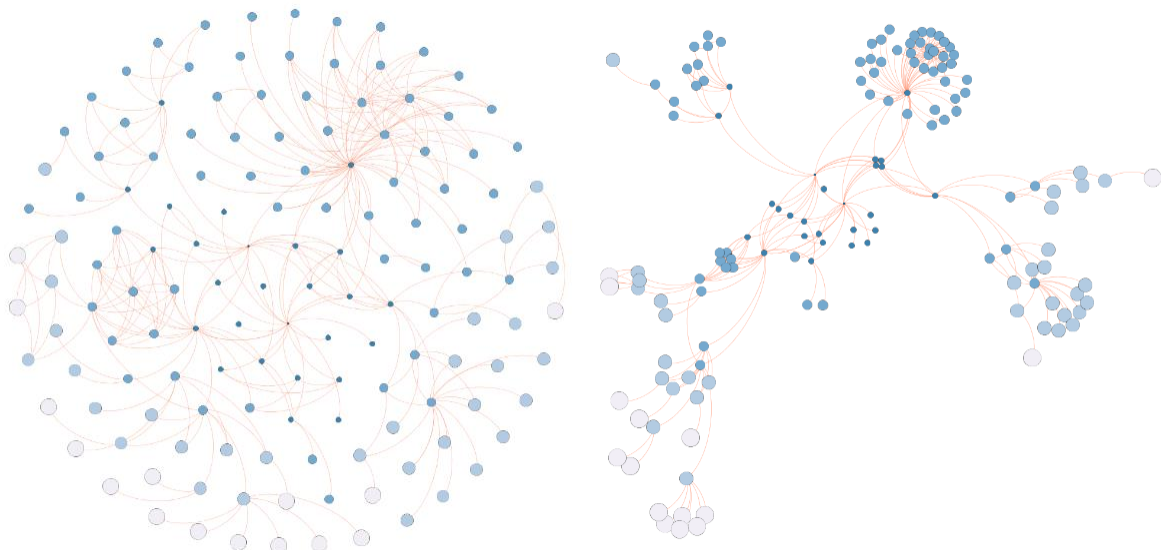
Fuente: elaboración propia.

3. **Dispersión de los miembros:** Según el análisis realizado, existe un diámetro ocho en la red, es decir, que los nodos ubicados en los extremos más lejanos de la red deben recorrer por ocho nodos. Situación, que al ser graficado demuestra que la mayoría de miembros de la red no se conocían entre sí, pero que estaban conectados indirectamente a través de nodos (actores) que los conectaba con el resto del mismo, ello es evidente debido a que Gephi arrojó una densidad de 0.03 (ver tabla 5), es decir, que la mayoría de los nodos estaban conectados únicamente de manera indirecta, identificando además ocho subcomunidades en la red (ver gráfica de la modularidad).

Los logaritmos Yifan Hu Proporcional y Fruchterman Reingold demuestran con la degradación de los colores y el tamaño de los nodos, la dispersión de los miembros de la red. En azul intenso y en menor tamaño, los nodos que recorren menos nodos; y el azul pálido y con un tamaño más grande aquellos nodos que necesitan recorrer por más nodos, es decir, los más lejanos.

Grafica 10

Representación utilizando los logaritmos Yifan Hu Proporcional y Fruchterman Reingold.



Fuente: elaboración propia.

- 4. Convergencia de actores:** la cantidad de miembros por estructura fue distinta, según los objetivos y características de la misma, sin embargo, destaca un alto número de miembros, ejemplo de ello es caso Construcción y Corrupción con 35 integrantes, y el que menos integrantes requirió fue el de Odebrecht con 10 miembros, ambos en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, liderado por Alejandro Sinibaldi. Por lo que, por la suma de las nueve estructuras dan 160 participantes, dando un promedio de 17.77 miembros por estructura.

Una observación general de la mayoría de los casos analizados, es que estas tenían la capacidad de adaptarse, integrando a cualquier persona que fuera útil para el funcionamiento de la misma, permitiendo obtener los beneficios económicos por dicha participación en la red, situación que se ejemplificó con la integración de miembros de los sindicatos de la SAT y Empresa Portuaria Quetzal, para que estos no bloquearan el desempeño de las estructuras ilícitas.

Tabla 9

Integrantes de la estructura según el caso de corrupción

No.	Casos	Número de integrantes
1	Construcción y corrupción	35
2	La Línea	23
3	Patrullas	19
4	Impunidad y defraudación	17
5	Coperacha	16
6	Lago Amatitlán	15
7	TCQ	15
8	Odebrecht	10
9	Blindados	10
	Total	160

Fuente: elaboración propia con información del MP y CICIG.

Por otra parte, se observó que la integración de los miembros era coyuntural, es decir, que en varios casos analizados existió constante rotación de sus miembros, principalmente los que cumplían roles operativos, ubicados en los niveles medio o bajo de la estructura, especialmente en el caso La Línea, destaca una alta rotación de sus miembros según las necesidades de la estructura, cambiando desde vistas en las aduanas hasta el superintendente de la SAT²⁶ o el jefe de la estructura externa.

Finalmente, destacó la participación de miembros que tenían facultades legales por ser funcionarios públicos, quienes constituyeron el 50 % de los miembros de la red, es decir, 71 personas tenían esas competencias, quienes subordinaron su actuar al interés y objetivos de las distintas estructuras.

²⁶ Por órdenes del presidente Otto Pérez Molina y debido a las necesidades de la estructura, Omar Franco sustituyó a Carlos Muñoz en enero de 2015.

5. **Alta sofisticación:** en conjunto, la red no tuvo una sola actividad ilícita, como es posible observar, de los nueve casos analizados estas realizaron al menos 10 actividades distintas, el caso Construcción y Corrupción fue el que realizó más actividades (contratación de obra pública, pago de deuda flotante y financiamiento electoral), por su parte, siete casos realizaron al menos una actividad. Evidenciando que red no se dedicaba a una sola actividad.

Sin embargo, en este apartado, también se analiza el grado de sofisticación de las estructuras, por lo que, cabe destacar que para la realización de las actividades las estructuras contaron con la participación de personal técnico especializado en las diferentes áreas de trabajo para el cumplimiento de los objetivos.

Destacando la mayoría del personal en la SAT, quienes aprovechando sus conocimientos facilitaban tanto la defraudación aduanera como tributaria, en los casos La Línea e Impunidad y defraudación. Así mismo, el contar con los servicios de Jhonatan Chevez, experto en lavado de dinero de distintas formas a través de bancos nacionales e internacionales en cualquier moneda, quién ayudó tanto en el caso La Línea como en la Coperacha.

El grado de sofisticación de la estructura también se evidenció con utilizar a favor todos los mecanismos legales para el cumplimiento de los objetivos de las estructuras, resaltando nuevamente el hecho de involucrar a actores que podría impedir el logro de los objetivos de las estructuras, tales como los sindicatos de la SAT para el caso La Línea y del Puerto Quetzal en el caso TCQ.

Finalmente, la sofisticación de la red incluyó la creación de lenguaje común, denominando a los sobornos como Incentivo Comercial Monetario (ICM), situación que les permitió generar el registro contable de todos los ingresos y egresos de las diferentes estructuras.

- 6. Alcances:** en conjunto, de los nueve casos analizados la presencia de los actores públicos, así como los espacios donde ocurrieron los casos de corrupción, se centraron en ocho instituciones distintas, siendo la Presidencia y Vicepresidencia donde más casos ocurrieron, liderados por Otto Pérez Molina, Roxana Baldetti y los colaboradores más cercanos de ambos.

Tabla 10

Integrantes de la estructura según el caso de corrupción

No	Instituciones públicas	Casos
1	Superintendencia de Administración Tributaria	La Línea e Impunidad y defraudación
2	Presidencia y vicepresidencia	La Línea, Coperacha, TCQ y Lago de Amatitlán
3	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA-	Lago de Amatitlán
4	Empresa Portuaria Quetzal	TCQ
5	Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda	Construcción y corrupción, y Odebrecht
6	Ministerio de Gobernación	Blindados
7	Policía Nacional Civil	Patrullas
8	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Lago de Amatitlán

Fuente: elaboración propia con información de la CICIG.

Cabe destacar que la participación en las instituciones únicamente se refiere al 50 % de los integrantes de las estructuras, la mayoría como parte directa o indirecta del andamiaje institucional del Organismo Ejecutivo.

- 7. Fines ilícitos:** el primer caso y más emblemático de los casos fue La Línea debido a la participación de altos funcionarios del gobierno, sin embargo, en cuanto a los montos ilícitos obtenidos por la estructura es el menor en comparación con los otros ocho casos analizados para la elaboración de esta tesis. Según la información obtenida y

analizada, el caso individual que permitió mayor de sobornos obtenidos fue el caso TCQ, por USD 24.5 millones, seguido por Odebrecht por USD 15.5 millones.

Tabla 11

Casos, temporalidad y monto estimado de sobornos gestionados

Casos	Monto estimado otorgado	Temporalidad de la actividad
La Línea	Q. 52 millones*	Frecuente
TCQ	USD 24.5 millones**	Única vez
Coperacha	Q. 37.1 millones	Frecuente
Patrullas	Q. 44 millones	Frecuente
Blindados	Q. 32.7 millones	Frecuente
Odebrecht	USD 15.5 millones***	Única vez
Construcción y corrupción	Q. 84 millones	Frecuente
Lago de Amatitlán	Q. 22 millones****	Única vez
Impunidad y defraudación	Q. 34.5 millones	Frecuente
Total estimado	Q. 614.2 millones	

Fuente: elaboración propia con información obtenida del MP y CICIG.

* No existe una cifra específica de lo obtenido por la estructura y lo defraudado al Estado, sin embargo, el 17 de junio de 2017, el MP logró inmovilizar aproximadamente Q. 52 millones vinculados al caso La Línea, principalmente bienes de Roxana Baldetti y Otto Pérez Molina.

** Aproximadamente Q. 188.6 millones, con una tasa de cambio promedio de Q. 7.70 por dólar.

*** Aproximadamente Q. 119.3 millones, con una tasa de cambio promedio de Q. 7.70 por dólar, el monto acordado fue de USD 17.9 millones, USD 2.4 más que el obtenido por la estructura.

**** El monto total del contrato fue de Q. 137 millones, por lo que los Q. 22 millones era el primer anticipo.

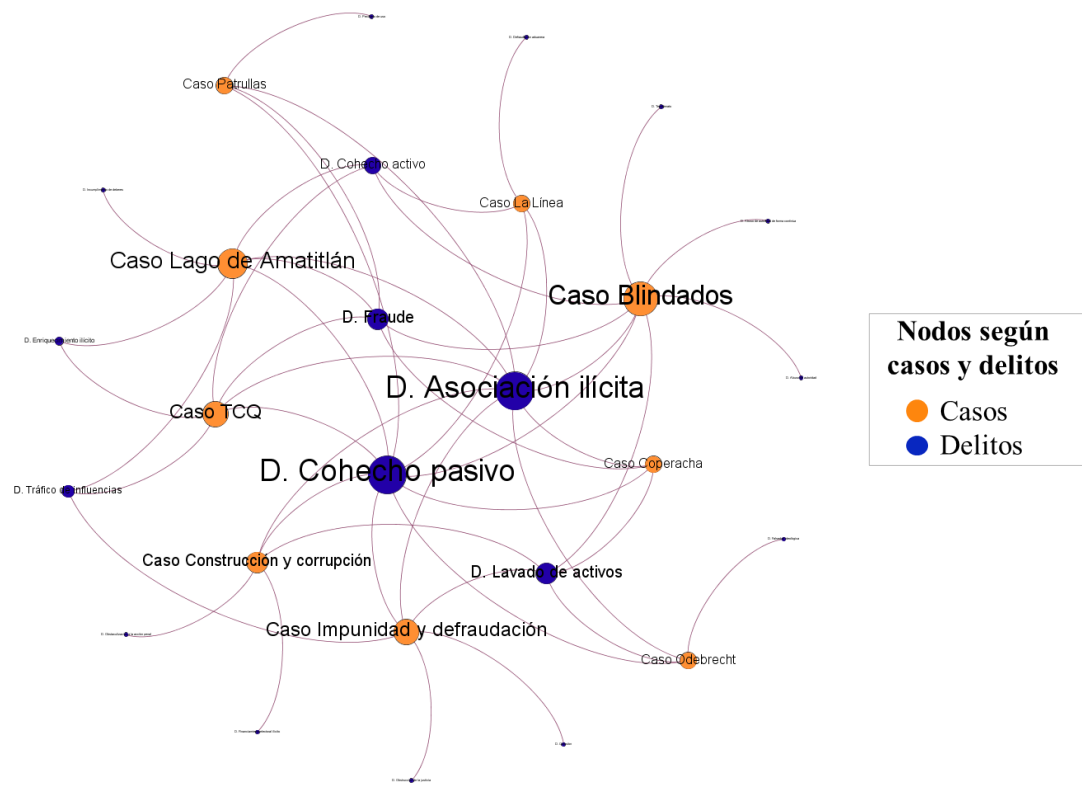
La suma estimada en concepto de sobornos y de apropiación indebida de los recursos públicos es de Q. 614.2 millones, sin embargo, de concretarse la totalidad de los acuerdos, principalmente en los casos Lago de Amatitlán y Odebrecht, así como la continuidad de las operaciones regulares de las estructuras: La Línea, Coperacha,

Patrullas, Blindados e Impunidad y defraudación, los montos obtenidos ilícitamente por los miembros de la red hubiera aumentado significativamente.

Por otra parte, como es posible observar la mayoría de los casos de corrupción la actividad era frecuente, es decir, la finalidad, intencionalidad y capacidad de cometer ilícitos y recaudación sobornos era permanente, siendo en seis de los nueve casos analizados. Únicamente tres de los nueve casos la actividad consistió en una sola actividad o contrato, sin embargo, eran los que mayor montó económico.

Gráfica 11

Delitos y casos según su grado en la red



Fuente: elaboración propia.

Por lo que, los actores de la red cometieron 18 delitos distintos, de los cuales asociación ilícita y cohecho pasivo lideran con debido a que ocurrieron la totalidad de los casos. Así mismo, de los casos en los que más delitos se cometieron fueron los

casos, Blindados y Lago de Amatitlán con ocho y siete delitos, respectivamente. Sumando de manera separada los delitos por caso 48 delitos, dando un promedio de cinco delitos por caso.

A manera de resumen, cabe destacar que, los casos seleccionados no abarcaron la totalidad de los casos de corrupción que involucran a funcionarios del Partido Patriota, sin embargo, en conjunto, los nueve casos permitieron profundizar en el análisis, caracterizar y visualizar al Partido Patriota como una red político económica ilícita y el grado de integración entre sus miembros.

En ese sentido, el Análisis de Redes Sociales, con la ayuda de Gephi, permitió analizar y visualizar que finalmente el Partido Patriota fue una red centralizada que dependió de pocos actores para el funcionamiento de la misma. Mostrando la relevancia y convergencia de los actores públicos y privados ubicados en el alto nivel de las estructuras. Por lo que, aunque públicamente más discretos, el análisis mostró que el rol de los actores privados en la red fue más destacado, debido a que establecieron los objetivos de las estructuras y si bien poseían menor número de conexiones, la calidad de las conexiones y su red de vecinos era más relevantes para la red.

Por otra parte, cabe indicar el Caso la Coperacha fue el mecanismo que utilizaron los altos funcionarios del Partido Patriota y algunos empresarios, para poder gozar de un nivel de autonomía que les permitiera continuar con los actos de corrupción en las diferentes instituciones del Organismo Ejecutivo, permitiendo una distribución de poder y beneficios ilícitos de los miembros del partido más relevantes. A su vez, fue el caso clave para el funcionamiento de la red, por su ubicación era en el centro de la misma, sin el cual, no podría considerarse al Partido Patriota como una red política económica ilícita.

Finalmente, y recuperando la premisa de la búsqueda de la maximización de los resultados que plantea la teoría de elección racional, la mayor parte de los participantes en las estructuras de corrupción analizada, en lo individual, participaron de manera consciente y racional en las estructuras, con la lógica de obtener un beneficio monetario ilícito directo e inmediato por su colaboración en la estructura.

Por lo que, con el análisis realizado sobre los casos del Partido Patriota, este capítulo cumplió con permitir profundizar en la relación de los actores según la técnica de análisis de redes sociales. En ese sentido, y recuperando los antecedentes del capítulo II, es posible avanzar y profundizar en el siguiente capítulo sobre el análisis prospectivo de las redes político-económicas ilícitas y la corrupción en Guatemala, como fenómenos que condicionar la vida política, social y económica del país.

Capítulo IV: Análisis Prospectivo de las Redes Político Económicas Ilícitas y la Corrupción en Guatemala

El análisis prospectivo surge por la necesidad de reducir la incertidumbre sobre los hechos y eventos futuros, partiendo la comprensión de los hechos y eventos pasados y actuales, utilizando para ellos diferentes herramientas y variables (Heuer y Pherson, 2015), según la característica de la problemática que pretende prospectarse.

En ese sentido, en este apartado se realiza un análisis prospectivo, partiendo de la previa delimitación y establecimiento con claridad del marco teórico en el capítulo I, los antecedentes de la problemática en el capítulo II, así como la profundización y análisis de los casos de corrupción del Partido Patriota en el capítulo III, que en conjunto permitirán realizar el ejercicio intelectual de visibilizar posibilidades en el futuro de la evolución de la problemática. Estableciendo como ejes centrales las redes político económicas ilícitas y la corrupción en Guatemala.

Por lo que se plantea un análisis prospectivo en el que se consideran como variables prioritarias, la agenda y el rol de los Estados Unidos en Guatemala en el contexto de la lucha contra la corrupción. Así como de la capacidad o limitaciones de las instituciones guatemaltecas para prevenir y perseguir penalmente a los involucrados en actos de corrupción, en el contexto del surgimiento de la red político económica ilícita del Partido Patriota.

Continuando, se plantean tres escenarios, organizados según su posibilidad de ocurrencia y relevancia para el sistema político guatemalteco, según la evolución propia del fenómeno de la corrupción y las redes político-económicas ilícitas, y la posibilidad de incidencia de otras variables exógenas o ambientales, igualmente relevantes. El primer escenario es el de: sofisticación de la corrupción: Hacia las redes político-económicas ilícitas, que describe una situación de profundización y sofisticación de la corrupción; seguido por el segundo escenario, Gatopardismo: una lenta transición, que ejemplifica un momento de

proceso lento de cambios en la reducción de la corrupción; y culminado con el tercer escenario, Hacia los países percibidos como menos corruptos, que plantea el momento ideal de grandes cambios en reducción de la corrupción en el país.

Por tanto, en este capítulo se busca entender los fenómenos sociales y observar la problemática de manera global, debido a que la realidad sociopolítica del país obliga a tener las herramientas conceptuales y de análisis para mejorar su comprensión, logrando la descripción fiel de su funcionamiento, aún en medio de la complejidad.

4.1 Variables estratégicas sobre la corrupción en Guatemala

4.1.1 Agenda de Estados Unidos en Guatemala

Existe un consenso amplio que entiende que lo que ocurre o deciden en Estados Unidos afecta directamente y de manera significativa a Guatemala. Influencia que se manifiesta de manera frecuente en la política interna desde hace décadas y que por momentos de coyunturas específicas se hacen evidentes. Edgar Gutiérrez, excanciller guatemalteco y experto en análisis político indica que “Estados Unidos siempre reacciona a las crisis geopolíticas en Centroamérica. Cada vez que se despiertan los problemas en la región, se activan los mecanismos de emergencia que operan hasta que hasta que crisis se mitiga” (Gutiérrez, 2021).

En ese contexto, desde el 2015 la lucha contra la corrupción se posicionó como el eje central de la coyuntura política en Guatemala, impulsado por grupos de sociedad civil, medios de comunicación, bancadas parlamentarias minoritarias, países cooperantes aglutinados en el G13 y principalmente por Estados Unidos, existiendo una convergencia de intereses estratégicos entre los actores.

Por lo anterior, resulta determinante el replanteamiento del rol de EE. UU. en Guatemala y la región del Triángulo Norte de Centroamérica²⁷ para los próximos años, Joe

²⁷ Respecto del cambio registrado durante la administración de Donald Trump quien ignoró la lucha contra la corrupción y favoreció a los gobiernos de la región, situación que incidió en la finalización del mandato de la CICIG en 2017.

Biden podría fortalecer de manera significativa los esfuerzos de la lucha contra la corrupción en Guatemala con efectos en el mediano y largo plazo. Sobre este aspecto, destaca la designación de la vicepresidenta Kamala Harris, que en conjunto con altos funcionarios²⁸ impulsarán la agenda prioritaria de ese país; lucha contra la corrupción y disminución de la migración durante los próximos años. Grupo al que se podrían sumar congresistas y senadores, principalmente demócratas, emprendiendo acciones más drásticas hacia funcionarios públicos y empresarios guatemaltecos involucrados en actos de corrupción.

Considerando las experiencias recientes, la presión de EE. UU. para impulsar la lucha contra la corrupción en Guatemala se podría manifestar a través de la presión diplomática, el condicionamiento de la cooperación financiera y técnica, así como el uso unilateral de herramientas de persecución o bloqueo de actores guatemaltecos que impiden el avance de su agenda.

Sobre la presión diplomática esta podría manifestarse principalmente en contra del Ejecutivo, diputados del Congreso de la República, magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Corte de Constitucionalidad para que estos funcionarios apoyen la lucha contra la corrupción o no impidan su avance. En contraste, podría intensificarse el respaldo diplomático y político a favor del titular de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad del Ministerio Público, para la continuidad de las investigaciones y la apertura de nuevos procesos penales en contra implicados en casos de corrupción.

Sobre la cooperación financiera y técnica, aunque es previsible un aumento de cooperación en el corto plazo, esta traerá mayores condicionamientos para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos para EE. UU. Por lo que, respecto de la cooperación destinada para la lucha contra la corrupción, se prevé mayor cooperación

²⁸ Destaca Juan González, asistente especial del presidente y director de Asuntos Hemisféricos en el Consejo de Seguridad Nacional; Ricardo Zúñiga, enviado Especial del Departamento de Estado para el Triángulo Norte. Así como Todd Robinson cuando sea confirmado por el Senado como Subsecretario de Estado, de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley, del Departamento de Estado (INL por sus siglas en inglés).

financiera y técnica para la Comisión Presidencial Contra la Corrupción²⁹, que en esencia buscará la disuasión de la corrupción a lo interno del Ejecutivo, para que no alcancen los niveles observados durante el Partido Patriota.

El tercer mecanismo que el gobierno de los Estados Unidos podría utilizar para tratar de influir en la dinámica política será a través de sanciones a funcionarios claves o implicados en actos de corrupción, con la finalidad de limitar el margen de acción. Esta herramienta podría potenciarse, tanto a nivel nacional, con el fortalecimiento de la FECI para que investigue a nuevos actores para su procesamiento o a través del sistema de justicia de EE. UU. a través del bloqueo financiero, procurando la “muerte financiera de los individuos”.

En ese mismo sentido, destaca que, EE. UU. ha anunciado la posibilidad de crear un grupo de trabajo de funcionarios de los Departamentos de Estado y Justicia y otras agencias para ayudar a los fiscales locales a combatir la corrupción en Guatemala, El Salvador y Honduras³⁰, por lo que de continuar con la tendencia de falta de apoyo y compromiso por parte de los gobiernos, se prevé que con la creación de este mecanismo se intensifique vía penal, es decir, la persecución en cortes locales o en EE. UU. de actores que favorecen la corrupción, entendidas estas como estructuras y no solo como individuos.

4.1.2 Capacidad institucional para luchar contra las redes político económicas ilícitas

Además del impulso político, una variable determinante en la lucha contra la corrupción será el andamiaje institucional vigente y los alcances o limitaciones para lograr los objetivos, tales como la reducción de la corrupción y la no instrumentalización de los partidos políticos para fines ilícitos. En ese sentido, serán esenciales las instituciones que por mandato legal deben prevenir o perseguir los actos de corrupción en el contexto del ejercicio de la función pública y los partidos políticos.

En el corto plazo, aunque el diseño de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción pretenda alertar y prevenir la corrupción a lo interno de las instituciones del Organismo

²⁹ El 23 de marzo de 2021, en el marco de convenios de cooperación, EE. UU. donó más de cuatro millones de quetzales para el funcionamiento de la comisión.

³⁰ Entrevista a Prensa Libre.

Ejecutivo, se prevé que este no tenga los alcances esperados. Lo anterior, porque existe un conflicto de interés en el diseño de la Comisión, el cual podría incrementarse de manera significativa, debido a que deberá denunciar a instituciones y funcionarios del Ejecutivo, del que, a su vez, forma parte.

Así mismo, considerando el antecedente de la Secretaría de Control y Transparencia creado en 2012 por Roxana Baldetti³¹, es posible que la Comisión Presidencial Contra la Corrupción se degenere en el corto y mediano plazo en sus fines, limitándose únicamente a ser un mecanismo interno del Ejecutivo para condicionar el actuar de los funcionarios del Gobierno sin la capacidad de denunciar a los funcionarios.

Entonces, los principales obstáculos para lograr la efectividad de la comisión será la falta de independencia y autonomía y por el otro, el impedimento legal para emprender investigaciones profundas y acciones penales, por lo que en el mejor de los escenarios funcionará como un auxiliar del Ministerio Público.

En una situación similar se encuentra otros tres órganos de control y fiscalización, tales como el Congreso de la República y la Contraloría General de Cuentas que continúan con la tendencia de permitir, e incluso participar en actos de corrupción, por lo que, será baja la posibilidad en el mediano y largo plazo estas instituciones cumplan con su función de fiscalizar el uso y destino de los recursos públicos. Así como la continuidad de las deficiencias y debilidades del Tribunal Supremo Electoral para monitorear las campañas políticas futuras sobre el origen del financiamiento público y el monitoreo del cumplimiento de los techos de campañas.

En ese sentido, y considerando los antecedentes, en el corto y mediano plazo se prevé que únicamente la Fiscalía Especial contra la Impunidad y de manera intermitente la Fiscalía Contra la Corrupción, ambas del Ministerio Público, realicen investigaciones que identifique, investigue y procese penalmente a individuos, estructuras o redes de corrupción en el

³¹ La exvicepresidenta Baldetti creó la secretaría sin embargo en la práctica permitió e ignoró la corrupción en el Organismo Ejecutivo.

mediano plazo. Sin embargo, cabe destacar lo vulnerable de estas fiscalías al depender de un Fiscal General nombrado por el Ejecutivo. Por ello, es posible que los actores relevantes nacionales e internacionales que apoyen la lucha contra la corrupción en el país, encabezados por EE. UU. también busque fortalecer ambas fiscalías.

Cabe destacar el rol importante que podrían desempeñar tanto la Comisión Presidencial Contra la Corrupción como las fiscalías del Ministerio Público en mostrar e identificación de los actores, las formas en que estos operan e interactúan, los alcances de la misma y el *modus operandi* de las diferentes estructuras y la relación entre estas. Ejemplo de esto último es precisamente que a través de las investigaciones del MP y la CICIG pudo identificarse los casos de corrupción del Partido Patriota³².

4.2 Escenarios para Guatemala

Con las tendencias observadas y analizadas previamente, es posible delimitar las posibilidades futuras en tres escenarios concretos, partiendo de la premisa que la posibilidad de ocurrencia de las mismas, la racionalidad y coherencia según la evolución de los fenómenos sociales y la capacidad real de los actores involucrados para incidir en diferente medida, sobre la evolución de tales fenómenos. Por tanto, los tres escenarios se organizan partiendo de un horizonte temporal de 10 años o más, existiendo aproximadamente dos cambios de gobiernos durante ese período.

4.2.1 Sofisticación de la corrupción: hacia las redes político-económicas ilícitas

Según la observación de la evolución del fenómeno analizado, se establece que el escenario con mayor posibilidad de ocurrencia es el de la continuidad de la corrupción, es decir, la tendencia hacia la sofisticación de las actividades ilícitas y la instrumentalización de la política y los partidos políticos. En este escenario, las estructuras logran un nivel superior

³² Al 2021, de los nueve casos considerados para esta tesis, cinco casos (Construcción y corrupción, Odebrecht, Blindados, Patrullas y Lago de Amatitlán) las personas ya fueron sentenciadas, destacando que en varios casos los imputados decidieron tomar el método abreviado, es decir, aceptar su culpabilidad para acelerar el proceso penal y obtener penas reducidas. El caso La Línea ya tuvo sentencias parciales. Por otra parte, tres casos (Coperacha TCQ e Impunidad y defraudación) se encuentran en proceso.

de especialización y sofisticación en aquellos sectores o áreas que pretenden corromper, para lo cual, incluirán dentro de las estructuras a personas altamente capacitadas para lograr los fines ilícitos.

Esta visualización es posible debido a tres premisas fundamentales. El primero de ellos por la incapacidad de los actores para impulsar la lucha contra la corrupción. El segundo por la ausencia de medidas correctivas tanto de manera preventiva y persecución penal. Y el tercero por la reacción y fortaleza de los grupos que favorecen una cultura de corrupción.

Respeto de la primera premisa, este escenario plantea que la alianza impulsada por los EE. UU. para la lucha contra la corrupción en el país no será suficiente, ello porque sus aliados potenciales, con organizaciones de sociedad civil y bancadas minoritarias en el Congreso de la República carecen de la fuerza política a nivel local para generar cambios significativos. Por lo que, en este contexto también se prevé la continuidad de la polarización social y política.

Por lo que, aunque EE. UU. incremente la imposición de sanciones a funcionarios o ciudadanos guatemaltecos, podrían no ser efectivos para disuadir y encausar la lucha contra la corrupción y, por el contrario, podrían tener el efecto no deseado, es decir, aglutinar a más actores relevantes en contra de la agenda de EE. UU. en el país.

Así mismo, porque es poco probable un cambio en la posición de grupos de sociedad civil y bancadas en el Congreso de la República que apoyan la lucha contra la corrupción, por lo que la capacidad de estos para impulsar una agenda o bloquear acciones a favor de la corrupción es débil. Por lo tanto, las acciones de esta alianza se limitarán a posicionar temáticas en la opinión pública a través de redes sociales y breves coyunturas de indignación ciudadana y manifestaciones sin trascender a medidas concretas de prevención de la corrupción o persecución de la misma.

Respecto a la segunda premisa, sobre la ausencia de medidas correctivas tanto de manera preventiva y persecución penal como factor potenciador para el surgimiento de las redes político-económicas ilícitas es el alto grado de discrecionalidad que tienen altos

funcionarios del Organismo Ejecutivo en la toma de decisiones y la poca transparencia de la relación entre actores políticos y públicos, distorsionando el mercado por el privilegio que actores privados tiene por el acceso al poder político.

Por tanto, aunque se haya creado la Comisión Presidencial Contra la Corrupción las debilidades en su diseño institucional, tales como las limitaciones legales de su actuar y la falta de autonomía esta será incapaz de prevenir la corrupción en el Organismo Ejecutivo, limitándose a trasladar al Ministerio Público casos de menor alcance. A su vez, tampoco existe en Guatemala esfuerzos significativos para mejorar los procesos de rendición de cuenta y transparencia, así como la reducción de la discrecionalidad de los funcionarios públicos. Situación que propicia el surgimiento de nuevas y sofisticadas redes político económicas ilícitas.

Por otro lado, tampoco se han realizado reformas judiciales para mejorar la capacidad de las instituciones dedicadas a la identificación y persecución penal de los actores involucrados en actos de corrupción. Destacando en este punto el bajo desempeño y falta de eficacia de la Contraloría General de Cuentas en cuanto a la fiscalización de los recursos públicos, así como la continuidad de los intentos de obstrucción del trabajo de la Fiscalía Contra la Impunidad del Ministerio Público.

Por lo que, en conjunto, la ausencia de mecanismos institucionales para la rendición de cuentas y la cultura de denuncia siguen sin incidir en la reducción de casos de corrupción, continuando en la categoría de “países percibidos como más corruptos” en el Índice anual de Percepción de Corrupción realizado por Transparencia Internacional.

Por lo que, de no aplicar medidas correctivas en el sentido de reducir el grado de impunidad en Guatemala, establecer y mejorar los mecanismos de prevención eficaces, tales como la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública, se potencia la cooptación de los órganos de control, fiscalización e investigación para procurar impunidad de los miembros de la red político-económica ilícita.

Respecto de la tercera premisa, es decir, la fortaleza de los grupos que favorecen una cultura de corrupción. Los grupos y actores políticos y económicos del país han logrado articular una alianza con la capacidad de impedir los avances de la lucha contra la corrupción, desplegando acciones a nivel internacional y nacional. En el ámbito internacional a través de disminuir las acciones de EE. UU. en Guatemala a través del acercamiento con actores claves en ese país.

En el ámbito nacional, la alianza se ha fortalecido en torno a funcionarios públicos de alto nivel, empresarios con intereses inmediatos y directos con contratos con el estado, quienes motivados por el riesgo de ser perseguidos penalmente y la pérdida de ventajas comerciales frente a otros competidores. Por último, élites económicas tradicionales aglutinados en cámaras empresariales quienes ven en el avance de la lucha contra la corrupción el riesgo de pérdida de influencia, privilegios y la persecución penal por su participación en estructuras de corrupción de alto nivel.

Logrando con ello, la continuidad de la alianza que dispone el incentivo para evitar los avances en la lucha contra la corrupción, así como la fortaleza y la ausencia de contrapesos reales para impulsar una agenda en el sentido de garantizarse impunidad a través de tomar el control de órganos de fiscalización y judiciales del país, procurando una cultura de corrupción e impunidad. Ejemplo de lo anterior, es la finalización del mandato de la CICIG en septiembre del 2017.

Por tanto, el cumplimiento de ese escenario, representa los mayores efectos negativos para Guatemala y la región latinoamericana, dentro de los que destacan: el deterioro y fragilidad de la institucionalidad pública, así como la incapacidad de responder los mandatos mínimos del Estado, situación que puede alcanzar la anomia del Estado planteado por sociólogo Luis Mack (2017), la pérdida total de la credibilidad en los partidos políticos (Azpuru, Rodríguez, y Zechmeister, 2018) y el deterioro de la democracia (The Economist Intelligence Unit, 2020), que en conjunto impiden el desarrollo social, económico y político de los ciudadanos y las instituciones.

A su vez, a manera de resumen, es previsible la continuidad de la corrupción en general y hacia la complejidad de esta, a través del surgimiento, fortalecimiento, sofisticación y exacerbación de nuevas redes político-económicas ilícitas, cuyo objetivo es cada vez más exclusivo, hacia la apropiación indebida de los recursos públicos³³, superando significativamente en sus alcances al caso del Partido Patriota. Que, con cada cambio período de gobierno, se instala dentro del Organismo Ejecutivo, una red más amplia, con mayores alcances, con más intereses criminales, más sofisticado, profundizando la relación de sometimiento de toda la actividad pública a los objetivos criminales.

Por lo que, en ese mismo sentido destaca la participación de actores privados al mismo nivel e influencia de los actores políticos, que obtienen igual o más beneficios económicos. Tal como ocurrió en varios casos de los nueve analizados del Partido Patriota, en la que los actores privados establecieron los objetivos estratégicos de la estructura.

4.2.2 Gatopardismo: una lenta transición

El gatopardismo³⁴ alude a la necesidad de hacer cambios como método de adaptación y sobrevivencia, sin que ello implique mejorar la situación o resolver el problema. Este escenario es posible a partir de la consideración de dos premisas básicas. La primera de ellas es que los actores conocen las implicaciones negativas de la corrupción sin embargo no están dispuestas a generar cambios reales porque se benefician de la situación; ejemplificándose con los empresarios contratistas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, sobre los que recaen constantes señalamientos, denuncias e investigaciones penales, antes, durante y posterior al gobierno del Partido Patriota. La segunda premisa es la debilidad y contradicción de los actores en emprender cambios correctivos significativos a favor de la lucha contra la corrupción.

³³ En noviembre del 2020, el MP realizó allanamientos a las instalaciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -Insivumeh- por indicios de corrupción. Este hecho resalta debido a que esta institución había gozado de prestigio de ser una institución técnica, aislado de hechos de corrupción por su tamaño frente a otras instituciones.

³⁴ El término proviene de la novela Gattopardo, del escritor Giuseppe Tomasi publicada en 1958.

En ese sentido, los países cooperantes, liderados por Estados Unidos y autoridades nacionales buscan fortalecer la institucionalidad pública que previene e investiga los actos de corrupción en el país, principalmente a través de la FECI del MP y la Comisión Presidencial Contra la Corrupción en el Organismo Ejecutivo, sin embargo, estos no han dado los resultados esperados debido que los mecanismos creados han sido paliativos, sin afectar los incentivos reales y estructurales de la corrupción.

A su vez, continúa existiendo alto margen de discrecionalidad de los funcionarios públicos en los niveles superiores del Organismo Ejecutivo, siendo vulnerable de la influencia de los actores privados que instrumentalizan a los partidos políticos y el ejercicio de la función pública a través del financiamiento electoral ilícito. En este punto, cabe destacar que los actores privados, a través del financiamiento electoral, buscan establecer alianzas de cooperación con los actores públicos para que estos no apoyen la lucha contra la corrupción.

Por tanto, ocurre en el país una transición entre los límites de ser considerado un país “percibido como más corrupto” y “percibido como menos corrupto” según el Índice de Percepción de Corrupción, sin embargo, el ritmo de esta transición es lenta, debido a la resistencia del andamiaje institucional del Estado. Así como la tensión entre los actores públicos y privados, que se benefician la debilidad de las institucionales y la impunidad en el país, surgiendo de manera frecuente redes político-económicas ilícitas, aunque sin la trascendencia y los alcances de la red política-económico ilícita del Partido Patriota.

Por consiguiente, los principales riesgos por el cumplimiento de este escenario es la continuidad de la polarización social en el marco de la lucha contra la corrupción³⁵, la sobrevivencia de los grupos criminales y la constitución del Estado de Guatemala, como un atenuador de las necesidades de la población, sin resolverlas y reflejándose en los principales indicadores económicos, políticos, de derechos humanos y sociales internacionales.

³⁵ Temática que se posicionó en el imaginario colectivo en Guatemala desde el 2015.

4.2.3 Hacia los países percibidos como menos corruptos

Este escenario es el menos posible según las tendencias observadas, sin embargo, es el más favorable para el país, partiendo de la premisa que se han aplicado las medidas correctivas para solucionar la problemática. Por lo que, las autoridades, funcionarios de alto nivel y políticos nacionales del Organismo Ejecutivo y Legislativo, así como representantes de los países cooperantes, liderados por Estados Unidos, lograron la alianza mínima para tomar las acciones correctivas para fortalecer la prevención y la persecución penal por delitos relacionados a actos de corrupción a través de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad del Ministerio Público.

Además, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción creada en 2020 se posicionó como un actor clave en la lucha contra la corrupción a lo interno del Organismo Ejecutivo, dando resultados tangibles en cuanto a la prevención y detección temprana de posibles actos de corrupción en ministerios y secretarías del Ejecutivo. Así como contribuyendo de manera significativa a su persecución penal, proveyendo de insumos de información al Ministerio Público, teniendo un rol de desincentivar la corrupción. Por lo que, por el desempeño mostrado por la comisión goza del respaldo y cooperación de países internacionales en cuanto a capacidades técnicas, tecnológicas y financieras.

Como parte del acuerdo político de alto nivel se fortaleció técnica, tecnológica y financieramente a todas las instituciones de sistema de justicia del país: las fiscalías y la Unidad de Métodos Especiales de Investigación del Ministerio Público, el Organismo Judicial y el Instituto de la Defensa Público Penal, lo cual significó una mejora significativa en la persecución penal de actos de corrupción a nivel nacional.

En ese mismo contexto, el Tribunal Supremo Electoral se ha fortalecido y ha logrado la identificación y sanción de recursos financieros ilícitos para las campañas electorales, impidiendo o disminuyendo la influencia de actores privados sobre la contratación pública y la instrumentalización de la política y los partidos políticos.

Por otra parte, disminuyó la tensión y polarización entre grupos de sociedad civil, actores políticos y económicos levantes aglutinados en la necesidad de reducir los índices de corrupción e impunidad en el país. Situación que favoreció un ciclo de reformas claves para impedir el surgimiento de nuevas redes político-económicas ilícitas, tales como regulación del lobby político, el monitoreo del financiamiento privado, el establecimiento de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En consecuencia, los demás órganos de control, tales como el Congreso de la República y la Contraloría General de Cuentas han sido claves en la fiscalización sobre el gasto de los recursos públicos bajo la responsabilidad de las instituciones públicas, reflejándose en la ausencia de redes político-económicas ilícitas de alto nivel en el Organismo Ejecutivo y en la posición y calificación de Guatemala en el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional. Por lo que, Guatemala pasó de la categoría “países percibidos como más corrupto” a “países percibidos como menos corruptos”, mejorando la gobernabilidad y la cultura de denuncia. A su vez, medios de comunicación, sociedad civil y MP reportan e investigan pocos casos aislados de corrupción de menor alcance, reduciendo el daño para la administración pública y la población guatemalteca.

En términos de análisis político, social y criminal, se fortaleció el enfoque de observar, analizar y describir la corrupción como un fenómeno complejo, amplio y de cooperación de varios actores públicos y privados, siendo útil para expertos, funcionarios encargados de generar políticas públicas y académicos especializados en temas de fortalecimiento institucional, así como para la identificación temprana del surgimiento de nuevas redes ilícitas.

Los efectos por el cumplimiento de este escenario será la capacidad de las instituciones públicas de cumplir con su mandato y el de mejorar significativamente las condiciones de vida de la población, coadyuvando con ello a la reducción de los flujos migratorios. A su vez, este escenario permite el fortalecimiento de las instituciones de justicia, que se refleja en el bajo nivel de impunidad en el país y la cultura de denuncia ciudadana. Así como el fortalecimiento del estado de derecho, reflejándose en que la

ciudadanía confía en los partidos políticos como instrumentos para generar cambios y la institucionalidad pública que se ha fortalecido, logrando el cumplimiento de sus funciones.

En conjunto, el análisis prospectivo presentó la evolución de dos variables estratégicas para el desarrollo de la actividad política en el corto y mediano plazo para Guatemala, en el contexto de la lucha contra la corrupción para evitar el surgimiento o fortalecimiento de nuevas redes político económicas ilícitas.

Lo anterior, generó un marco amplió de análisis prospectivo, a partir del cual surgieron tres escenarios que buscaron establecer y limitar esas posibilidades de futuro de la corrupción asociada a la instrumentalización de la política y los partidos políticos en el país, teniendo como un horizonte temporal de 10-15 años.

En consecuencia, de no aplicar medidas correctivas y de continuar con las tendencias observadas, el escenario con mayor posibilidad de ocurrencia es el que plantea la continuidad de la corrupción de manera sofisticada y hacia el surgimiento y consolidación de nuevas redes político económicas ilícitas. Generando efectos negativos para la institucionalidad pública y para la ciudadanía, que resentirá la falta de desarrollo social, económico y político por la corrupción estructural en el país.

Conclusiones

Partiendo de la premisa fundamental de responder a la pregunta general sobre la posibilidad de describir al Partido Patriota, en el ejercicio de la función pública en el Organismo Ejecutivo (2012 – 2015), como una red político económica ilícita -RPEI-. Para la realización de la tesis se cumplieron las siguientes fases: se estableció un marco teórico y conceptual para el análisis y la interpretación, los antecedentes de la problemática, el análisis en profundidad de los casos de corrupción del Partido Patriota y el ejercicio prospectivo sobre las RPEI y la corrupción en el país. Por lo que permitieron concluir lo siguiente:

- Al dotarle de las siete características constitutivas al concepto red político-económica ilícita; la organización vertical, el liderazgo político, la dispersión de sus miembros, la convergencia de actores, la alta sofisticación, los alcances y los fines ilícitos, fue posible ampliar las herramientas conceptuales y de análisis, debido a la utilidad descriptiva de un fenómeno social concreto.
- Así mismo, las siete características constitutivas permiten la comprobación empírica de la existencia de una red político económica ilícita. Por lo que, es un concepto que puede contribuir de manera significativa en la comprensión y solución del fenómeno de la corrupción estructural que persiste en Guatemala.
- Por otro lado, previo a ganar las elecciones presidenciales en 2011, el Partido Patriota se integró por actores públicos y privados, cuyo único objetivo fue construir estructuras y redes ilícitas en las instituciones del Organismo Ejecutivo, generando alianzas e involucrando a actores con los conocimientos técnicos necesarios para lograr sus objetivos ilícitos. Por lo que, ejemplifica la profesionalización y sofisticación de la corrupción, así como la instrumentalización de la función pública y de los partidos políticos.

- En ese mismo sentido, destaca que la participación de los empresarios en actos de corrupción fue de manera consciente y racional, por ello desempeñaron roles estratégicos para el funcionamiento de las estructuras y la red política económica ilícita del Partido Patriota, obteniendo igual o más beneficios económicos ilícitos que los funcionarios públicos. Por lo que, los grandes casos de corrupción en Guatemala no serían posibles sin la participación decidida de los actores privados, muchos de ellos vinculados a las principales cámaras empresariales del país y a los sectores económicos tradicionales.
- Por otra parte, y de manera general, existe el riesgo de la continuidad de estas redes en la vida política, social e institucional del país, debido a que los incentivos que provocaron el surgimiento de la red político económica ilícita del gobierno del Partido Patriota continúan vigentes, tales como el financiamiento electoral, la debilidad de las instituciones en prevenir y perseguir la corrupción, así como la discrecionalidad en el ejercicio de la función pública.
- Respecto de las debilidades la institucionalidad pública en Guatemala, estas contribuyen a que con facilidad actores externos vean la oportunidad de impulsar negocios ilícitos, tal como ocurrió en los casos de TCQ, Odebrecht y el Lago de Amatitlán, en los que a través de sobornos lograron obtener los contratos.
- Sobre la comprensión de fenómenos complejos como la corrupción que afectan de manera negativa el desarrollo social, político, económico e institucional de Guatemala, deben emplearse enfoques multidimensional y multidisciplinarios. Con la finalidad de superar dos percepciones sobre la corrupción, contradictorias en sí mismas. La primera, que son casos aislados, identificando únicamente a una parte de los actores, y la segunda, que lo plantea como un todo, pero que no logra su comprobación empírica.

- En consecuencia, se cumplieron los tres objetivos específicos establecidos: el primero de ellos, la posibilidad de delimitación adecuada de las características constitutivas del concepto red político económica ilícita; el segundo, determinar la capacidad descriptiva del fenómeno de la corrupción de ese concepto para el caso guatemalteco; y el tercero, la aplicación sobre hechos concretos de corrupción que involucraron a altos funcionarios del Partido Patriota durante el período 2012-2015.
- Aunque este trabajo pretende contribuir en la comprensión del fenómeno expuesto, continúa existiendo un vacío de información y conocimiento sobre los alcances del fenómeno de la corrupción en Guatemala, especialmente de las dimensiones reales de otros gobiernos y actores, por la falta de persecución penal.
- En ese sentido, destaca el rol de la CICIG, debido a identificación y persecución penal que emprendió contra involucrados en actos de corrupción, contribuyendo al conjunto de la sociedad guatemalteca a la comprensión de las dimensiones de la corrupción en general y del Partido Patriota en particular.
- Finalmente, y como un hecho relevante para la elaboración de esta tesis, es que, el uso la metodología Análisis de Redes Sociales, con ayuda del *software* especializado Gephi, fue posible analizar y visualizar la interrelación de los actores, así como su relevancia para la red. Por lo que, la aplicación de este enfoque metodológico podría contribuir de manera significativa a la Ciencia Política, en la comprensión y comprobación empírica de fenómenos complejos de interrelación de actores, que inciden en la vida social y política de un país, siendo una metodología que no se limita un campo científico específico.

Bibliografía

- Abitbol, P., & Botero, F. (2005). Teoría de Elección Racional. *Colombia Internacional*, 132 - 145.
- Acción Ciudadana. (2012). *¿Cuánto costó la campaña electoral? Análisis del gasto y la rendición de cuentas de los partidos políticos en el proceso electoral Guatemala, 2011*. Guatemala: Acción Ciudadana.
- Aguilar, A. (2000). Los métodos estructuralistas en algunas ciencias sociales. *Revista de Filosofía UCR*, 33-52.
- Alieva, D. (2019). Teoría y práctica de las redes ilegales encubiertas. *Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 119-121.
- Andrés, A. (27 de Marzo de 2019). *Empleado de Alejandro Sinibaldi pactó una comisión de US\$ 19.3 millones con la constructora OAS*. Obtenido de Medium: <https://medium.com/@aandres1404/empleado-de-alejandro-sinibaldi-pact%C3%B3-una-comisi%C3%B3n-de-us-19-3-millones-con-la-constructora-oas-e011bb9a5f8d>
- Arrazola, C. (23 de Abril de 2015). *Otto Pérez, noches de insomnio y un cambio de última hora en el informe sobre la CICIG*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/otto-perez-noches-de-insomnio-y-un-cambio-de-ultima-hora-en-el-informe-sobre-la-cicig>
- Asamblea Nacional Constituyente. (31 de Mayo de 1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- ASIES. (2008). *Guatemala: Informe analítico del proceso electoral 2007*. Guatemala: ASIES.
- ASIES. (2011). *Monografía: los partidos políticos en Guatemala en el proceso electoral 2011*. Guatemala: ASIES.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (2007). *Monografía de los Partidos Políticos 2004-2007*. Guatemala: ASIES.
- Azpuru, D., Rodríguez, M., & Zechmeister, E. (2018). *Cultura política de la democracia en Guatemala y en las Américas, 2016 y 2017: Un estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad*. Estados Unidos: Vanderbilt University.

- Barreto, B. (19 de Abril de 2015). *“La Línea”: una red de corrupción y una crisis política*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-linea-una-red-de-corrupcion-y-una-crisis-politica>
- Barreto, B. (19 de Abril de 2015). *Sinibaldi renuncia al PP e intenta salvarse. Once hechos que no le gusta recordar*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/sinibaldi-renuncia-al-pp-e-intenta-salvarse-once-hechos-que-no-le-gusta-recordar>
- Barreto, B. (3 de Junio de 2016). *PP, un partido para el crimen*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/pp-un-partido-para-el-crimen>
- Barreto, B., & Olmstead, G. (25 de Agosto de 2020). *Sinibaldi, el regreso del alfil del PP en un momento clave para la justicia*. Obtenido de No-Ficción: <https://www.no-ficcion.com/project/regreso-sinibaldi-alfil-pp>
- Beltrán, L. (2008). Aportes del estructuralismo a la identificación del objeto de estudio de la comunicación 2008. *Razón y palabra*, 1-17.
- Bobbio, N. (1989). *Estado, gobierno y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Brand, E., & Gómez, H. (2006). Análisis de Redes Sociales (ARS) como metodología de Investigación Social. Elementos básicos y aplicación. *Universidad de Antioquia*, 1-28.
- Brand, E., & Gómez, H. (01 de Enero de 2006). *Análisis de redes sociales como metodología de investigación*. Obtenido de Universidad de Antioquia: <https://bit.ly/3nFtnrX>
- Briscoe, I., Perdomo, C., & Uribe Burcher, C. (2014). *Redes ilícitas y políticas en América Latina*. Suecia: IDEA Internacional, NIMD, Instituto Clingendael.
- Brolo, J. (2016). *Supervivencia de los partidos políticos, diputados y alcaldes en Guatemala desde 1984*. Guatemala: ASIES.
- Brolo, J., & Lemus, J. (2013). *Partidos políticos guatemaltecos: Cobertura territorial y organización interna*. Guatemala: ASIES.
- Cadenas, H. (2012). El sistema de la estructura. Estructuralismo y teoría de sistemas sociales. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, 204-214.
- Caro, M. (2018). Ventajas, limitaciones y potencialidades de la Teoría de la Elección Racional en el estudio del crimen. *Nova criminis*, 1-15. Obtenido de Universidad Católica de Córdoba: <https://bit.ly/3aK5OZQ>

- Chang, F. (21 de 01 de 2018). *La corrupción y sus efectos en la economía y el desarrollo de Guatemala*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-corrupcion-y-sus-efectos-en-la-economia-y-desarrollo-de-guatemala>
- CICIG. (21 de Agosto de 2015). *Captura a ex Vicepresidenta Ingrid Roxana Baldeti Elías y solicitan antejuicio contra Presidente Otto Pérez Molina*. Obtenido de CICIG: <https://www.cicig.org/casos/capturan-a-ex-vicepresidenta-ingrid-roxana-baldetti-elias-y-solicitan-antejuicio-contra-presidente-otto-fernando-perez-molina/>
- CICIG. (16 de Abril de 2015). *Desmantelan red de defraudación aduanera*. Obtenido de CICIG: <https://www.cicig.org/casos/desmantelan-red-de-defraudacion-aduanera/>
- CICIG. (2015). *Financiamiento de la Política en Guatemala*. Guatemala: Servi Prensa.
- CICIG. (5 de Mayo de 2015). *Impunidad y defraudación: Una red de corrupción en la SAT*. Obtenido de CICIG: <https://www.cicig.org/casos/impunidad-y-defraudacion-una-red-de-corrupcion-en-la-sat-capturas-superintendencia-de-administracion-tributaria-sat/>
- CICIG. (11 de Junio de 2016). *Caso La Cooperacha*. Obtenido de Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala: <https://www.cicig.org/casos/caso-la-cooperacha/>
- CIDH. (29 de Diciembre de 2003). *Justicia e Inclusión Social: Los desafíos de la democracia en Guatemala*. Obtenido de Comisión Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala2003sp/capitulo2a.htm>
- Cisneros, I. (2014). *Norberto Bobbio, de la razón de Estado al gobierno democrático*. México: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Comisión Nacional para la Reforma de la Política de Drogas. (2014). *Informe Analítico sobre el Problema de las Drogas en Guatemala (Versión preliminar)*. Guatemala.
- Contreras, G. (29 de junio de 2011). *Prensa Libre*. Obtenido de Se acentúa la brecha entre Otto Pérez Molina y Sandra Torres: https://www.prensalibre.com/guatemala/acentua-brecha_0_508149197-html/
- De la Rosa, G. (2008). La Teoría de la Elección Racional en las ciencias sociales. *Sociológica*, 221-236.
- Declaración ante la Fiscalía Contra la Impunidad del Ministerio Pública, Caso La Línea (4 de Junio de 2016). Obtenido de

https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/declarac_2_juan_carlos_monzon_0.pdf

- Dettmer, J., & Reyna, A. (2014). El análisis de redes sociales y su aplicación al campo de las Ciencias Sociales. *IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*, 1-28.
- Díaz, J. (2018). *Fundamentos actuales para una teoría de la Constitución*. México: Instituto de Estudios Comparados del Estado de Querétaro.
- Dudley, S. (15 de Diciembre de 2016). *El Estado mafioso de Guatemala y el caso de Mauricio López Bonilla*. Obtenido de InSight Crime: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/estado-mafioso-guatemala-caso-mauricio-lopez-bonilla/>
- Dudley, S., & Puerta, F. (16 de Agosto de 2018). *Política en Guatemala y la teoría del eterno retorno del Partido Patriota*. Obtenido de InSight Crime: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/politica-guatemala-teoria-retorno-partido-patriota/>
- Durán, C. (2011). Elección racional e instituciones públicas. *Revista Enfoques*, 53-73.
- El Faro. (13 de Junio de 2012). *"Una tregua entre pandillas no sería solución en Guatemala"*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/una-tregua-entre-pandillas-no-seria-solucion-en-guatemala>
- El Periódico. (17 de Octubre de 2016). *El "maestro" de Juan Carlos Monzón que asesora a Neto Bran*. Obtenido de El Periódico: <https://especiales.elperiodico.com.gt/el-maestro-de-juan-carlos-monzon-que-asesora-a-neto-bran/>
- Escalón, S. (24 de Mayo de 2015). *Luis Mendizábal y la boutique de las conspiraciones*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/luis-mendizabal-y-la-boutique-de-las-conspiraciones>
- Fernández, D. (2008). *El análisis de redes sociales aplicado al estudio de la estructura de las industrias*. Obtenido de Universitat Autònoma de Barcelona: https://ddd.uab.cat/pub/poncom/2008/104031/anaredsocapl_2008m1-2.pdf
- Fernández, U. (15 de Diciembre de 2017). *Estructuralismo*. Obtenido de California State University at Bakersfield: https://www.csub.edu/~tfernandez_ulloa/spanishlinguistics/ESTRUCTURALISMO.htm

- Fund for Peace. (2020). *Fragile States Index Annual Report 2020*. Washington, D.C.: Fund for Peace.
- Fundación Myrna Mack. (Noviembre de 2006). *CICIG: Herramienta indispensable para el combate de la violencia política en el país*. Obtenido de Fundación Myrna Mack: <http://www.myrnamack.org.gt/images/stories/fmm/archivos/comunicados/anteriores/CICIG.pdf>
- Fundación Myrna Mack. (2019). *Impunidad y redes ilícitas: un análisis de su evolución en Guatemala*. Guatemala: Fundación Myrna Mack, CICIG, Heinrich-Böll-Stiftung.
- Gamazo, C. (22 de Abril de 2015). *Tono Coro y el Ejército, los últimos en contratar a la empresa de Monzón*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/tono-coro-y-el-ejercito-los-ultimos-en-contratar-la-empresa-de-monzon>
- Garay, L., & Salcedo-Albarán, E. (2012). *Redes Ilícitas y reconfiguración de Estados*. Bogotá, Colombia: Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Garay, L., Salcedo, E., De León, I., & Guerrero, B. (2008). *La Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá: Fundación Método, Fundación Avina y Transparencia por Colombia.
- Gutiérrez, E. (19 de Abril de 2021). Una política de largo aliento. *El Periódico*.
- Hemeroteca PL. (5 de Octubre de 2015). *El dudoso pasado de Juan Carlos Monzón*. Obtenido de Prensa Libre: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/el-pasado-de-juan-carlos-monzon/>
- Hernández, O. (09 de Mayo de 2015). *Roxana Baldetti, la despedida*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/roxana-baldetti-la-despedida>
- Herrera, Ó. (04 de Abril de 2018). *Iván Velásquez dialoga con jóvenes de la Red Centroamericana y el Caribe*. Obtenido de Iván Velásquez: <https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/04/20/ivan-velasquez-dialoga-con-jovenes-de-la-red-centroamericana-y-el-caribe/>
- Heuer, R., & Pherson, R. (2015). *Técnicas analíticas estructuradas para el análisis de inteligencia*. Madrid: Plaza Y Valdés Editoriales.
- Klijn, E. (1998). Redes de políticas públicas: una visión general. *ResearchGate*, 1-45.
- Lozares, C. (1996). La teoria de redes sociales. *Departament de Sociologia de la Universitat Autònoma de Barcelona*, 103-126.

- Lozares, C. (1996). La teoria de redes sociales . *Universitat Autònoma de Barcelona*, 103-126.
- Luna, C., & Ruíz, E. (2017). *Partidos políticos locales*. Guatemala: ASIES.
- Mack, L. (2017). *La anomia del Estado*. Guatemala: FLACSO.
- Martínez, A. (28 de Noviembre de 2011). *La Vicepresidente y sus contradicciones*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-vicepresidente-y-sus-contradicciones>
- Martínez, J. (2004). Distintas aproximaciones a la elección racional. *Revista Internacional de Sociología*, 139-173.
- Martínez-Amador, D. (20 de Septiembre de 2016). *Ampliación del concepto de Ciacs*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/ampliacion-del-concepto-ciacs>
- Mesa, X., & Murcia, J. (2019). El Análisis de Redes Sociales -ARS- como recursos metodológico para el estudio formal de redes de políticas públicas. *Espacio Abierto, Universidad del Zulia*, 109-128.
- Ministerio de Gobernación. (13 de Marzo de 2013). *Ministro de Gobernación Héctor Mauricio López Bonilla* . Obtenido de Issuu: https://issuu.com/ministeriodegobernacionguatemala/docs/ministro_hoja
- Naveda, E. (28 de Julio de 2011). *Plaza Pública*. Obtenido de El que maneja la plata: <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-que-maneja-la-plata>
- Nómada. (9 de octubre de 2018). *Agua mágica: ¿Por qué la primera condena contra Baldetti significa tanto para la lucha contra la impunidad?* Obtenido de Nómada: <https://nomada.gt/pais/la-corrupcion-no-es-normal/agua-magica-por-que-la-primera-condena-contrabaldetti-significa-tanto-para-la-lucha-contrala-impunidad/>
- Nómada. (08 de Septiembre de 2020). *¿Qué pasará con la fortuna de Alejandro Sinibaldi?* Obtenido de Nómada: <https://nomada.gt/pais/actualidad/que-pasara-con-la-fortuna-de-alejandro-sinibaldi/>
- Novales Contreras, H. (2014). *Partidos políticos guatemaltecos: financiamiento e institucionalidad*. Guatemala: ASIES.
- Novales Contreras, H. (2015). *Análisis de la unidad partidaria en el Congreso de Guatemala*. Guatemala: ASIES.

- Ortíz, R. (04 de Septiembre de 2015). *Otto Pérez Molina*. Obtenido de Barcelona Centre for International Affairs:
https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/guatemala/otto_perez_molina
- Paúcar, M. (2016). El lobby y la corrupción política. *Problemas actuales de política criminal*, 71-92.
- Pellecer, M. R. (17 de Abril de 2015). *El final del proyecto político del Partido Patriota*. Obtenido de Nómada: <https://nomada.gt/pais/el-final-del-proyecto-politico-del-partido-patriota/>
- Petrizzo, M. (2004). *Redes e institucionalización: vinculando evidencias empíricas y redes políticas*. Obtenido de Revista Redes: <http://revista-redes.rediris.es/webredes/ivmesahis/Portoroz%20Petrizzo%20Paez%20Paper.pdf>
- Plaza Pública. (16 de Junio de 2017). *Los costos adicionales de las obras de Odebrecht suman más de US\$6 mil millones en los países donde pagó sobornos*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/los-costos-adicionales-de-las-obras-de-odebrecht-suman-mas-de-us6-mil-millones-en-los-paises>
- Porrúa, F. (2005). *Teoría del Estado*. México: Editorial Porrúa.
- Rico, A. (1996). *El Estructuralismo*. Obtenido de Universidade da Coruña:
https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/5282/ETSA_20-5.pdf
- Rodríguez, J. (2013). Cómo utilizar el Análisis de Redes Sociales para temas de Historia. *Signos Históricos*, 102-141.
- Rosada, T. (2002). GUATEL: ¿un proceso capturado? *Estudios Sociales*, 99-133.
- Sanabria, J. C., Lemus, J., Brolo, J., Blas, A. L., & Erbsen, K. (2012). *Monografía de partidos Políticos*. Guatemala: ASIES.
- Sanabria, J., Lemus, J., Brolo, J., Blas, A., & Erbsen, K. (2012). *Partidos políticos guatemaltecos: Dinámicas internas y desempeño*. Guatemala: ASIES.
- Sandoval, I. (2016). Enfoque de la corrupción estructural: poder, impunidad y voz ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, 119-152.
- Secretaría de la Paz. (29 de Marzo de 1994). *Acuerdos de Paz. Acuerdo Global sobre Derechos Humanos*. México D.F., México.

- Sistema Nacional de Inteligencia. (2018). *Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas*. Guatemala: Sistema Nacional de Inteligencia.
- Solano, L. (2012). *El gobierno "seguro" de Otto Pérez Molina y el PP*. Guatemala: El Observador.
- Solís, R. (04 de Diciembre de 2017). *Explorando la corrupción estructural con Irma Eréndira Sandoval Bellesteros*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/explorando-la-corrupcion-estructural-con-irma-erendira-sandoval-bellesteros>
- Stein, E. (19 de Noviembre de 2004). *Propuesta del gobierno sobre la CICIACS*. Obtenido de Albedrío: <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/oficiales/stein-001.htm>
- The Economist Intelligence Unit. (2020). *Democracy Index 2020*. Londres: The Economist Intelligence Unit.
- The Economist Intelligence Unit. (2021). *Politics, populism and policy: operational risk in Latin America*. Londres: The Economist Intelligence Unit.
- Transparencia Internacional. (2014). *Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción*. Madrid: Transparencia Internacional.
- Villamil-Barriga, C. (2009). Algunos comentarios sobre elección y elección racional. *Revista Colombiana de Psicología*, 199-205.
- Villatoro, D. (15 de Julio de 2017). *Sinibaldi: otro caso de política, empresas y corrupción*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/sinibaldi-otro-caso-de-politica-empresas-y-corrupcion>
- Zamora, J., & Arana, A. (08 de Abril de 2013). *Un cuento de hadas sin final feliz*. Obtenido de Fundación MEPI: <https://pdfslide.tips/documents/un-cuento-de-hadas-sin-final-feliz.html>
- Zurbriggen, C. (1 de Junio de 2003). *Las redes de políticas públicas. Una revisión teórica*. Obtenido de Institut internacional de Governabilitat de Catalunya: http://www.iigov.org/documentos/?p=1_0105

Anexos

Boleta de entrevista

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

William Alfredo Herrera Patzán

Entrevistas Semiestructurada

Observaciones e introducción: Esta entrevista tiene como propósito recabar información y perspectivas de expertos en el análisis político que hayan estudiado conceptos relacionados con la red política económica ilícita, partidos políticos y corrupción, así como de la realidad política de Guatemala.

Características de la entrevista: La información recopilada en esta entrevista será utilizada de manera exclusiva para la realización de la tesis. Su duración será de 60 minutos aproximadamente.

Preguntas:

1. ¿Cuál cree que hay una relación entre los partidos políticos, el ejercicio de la función pública y la corrupción, y sí es necesario que desde la Ciencia Política se intente estudiar esta relación y por qué?
2. ¿De ser afirmativa la respuesta, cuál cree que son los efectos de la corrupción sobre la institucionalidad del país en general y de los partidos políticos en particular?
3. ¿El MP y la CICIG emprendieron acciones legales con altos funcionarios del PP por su participación en actos de corrupción, cree que es un problema exclusivo del PP o este fue un caso que podría describir la situación de los PP en el país?
4. ¿Qué mecanismos institucionales podrían crearse o establecerse para reducir o transparentar la relación entre la corrupción, la política y los partidos políticos?

Perfil de los principales funcionarios del Partido Patriota

A través del análisis de los casos de corrupción del Partido Patriota y del análisis con Gephi se logró identificar a los miembros y funcionarios de ese partido, que tuvieron relevancia e incidencia en el funcionamiento de las estructuras. En ese sentido, se perfilan a los cinco principales funcionarios identificados, según su ubicación en el gobierno.

1. Otto Pérez Molina

“Mi compromiso es cambiar el modelo de administración clientelar y corrupto que ha existido...Y eso sí para todo mi equipo también les voy a exigir que seamos los primeros en dar el ejemplo de honestidad, trabajo y compromiso para servir a los guatemaltecos”
Discurso de toma de posesión 2012.

Perteneció al Ejército de Guatemala durante aproximadamente 30 años, llegando a ser parte del alto mando, como General de Brigada. Además de la formación militar en Guatemala, recibió cursos de formación en tácticas de contrainsurgencia e inteligencia militar en la Escuela de las Américas, en la Zona del Canal de Panamá, Defensa Continental en American Defense College en EE. UU. Así mismo, recibió estudios empresariales en la INCAE (Instituto Centroamericano de Administración de Empresas) en Costa Rica y un máster en relaciones internacionales en la Universidad Francisco Marroquín en Guatemala.

Durante su etapa como militar participó en momentos claves de la historia del país, tal como ocurrió “en agosto de 1983, ostentando los galones de mayor, Pérez secundó el golpe de Estado del ministro de Defensa, general Óscar Humberto Mejía Víctores, el cual depuso al presidente y general Efraín Ríos Montt” (Ortíz, 2015). En 1987, ya con el inicio de la etapa democrática en el país, fue Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Posteriormente, en 1993, durante “el serranazo” fungió como enlace entre el Ejército y el sector privado para evitar el avance del autogolpe de estado impulsado por el entonces presidente Serrano Elías, lo que le permitió obtener el respaldo de la sociedad civil y contribuyeron a su proyección política. A su vez, en el contexto de las negociaciones entre el Gobierno y los grupos guerrilleros, Pérez Molina integró la Comisión de Paz (Copaz), encargada de las negociaciones que posteriormente derivaron en los Acuerdos de Paz en 1996

(ASIES, 2008). Ya en el Gobierno de Álvaro Arzú, este intentó depurar el Ejército, por lo que Pérez Molina fue enviado a la Junta Interamericana de Defensa en la OEA en EE. UU de 1988 al 2000 (Solano, 2012).

En el 1999, Alfonso Portillo, presidente electo por el Partido Frente Republicano Guatemalteco -FRG-, iba a nombrarlo Ministro de Defensa “con la misión de profundizar la reforma militar” (Ortíz, 2015), sin embargo, su nombramiento fue bloqueado por Ríos Montt, fundador del partido. Debido a ese rechazo, Pérez Molina decidió renunciar al Ejército e iniciar su etapa política-partidista.

En el año 2020, junto a grupo de amigos, fundó el Partido Patriota, él como el líder. Su primer proceso electoral fue el 2003, sin embargo, el impedimento de ser candidato presidencial establecido en el artículo 186 de la Constitución Política (prohibía optar al cargo a los exmiembros del Ejército en una situación de retiro inferior al lustro), decidieron participar en la Gran Alianza Nacional -GANA-. Por ese apoyo, Pérez Molina obtuvo una curul en el Congreso de la República, que no tomó después de ser Comisionado Presidencial para la Seguridad y la Defensa durante 4 meses, rompiendo la alianza.

Durante su etapa como legislador centró su actividad a aumentar el número de diputados de la bancada y de impulsar leyes sobre seguridad³⁶. Para las elecciones de 2007, “con un discurso de firmeza y mano dura contra la violencia, buscando responder así a la demanda de seguridad que prevalecía sobre todo entre el electorado urbano del país” (ASIES, 2008), Otto Pérez Molina fue elegido candidato presidencial del PP, logrando pasar a segunda vuelta sin obtener la victoria. Desde ese momento, la principal crítica hacia su candidatura era su responsabilidad directa en masacres durante el Conflicto Armado Interno.

Desde los primeros años de su carrera política, se caracterizó por proyectar una imagen de apertura democrática, firmeza y cercanía con sector privado en general y con los

³⁶ Otorgar un beneficio pecuniario a los ex miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (2004); de la Dirección General de Inteligencia Civil (2005); para Prevenir, Controlar y Erradicar las Pandillas Juveniles, Agrupaciones Ilícitas y Delincuencia Organizada (2005); para Prevenir y Combatir el Crimen Organizado y la Delincuencia (2006); y de reformas de la Ley Contra la Narcoactividad (2006).

grupos empresariales más importantes del país³⁷. Al mismo tiempo, desde la oposición el principal señalamiento era el ser uno de los responsables de las masacres en el interior del país durante el Conflicto Armado Interno.

Entre los años 2009-2012, Otto Pérez Molina se dedicó a fortalecer la organización del Partido Patriota, hacer campaña anticipada y recaudar fondos para la campaña presidencial de 2011. Por lo que, el 27 de marzo de ese año, en una multitudinaria Asamblea Nacional, el PP oficializó el binomio electoral formado por el líder, Pérez, y la secretaria general, Roxana Baldetti. Finalmente, Otto Pérez Molina fue electo presidente para el periodo 2012-2016.

Durante su gestión existieron constantes señalamientos de corrupción, lo que derivó posteriormente en las manifestaciones y la crisis institucional del 2015. Durante el inicio de la crisis, Pérez Molina trató de desvincularse de los señalamientos de ser parte de la estructura “La Línea”, cuya investigación realizó la Fiscalía Especial contra la Impunidad del Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala.

Al ser involucrado y señalado por los delitos de asociación ilícita, cohecho pasivo y caso especial de defraudación aduanera en el caso La Línea, el 21 de agosto del 2015 el MP solicitó el retiro de antejuicio a Otto Pérez Molina, hecho que el Congreso de la República aprobó el 01 de septiembre, al día siguiente, el 02 de septiembre, Pérez Molina presentó su renuncia como Presidente de la República y el juez Miguel Ángel Gálvez dictó auto de prisión preventiva en su contra, para posteriormente trasladarlo al Cuartel de Matamoros.

Casos en los que participó: La Línea, TCQ, Cooptación del Estado, La Coperacha.

³⁷ Según una publicación de Wikileaks, Otto Pérez Molina reveló en persona al Embajador de EE. UU. que entre sus aportadores de fondos figuraban las "cuatro familias más ricas de Guatemala", a saber, los Castillo, los Novella, los Herrera y el magnate Dionisio Gutiérrez Mayorga.

2. Roxana Baldetti

“Yo le pedí al general (Otto Pérez) que la comisión de transparencia se convierta en una dirección, pues así tendríamos recursos materiales y humanos para probar la corrupción...
Quiero ser la fiscal interna del gobierno”
Declaraciones recogidas por Plaza Pública.

“La vicepresidenta Roxana Baldetti se hará cargo de velar por la transparencia y por una auditoría social interna”
Declaraciones de Otto Pérez Molina durante la toma de posesión en 2012.

Periodista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, profesión que desempeñó principalmente durante la década de 1980, en el programa radial Aquí el Mundo, dirigido por el periodista Mario David García (Martínez A. , 2011), programa que fue cerrado en 1988 por el Gobierno de Vinicio Cerezo, por apoyar el intento de golpe de estado. En 1990 es contratada por el candidato del Movimiento de Acción Solidaria, Serrano Elías para integrar el equipo de campaña electoral, quien finalmente ganó segunda vuelta. Contrató a como parte de su equipo en la Oficina de Prensa de la Presidencia de la República, meses después fue señalada de contribuir a la censura en el contexto de “el serranazo” (Martínez A. , 2011)

Es en la década de 1990 en la que comienza su faceta de empresaria, inicialmente con una productora de publicidad y posteriormente en la elaboración de productos cosméticos (Martínez A. , 2011). Al mismo, es durante esos años que conoce al entonces General Otto Pérez Molina, con quien funda el Partido Patriota en el año 2000, ocupando el puesto de Secretaria General Adjunta y desde junio 2009 fue electa Secretaria General, la máxima autoridad del partido.

Por otra parte, la carrera como diputada la inició en 2003, debido a la alianza que estableció con la GANA, logrando ser electa como diputada del Congreso de la República para el periodo 2004-2008, luego reelecta para el periodo 2008-2012, periodos durante los cuales se desempeñó como Jefa de Bancada. Durante su etapa como diputada de oposición se dedicó a realizar trabajo de fiscalización en contra del Gobierno de Óscar Berge y de

posteriormente de Álvaro Colom, permitiéndole tener una percepción favorable en la opinión pública.

Para la elección del 2011, el Partido Patriota eligió a Roxana Baldetti como candidata a vicepresidenta, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar el puesto. Como vicepresidenta desempeñó un rol activo y decisivo de las decisiones y designaciones del Ejecutivo (Zamora y Arana, 2013). Uno de los roles más destacados fue la de crear y dirigir la Secretaría de Control y Transparencia cuya finalidad fue hechos de corrupción en el gobierno y en el Congreso.

De manera paralela, desde el inicio de su carrera política existieron señalamientos de corrupción que aumentaron cuando asumió el cargo de vicepresidenta, debido al aumento significativo de su patrimonio (Martínez A. , 2011), destacando una investigación periodística de El Periódico, denominado “Un cuento de hadas sin final feliz” realizado en 2013, en el que detallan propiedades e inconsistencias entre su remuneración y dicho patrimonio, así como posibles vínculos con el narcotráfico (Zamora y Arana, 2013).

La percepción de corrupción en contra de Baldetti aumentó cuando en abril de 2015, la CICIG y el MP presentaron el caso “La Línea”, al que posteriormente le atribuyeron el liderazgo. Lo anterior, derivó en que el 08 de mayo Baldetti renunció al cargo (Hernández, 2015), siendo detenida bajo prisión preventiva con fines cautelares y procesales. El 21 agosto de ese mismo año es detenida bajo prisión preventiva con fines cautelares y procesales, señalada por los delitos de asociación ilícita, defraudación aduanera y cohecho pasivo.

Casos en los que participó: La Línea, TCQ, La Coperacha, Lago de Amatitlán y Cooptación del Estado.

3. Alejandro Sinibaldi

“Yo no actué solo, yo no me mando solo”
Declaración de Alejandro Sinibaldi frente a periodistas,
previo a dar primera declaración en 2020.

“Les pongo un ejemplo: los constructores que me llamaron extorsionista. Yo nunca extorsioné a nadie. Los creadores del sistema de corrupción en el Ministerio de Comunicaciones son los constructores... Han creado un sistema de corrupción para así lograr adjudicarse, prácticamente a dedo, las obras que a ellos les interesan”.
Declaración brindada el 24 de agosto de 2020³⁸.

Miembro fundador del Partido Patriota, del que llegó a ocupar el tercer puesto más importante, detrás de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti, con quién mantenía una constante disputa por la influencia y el control del partido y las instituciones en el Ejecutivo (Naveda, 2011). Previo a ingresar en la política partidaria, creó un perfil de empresario exitoso, situación que mantuvo durante su paso por el Congreso de la República y el Ejecutivo. Su faceta como empresario se debió a la creación de diversas empresas, destacando empresas en las industrias de la limpieza, así como en la publicidad³⁹.

Por otra parte, su participación política inició con la fundación del Partido Patriota, permitiéndole ser director del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- durante el 2004, sin embargo, renunció debido a conflictos entre los miembros del Partido Patriota y el presidente Oscar Berger. Para la elección del 2007, Sinibaldi fue electo como diputado del Congreso de la República para el periodo 2008-2012. Previo a la campaña electoral del 2011, Sinibaldi creó un programa de televisión para mejorar su proyección política, denominándole

³⁸ Video de la declaración: <https://bit.ly/2ZQcZtm>

³⁹ Junto a su hermano, Alejandro Sinibaldi fundó Sincorp, conglomerado de empresas dedicadas a la subcontratación de servicios de limpieza, de gestión, exterminación de plagas y expertos en química. También fundó Imágenes Urbanas, empresa dedica a la comunicación de exteriores.

“Hablando con Alejandro Sinibaldi”, transmitido en los principales canales privados en el país: Canal Antigua, Guatevisión, Vea canal, y TV Azteca.

Posterior a obtener la victoria electoral del Partido Patriota, Sinibaldi fue designado como Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, cargo que ocupó durante aproximadamente tres años, hasta septiembre del 2014, con el objetivo de preparar su candidatura por ese partido para las elecciones 2015, declinando su participación un año después por los casos de corrupción del Partido Patriota.

En general, previo al 2011, Alejandro Sinibaldi no habría tenido ningún rol trascendente. Durante su etapa como director del INGUAT, los empresarios del turismo valoraron su gestión como positiva (Naveda, 2011), sin embargo, en las elecciones 2007 y 2011 Alejandro Sinibaldi destacó a lo interno del Partido Patriota por ser uno de los principales financistas y recaudadores de fondos para sufragar los gastos de campaña electoral (Villatoro, 2017), utilizando para ellos el conglomerado de empresas personales y empleados para realizar las transacciones ilícitas y la adquisición de bienes personales (Andrés, 2019).

Desde 2010 se le implicó en un caso de estafas en un club de vacaciones (Barreto, 2015), sin embargo, es partir de su gestión como ministro del CIV, en el que ocurrieron los principales hechos de corrupción, iniciando por ser el principal impulsor del pago de deuda flotante a constructores, deuda que era considerada ilegal, debido a la forma en que se había contraído. Así mismo, es a esa etapa a la que se le atribuye los hechos de corrupción más significativos, dentro de ellos: la negociación Manuel Baldizón, líder de la bancada de oposición, para la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Salas de Apelaciones en 2014 (Barreto y Olmstead, 2020). Así mismo, fue durante esta etapa que etapa en la que recibió sobornos de empresas dedicadas a la construcción, tanto nacionales como internacionales, destacando las empresas brasileñas (Odebrecht y OAS).

Posterior a la renuncia como candidato presidencial del Partido Patriota en 2015, permaneció prófugo de la justicia guatemalteca por cuatro años. Sin embargo, durante este tiempo, la “FECI logró la inmovilización de 40 bienes inmuebles, 9 vehículos, 8 cuentas

bancarias en Nicaragua, Antigua y Barbuda y Suiza, semovientes y menaje de casa” (Nómada, 2020), supuestos bienes adquiridos con dinero de fuentes ilícitas.

Casos en los que participó: Cooptación del Estado, Construcción y Corrupción, Odebrecht, Transurbano, Arca-Bantrab y La Coperacha.

4. Mauricio López Bonilla

Fue miembro del Ejército de Guatemala, logrando llegar a ser teniente coronel. De 1983 a 1985 fue Agregado Militar Adjunto en Colombia, así como instructor en el Curso de Adiestramiento de Operaciones Especiales “Kaibil” (Ministerio de Gobernación, 2013). Posteriormente, fungió como subjefe del Estado Mayor del Ministerio de la Defensa Nacional en 1993-1996, de manera paralela, durante ese tiempo fue enlace entre el ejército y la guerrilla para establecer negociaciones (Dudley, 2016). Luego de su retiro del Ejército en 1997 se dedicó a la asesoría política, estratégica y en seguridad, a nivel nacional e internacional (El Faro, 2012), período durante el cual fue socio fundador de INTERIMAGE, empresa dedicada a la consultoría política y estratégica con Julio Ligorria, también integrante del Partido Patriota (Solano, 2012).

Aunque no perteneció ni desempeñó ningún puesto clave dentro de la estructura legal del Partido Patriota, durante la campaña electoral del 2011 fungió como jefe de Comando de Otto Pérez Molina, logrando ser una de las personas de mayor confianza durante el Gobierno del Partido Patriota 2012-2015 (Ortíz, 2015), situación que a su vez le permitió ser ministro de Gobernación.

Durante su etapa como ministro se le señaló de facilitar el control de las cárceles de manera ilegal (Fundación Myrna Mack, 2019) y facilitar y colaborar con grupos para el tráfico ilícito de drogas por el territorio nacional⁴⁰ (Dudley S. , 2016). Así mismo, previo a la crisis por los hechos de corrupción en el 2015, integró la Instancia Coordinadora para la

⁴⁰ El 26 de junio del 2017 la Corte del Distrito de Columbia EE. UU. indicó que Mauricio López Bonilla recibió aproximadamente USD 1.5 millones del cartel mexicano Los Zetas. Su solicitud de extradición fue aprobada el 30 de agosto del 2017.

Modernización Sector Justicia omisión de Justicia, cuya responsabilidad fue analizar la continuidad de la CICIG en el país, pero debido a la presión social y diplomática recomendaron su continuidad. (Arrazola, 2015)

Casos en los que participó: Cooptación del Estado, La Coperacha, Patrullas y Blindados.

5. Juan Carlos Monzón

“Si estuviera aquí alguien miembro de la organización del Partido Patriota o miembro del Gabinete de Gobierno les pueden asegurar que en este gobierno no se hacía nada sin el conocimiento ni la aprobación de ninguno de los dos (en referencia a Otto Pérez y Roxana Baldetti”.

Primera declaración de Juan Carlos Monzón frente al juez por el caso La Línea⁴¹.

Al igual que varios integrantes del Partido Patriota, Juan Carlos Monzón perteneció al Ejército de Guatemala hasta 1998, aunque sin desempeñar un rol destacable, obtuvo el grado de Licenciado en Administración de Empresas (Declaración ante la Fiscalía Contra la Impunidad del Ministerio Pública, 2016). Al ser dado de baja del Ejército fundó dos empresas, una dedicada a la distribución de teléfonos y otra para la construcción de canchas deportivas, convirtiéndose desde el 2007 como contratista del estado (El Periódico, 2016), empresas que posteriormente utilizó para la recaudación de fondos para la campaña electoral del 2011 (Gamazo, 2015).

Su participación en el Partido Patriota inició desde el 2010, invitado los diputados Aleksander Castillo y Edgar Cristiani (Dudley y Puerta, 2018), sin embargo, es en la asamblea general del 2011 que logra integrar el Comité Ejecutivo Nacional, ocupando el cargo de Titular Vocal VIII. Aunque no existió ningún proceso legal en su contra, Monzón fue señalado de intentar robar un carro en 2001 (Hemeroteca PL, 2015).

Durante esta etapa y al obtener la confianza de Roxana Baldetti, Monzón “comenzó a tocar puertas, apretar manos y recolectar dinero. Y, bajo las órdenes de Baldetti, también empezó a implementar la estructura que permitió al partido lavar el dinero que pedían a los

⁴¹ Video: <https://bit.ly/37OJAV2>

financistas” (Dudley y Puerta, 2018). Dicha confianza le permitió posteriormente ser designado como secretario privado de la vicepresidencia (2012-2015) y ser la persona responsable de los principales negocios ilícitos de Baldetti y formar parte central en dichos actos de corrupción, por lo que inicialmente se le consideró como el líder de la estructura La Línea (Hernández, 2015).

Sin embargo, fue un ejecutor y operador estratégico dentro de los principales casos de corrupción del Gobierno del Partido Patriota, utilizando y creando empresas bajo su control, utilizó oficinas y bodegas, utilizando además a personal que laboraba para él en sus empresas, cuya finalidad era ocultar la participación de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti dentro de la estructura. Además, debido a su cercanía con las autoridades y el haber sido financista del PP le permitió obtener réditos personales, tales como disponer plazas laborales⁴²

En abril de 2015 cuando la CICIG y el MP informaron sobre el caso “La Línea”, Juan Carlos Monzón se encontraba en Corea del Sur con la vicepresidenta, porque lo que se dio a la fuga sin regresar a Guatemala hasta octubre de ese año. Al volver, decidió ser colaborador eficaz del MP, por lo que recobró su libertad dese junio del 2015.

Casos en los que participó: Coperacha, Cooptación del Estado, La Línea y Caja de Pagos del Registro de Información Catastral.

⁴² Juan Carlos Monzón tenía bajo su control 60 plazas laborales en el Registro de Información Catastral, entre otras instituciones.

Listado de actores y resultados de Gephi

No.	Actor	Sector	Función en la estructura	Nivel en la Estructura	Grado ponderado (medio)	Excentricidad	Centralidad de intermediación	Sub comunidad
1	Álvaro Franco	Público	Operativo	Alto	9	6	0.166819	0
2	Sebastián Herrera	Público	Operativo	Bajo	2	7	0.000371	0
3	Anthony Segura	Público	Operativo	Bajo	2	7	0.000371	0
4	Carla Herrera	Público	Operativo	Medio	3	7	0.012985	0
5	Gustavo Morales	Público	Operativo	Bajo	3	7	0.012985	0
6	Melvin Gudiel	Público	Operativo	Medio	1	7	0	0
7	Julio Robles	Público	Operativo	Bajo	3	7	0.012985	0
8	Osama Azziz	Privado	Operativo	Medio	8	6	0.000103	1
9	Francisco Ortiz	Privado	Operativo	Medio	8	6	0.000103	1
10	Julio Aldana	Privado	Operativo	Medio	9	5	0.020182	1
11	Julio González	Público	Operativo	Bajo	8	6	0.000103	1
12	Herbert Cabrera	Privado	Operativo	Medio	8	6	0.000103	1
13	Mónica Jauregui	Privado	Operativo	Medio	8	6	0.000103	1
14	Giovani Marroquín	Privado	Estratégico	Medio	12	6	0.068061	1
15	Juan Carlos Monzón	Público	Estratégico	Alto	21	5	0.33534	1
16	Salvador González	Privado	Operativo	Alto	4	5	0.00059	1
17	Carlos Ixtuc	Público	Operativo	Bajo	1	8	0	0
18	José Gil	Público	Operativo	Bajo	1	8	0	0
19	Otto Pérez Molina	Público	Estratégico	Alto	21	4	0.224951	2
20	Roxana Baldetti	Público	Estratégico	Alto	17	4	0.295109	2
21	Carlos Muñoz	Público	Operativo	Alto	7	6	0.052989	0
22	Miguel Lemus	Privado	Operativo	Medio	8	6	0.000103	1
23	Adolfo Batz	Público	Operativo	Bajo	1	8	0	0
24	Manuel Ambrosio	Público	Operativo	Alto	7	5	0	2
25	Mauricio López	Público	Estratégico	Alto	12	5	0.276697	2
26	Alejandro Sinibaldi	Público	Estratégico	Alto	49	5	0.257852	5
27	Erick Archila	Público	Estratégico	Alto	7	5	0	2
28	Ulises Anzueto	Público	Operativo	Alto	7	5	0	2
29	Juan de Dios Rodríguez	Público	Operativo	Alto	7	5	0	2
30	Manuel Baldizón	Privado	Estratégico	Alto	3	6	0	5
31	Carlos Batres	Privado	Estratégico	Alto	3	6	0	5
32	Jorge Antillón	Privado	Operativo	Medio	1	6	0	5
33	Diego Chacón	Privado	Operativo	Medio	1	6	0	5
34	Arturo Jegerlehner	Privado	Operativo	Alto	2	6	0	5
35	Odebrecht	Privado	Estratégico	Alto	3	6	0	5
36	Gustavo Martínez	Público	Operativo	Alto	1	5	0	2
37	Guillermo Lozano	Privado	Operativo	Medio	4	5	0.001163	2
38	Allan Marroquín	Público	Operativo	Alto	5	5	0.025127	2
39	William Schwank	Público	Operativo	Medio	1	6	0	2
40	Julio Sandoval	Público	Operativo	Medio	1	6	0	2
41	Mauricio Garin	Privado	Operativo	Medio	3	6	0.001955	2
42	Jhonatan Chevez	Privado	Operativo	Medio	4	5	0.001955	2
43	Angel Pérez-Maura	Privado	Estratégico	Alto	4	5	0.001148	2
44	Juan Suarez	Privado	Estratégico	Alto	4	5	0.001148	2
45	Lazaro Reyes	Público	Operativo	Bajo	3	6	0.025127	1
46	Julio Zamora	Público	Operativo	Bajo	1	7	0	1
47	Julio Esquivel	Público	Operativo	Bajo	1	7	0	1
48	Mario Baldetti	Privado	Estratégico	Alto	10	5	0.083958	3
49	Hugo Roitman	Privado	Estratégico	Medio	4	6	0.000152	3

No.	Actor	Sector	Función en la estructura	Nivel en la Estructura	Grado ponderado (medio)	Excentricidad	Centralidad de intermediación	Sub comunidad
50	Pablo González	Público	Operativo	Alto	7	5	0.061145	3
51	Jorge Cajas	Privado	Operativo	Medio	1	6	0	3
52	Rubén Torres	Público	Operativo	Medio	1	6	0	3
53	Edvin Ramos	Público	Operativo	Medio	5	6	0.000371	3
54	Juan Díaz	Público	Operativo	Medio	5	6	0.000371	3
55	Lizbeth Azurdia	Público	Operativo	Bajo	3	6	0	3
56	Sandra España	Público	Operativo	Bajo	3	6	0	3
57	Sergio Marroquín	Privado	Operativo	Bajo	2	6	0	3
58	Clara Carballo	Privado	Operativo	Medio	2	6	0	3
59	Allan Franco	Privado	Operativo	Medio	2	6	0	3
60	Manuel Sosa	Privado	Operativo	Bajo	1	7	0	3
61	Marilyn Sosa	Público	Operativo	Bajo	2	6	0.012614	3
62	Felipe Ozaeta	Público	Estratégico	Alto	5	6	0.049645	4
63	Dino Quattrini	Público	Operativo	Medio	1	7	0	4
64	Raúl Valdez	Público	Operativo	Medio	4	6	0.025127	4
65	Maura Ortiz	Público	Operativo	Medio	1	7	0	4
66	Manuel Castellanos	Privado	Estratégico	Alto	2	7	0	4
67	Iliana Tager	Privado	Operativo	Medio	2	7	0	4
68	Ana Monge	Público	Estratégico	Alto	2	7	0.012614	4
69	Cinthia Villatoro	Público	Operativo	Medio	1	8	0	4
70	Allen Krebs	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
71	Álvaro Mayorga	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
72	Aneliese Herrera	Público	Operativo	Bajo	1	6	0	5
73	Carlos Goyzueta	Privado	Operativo	Bajo	2	6	0	5
74	Carlos Presa	Privado	Operativo	Bajo	4	6	0.000006	5
75	Carlos Micheo	Privado	Operativo	Medio	1	6	0	5
76	Denis Marroquín	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
77	Douglas Paredes	Privado	Operativo	Medio	1	6	0	5
78	Guillermo Sosa	Público	Estratégico	Alto	21	6	0.007807	5
79	Ismael Donis	Privado	Operativo	Medio	1	6	0	5
80	Jaime Aparicio	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
81	José Samayoa	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
82	José Yupe	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
83	José Pérez	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
84	José Agüero	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
85	José García	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
86	Juan Sandoval	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
87	Juan Florido	Privado	Estratégico	Alto	1	6	0	5
88	Juan Tejeda	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
89	Juan Solórzano	Privado	Operativo	Medio	1	6	0	5
90	Rodrigo Sinibaldi	Privado	Operativo	Medio	1	6	0	5
91	Mayra Marroquín	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
92	Miguel Cabrera	Público	Estratégico	Alto	18	6	0.004053	5
93	Oscar Córdova	Público	Estratégico	Medio	1	6	0	5
94	Otto Samayoa	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
95	Pedro Rocco	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
96	Rafael Díaz	Privado	Estratégico	Alto	4	6	0.000006	5
97	Raúl Alvarado	Privado	Estratégico	Alto	1	6	0	5
98	René Cardona	Privado	Operativo	Medio	2	6	0	5
99	Rubén Mejía	Público	Estratégico	Alto	18	6	0.004053	5

No.	Actor	Sector	Función en la estructura	Nivel en la Estructura	Grado ponderado (medio)	Excentricidad	Centralidad de intermediación	Sub comunidad
100	Víctor Corado	Público	Estratégico	Alto	2	6	0	5
101	Alfonso Castillo	Público	Operativo	Medio	3	7	0.025127	0
102	Elder Fuentes	Público	Operativo	Bajo	1	8	0	0
103	Ariel Guerra	Público	Operativo	Medio	7	7	0.074164	0
104	José Mangandi	Público	Operativo	Bajo	1	8	0	0
105	Evelin Gámez	Público	Operativo	Bajo	1	8	0	0
106	Alicia López	Público	Operativo	Bajo	1	8	0	0
107	Osmín Ceias	Público	Operativo	Bajo	1	8	0	0
108	Giovani Reyes	Público	Operativo	Bajo	1	8	0	0
109	Nidia Espina	Público	Operativo	Bajo	1	8	0	0
110	Julio Román	Público	Operativo	Bajo	1	8	0	0
111	Alfredo Muñoz	Privado	Estratégico	Medio	4	7	0.008207	6
112	Rigoberto Chacajsoc	Privado	Estratégico	Medio	4	7	0.008207	6
113	Pedro Paiz	Privado	Estratégico	Alto	4	8	0.000025	6
114	María Valdés	Privado	Estratégico	Alto	4	8	0.000025	6
115	Frank Trujillo	Privado	Estratégico	Alto	5	7	0.008232	6
116	Carlos Rodríguez	Público	Operativo	Bajo	1	8	0	7
117	José Alonzo	Público	Operativo	Medio	2	7	0	7
118	Nery García	Público	Operativo	Medio	2	7	0	7
119	Olga González	Público	Operativo	Medio	3	7	0.012614	7
120	Oscar García	Público	Operativo	Medio	4	6	0.011297	7
121	Ricardo Flores	Público	Operativo	Medio	7	6	0.036272	7
122	Sandra Monterroso	Público	Operativo	Medio	1	7	0	7
123	Sonia Prado	Público	Operativo	Medio	1	7	0	7
124	Dimas Secaída	Público	Operativo	Medio	1	7	0	7
125	Byron Regalado	Privado	Estratégico	Alto	1	7	0	7
126	Josué Estrada	Privado	Estratégico	Alto	1	7	0	7
127	María Chet	Privado	Estratégico	Alto	1	7	0	7
128	Moisés Aquino	Privado	Estratégico	Alto	1	7	0	7
129	Rony Monterroso	Privado	Estratégico	Alto	2	7	0	7
130	Zoila España	Privado	Estratégico	Alto	1	7	0	7
131	Sergio Solórzano	Privado	Estratégico	Alto	1	7	0	7
132	Gaby Regalado	Privado	Estratégico	Alto	1	7	0	7
133	Héctor Rodríguez	Público	Estratégico	Alto	16	6	0.132725	7
134	Daniela Beltranena	Público	Operativo	Alto	3	5	0	2
135	Edgar Cristiani	Público	Operativo	Alto	3	5	0	2
136	Jorge Luis Font	Privado	Operativo	Alto	1	5	0	2
137	Mario López	Privado	Operativo	Alto	1	5	0	2
138	Raúl Osoy	Privado	Operativo	Alto	1	5	0	2
139	Fernando Peña	Privado	Operativo	Alto	1	5	0	2
140	Pedro Duchez	Público	Operativo	Alto	1	5	0	2
141	Julio Ligorria	Público	Estratégico	Alto	2	6	0	5
142	Julio Porras Zadik	Privado	Estratégico	Alto	2	6	0	5

Fuente: elaboración propia con información del MP y CICIG.